

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España 5 E 1 S pesetas al trimestre. — Anuncios, esquilas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esquilas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTAVOS

TAMBIEN LA GENTE DEL PUEBLO.....

## PRIMITIVO SANTA CECILIA, EL CANDIDATO SOCIALISTA

Cuando conocí a Primitivo Santa Cecilia, andaba yo también, como "rata" de imprenta, entre chivales, galérrines y platinas. Santa Cecilia era la representación genuina del artesano inteligente y laborioso, del cajista de aquella época que pugnaba por un régimen mejor de trabajo y de salarios. Leía, estudiaba, seguía la orientación y la enseñanza del apóstol Pablo Iglesias, y, ya hecho un hombrecito, comenzó a bullir y a organizar en sociedad a sus compañeros, los tipógrafos. Como el Julián de "La Verbena", el españolísimo y artesano personaje, creación maravillosa de Ricardo de la Vega, Santa Cecilia era el cajista culto y liberal, que ganaba sus "cuatro pesetas", fumaba puro los domingos y se ponía un sombrero hongo y una capa corta y airosa.

Recuerdo una reunión de cajistas, la primera que se celebraba, en una habitación desmantelada y fría, en torno de un viejo braserito. Unos tipógrafos se sentaron en las contadas sillas que allí había, y el resto, permanecía en pie. Santa Cecilia empezó a hablar. Aquellas palabras tranquilas, reflexivas, dichas con serenidad y plena conciencia, parecían despertar de un sueño a los oyentes, que comenzaban a ver un mundo completamente nuevo para ellos. Desde entonces, hace treinta años, no he perdido el contacto ni la amistad con este hombre admirable, que ha prestado, unas veces a Salamanca y muchas a la clase obrera, servicios inestimables, salvándonos de conflictos graves, limando las agudas lanzas de los luchadores y llevando a todos por derroteros de cordialidad, hábilmente, diestramente, como hombre conocedor de la psicología de las muchedumbres.

La vida pública de Primitivo Santa Cecilia tuvo su exaltación al ser elegido por vez primera concejal. ¡Qué emoción la de aquella noche en la vieja Casa del Pueblo del Arco de la Lapa! Arestada la Casa de trabajadores endomingados, vitoreaban al "líder", que al llegar al Concejo, dejó una huella de competencia y de prudencia ejemplares, que luego afianzó creando escuelas—su preocupación más honda—y acometiendo con clara visión de las cosas, en intervenciones afortunadas, los problemas más difíciles de la ciudad, que no podían tener una fácil e inmediata solución, porque la vida económica del Municipio se desenvolvía trabajosamente, ahogadamente, dentro de las cifras duros de un presupuesto precario y menesteroso.

El director y asesor de los trabajadores, que sigue triunfando en cuantas elecciones municipales se presenta, tiene unas páginas de emoción cuando en repetidos años y conflictos se pasa horas y horas discutiendo con patronos y autoridades en el Gobierno civil unas mejoras económicas, mientras centenares de brazos, en huelga, aguardan, confiados, en estrecha y magnífica solidaridad de luchadores huelguistas, el resultado de aquellas jornadas. Santa Cecilia tiene en su vida momentos de gran luminosidad y de ciertos formidables; sufre no pocas veces, ingratitudes y censuras que ni siquiera consiguen rozarle, y jamás se le ve desahogado ni adormecido. Le mantiene su fe inquebrantable y su amor a los trabajadores, a quienes generosamente, con alteza espiritual, les perdona en no pocas ocasiones sus desvíos, para tornar a la pelea y acudir siempre a donde el deber le llama.

Y el deber llamó una vez a este hombre de procedimientos conservadores y de ideas radicales, a salir a la calle en plan revolucionario. Fue en 1917. La huelga general revolucionaria estalló en España. Y Santa Cecilia, director de aquel movimiento con otros camaradas, puso en pie a todos los trabajadores. El paro se hizo absoluto en menos de unas horas. Con su clara inteligencia vió en seguida el fracaso, como lo vió Villalobos, y juntos, convocaron a una reunión en la Aldehueta, para aconsejar la vuelta al trabajo. Aquella reunión se tomó como un complot revolucionario, y Santa Cecilia, como Villalobos, como treinta compañeros más, dimos con nuestros huesos en la cárcel. Y en la cárcel, convivimos con Santa Cecilia, que daba a todos ejemplo de serenidad. La lectura fué para Santa Cecilia, en aquellos treinta o cuarenta días de prisión, su goce favorito. Y él partía su pan con los presos políticos y comunes, y a él le lloraban regalos a diario, regalos anónimos, que eran como efusivas ofrendas de homenaje a su vida modesta y sencilla y a su actuación honrada.

1917-1931.—El hombre encarcelado en 1917, es el primer alcalde de la República en 1931. De entonces a hoy, Santa Cecilia llena su hoja de servicios, copiosa y brillantemente. La vida de este hombre sencillo es un engranaje que nunca acaba. La actualidad le trae siempre su afán y su deber. Y cuando ya, al cabo de treinta años de luchador y de organizador, parecía querer el reposo y el retiro merecido, la Casa del Pueblo y la Agrupación Socialista le elevan de nuevo a sus presidencias. Y ahora, ante las elecciones de Cortes Constituyentes, Santa Cecilia cumple el deber de luchar, y es para él, la lucha, como el más alto homenaje que recibe en el albor de un régimen de democracia, en el que cifró sus esperanzas y el logro de las reivindicaciones obreras.

Anoche hablamos con Santa Cecilia. Venía de los pueblos, tocado con su boina, tostado por el sol, fatigado y optimista.

Apenas le preguntamos. La intervuyó discreta y serena sale de sus labios, con frase rotunda. Santa Cecilia es un hombre disciplinado, y a la orientación del partido supedita la suya. Y en esta afirmación escriba su posición.

—Si, en efecto—nos dice—. Vengo realmente optimista. Los pueblos que visito me reciben como yo no esperaba. Mi nombre modesto suena entre los campesinos, y suena como el nombre de un amigo, de un camarada de ellos, que, ciertamente, no les predica violencia. Yo se muy bien la situación del campo, y siento también la responsabilidad de mis palabras. El socialismo español es la más fuerte barrera contra todos los extremismos de sindicalistas y comunistas, pero también es, el socialismo, el que tiene en su programa la armónica y humana solución del problema de la tierra. Esta solución no pueden tenerla esos bloques ni esas ligas llamadas agrarias, en las que forman incluso administradores de terratenientes, y que miran el problema en sus términos más simplistas, como para obtener solución, de momento, en situaciones de tasas, o de importaciones o de exportaciones, pero no en lo que es la médula, el nervio del problema, que es la situación del agobiado colono, del pequeño propietario y del trabajador que nada tiene y todo lo produce.

—¿Orientación política y social de los problemas nacionales?

—La Agrupación Socialista de Madrid ha aprobado unas bases que serán sometidas a un Congreso extraordinario del partido, señalando la orientación de los socialistas españoles en cuanto a la estructuración de la nueva Constitución. Y a esas bases, a ese acuerdo del partido, he de ajustar mi actuación. Por eso nada puedo decir ahora. Todo el mundo conoce el programa del Partido Socialista, su actuación, su seriedad, su honradez política y personal. Los que somos soldados de filas del partido, a él nos debemos.

—Impresión de los pueblos?

—Excelente. Reina en todos ellos una santa inquietud, la inquietud del deseo de mejorar la situación y la vida. Y en esta inquietud forman las mujeres. Ellas son las primeras que acuden a los mítines, y ellas nos escuchan con una curiosidad y un interés definitivos. Y de estas visitas, yo obtengo la creencia de que hay que ir hacia la izquierda, legislar en sentido izquierdista, con seriedad, con juicio, haciendo una verdadera revolución espiritual y material desde el Parlamento, traducida en leyes. Si así no se hace, no merecería la pena el cambio de régimen.

Y, nada más. Dejamos a Santa Cecilia camino de su casa. Es ya la madrugada. Apenas pique el sol, el candidato socialista tornará a montar en el automóvil para seguir su bizarra campaña por los pueblos salamanquinos.

J. SANCHEZ-GOMEZ

## Información municipal DEL GOBIERNO CIVIL

Las sillas de los paseos públicos

Ayer, a medio día, en el despacho del alcalde, tuvo lugar la apertura de pliegos para el concurso del servicio de colocación de sillas en los paseos públicos.

Se presentaron los siguientes pliegos:

Primero. Gaspar Sánchez Fernández, ofreciendo 1.074,50 pesetas.

Segundo. Vicente Hologado Flores, ofreciendo 1.050,00 pesetas.

Tercero. Santiago Hernández Sierra. Como se había fijado en el anuncio, durante quince minutos se realizaron pujas a la llana, adjudicándose al primero en la cantidad de 1.655 pesetas.

Citación

Se reclama la presencia en la sección tercera de Quintas del mozo Lino Francisco Rodríguez Delgado, cuyo paradero se desconoce, para hacerle entrega de documentación que le interesa.

En virtud de ampliación del servicio, ha pasado a prestarlo, desde la Sección Administrativa al Gobierno civil, el ordenanza Manuel Martínez Delgado, que ya durante ocho años ocupó dicho puesto en el Gobierno, y donde logró conquistar las mayores simpatías, por su celo y laboriosidad.

Nos congratulamos de todas formas de su reintegro al Gobierno civil del estimado amigo y funcionario.

## NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:  
Nacimientos: Cándido Martín García, Alicia Coco Carbonero, María Serafín Guevara y Luisa González Murriel.  
Defunciones: Francisco Pies Almeida.

## NOTAS MILITARES

La nueva organización y destinos de capitanes

El Regimiento que hasta ahora se denominó de La Victoria número 76, llevará en lo sucesivo la denominación de Regimiento de Infantería número 26, y estará formado por las fuerzas actuales y los procedentes del Batallón de Antequera número 12, de Ciudad Rodrigo.

Con motivo del cese en el Regimiento de Infantería de La Victoria, son destinados a prestar servicios, al de Toledo número 35, de guarnición en Zamora, los capitanes don Ramón García Moreno, don Valentín Ortega Oliver, don Francisco Núñez Santos y don Jesús García López.

El Gobierno militar

En virtud del reciente decreto del Ministerio de la Guerra, el "Diario Oficial" publica la disposición por la que quedan suprimidos los Gobiernos militares; así pues, el Gobierno de Salamanca pasa a ser, como los demás, Comandancia militar.

VIDA ESCOLAR

## UNA INTERESANTE PETICION

Días pasados se reunieron, en el anfiteatro de la Facultad de Medicina, los alumnos que en Salamanca, y por el plan Callejo, cursan las enseñanzas de Medicina, al objeto de redactar, para ser elevada al ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, una instancia, en la cual se pide la adaptación al "plan antiguo". Con este fin, los escolares de nuestra Escuela indican en su instancia la mejor forma de adaptación, por la cual, en Septiembre, los alumnos que han aprobado el segundo curso, este año sean, en exámenes extraordinarios, juzgados de la asignatura de Fisiología especial, y los que han aprobado el tercero, la de Patología general, para que, una vez aprobadas ambas, todos los alumnos de los dos cursos puedan adaptarse al "plan antiguo".

Nos parece justísima la citada petición.

## Notas de Hacienda

LIBRAMIENTOS

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:  
Don Julián Miranda, 3.193,74; don Ursicino Bedate, 75; don Cándido Piñán, 475 pesetas.

Secretarías de Ayuntamiento a cobrar  
A continuación publicamos los secretarios de Ayuntamiento que faltan por cobrar en la Depositaria de Hacienda de esta Delegación la nómina correspondiente al uno por ciento de formalización de matriculas del ejercicio de 1930.

Son éstos, los de Armenteros, 19,26 pesetas; Berrocal de Salvatierra, 4,98; Buenavista, 1,85; Egeme, 1,42; Encinas de Arriba, 5,74; Gajates, 6,36; La Maya, 9,84; Monterrubio de la Sierra, 4,75; Navales, 2,66; Navarredonda de Salvatierra, 0,24; Pedrosillo de Alba, 6,14; Pizarral, 1,74; Terradillos, 10,83; Villagonzalo, 5,03; Aldeacipreste, 3,78; Caza de Bejar, 1,63; El Cerro, 3,14; Ledrada, 93,41; Navalmarol, 0,42; Peñacaballera, 19,09; Peromingo, 2,70; Sanchothello, 1,60; El Tejado, 2,48; Valdefuentes, 5,15; Valdehijaderos, 0,71; Valdelacasa, 8,45; Alamedilla, 10,67; Barquilla, 3,60; Castillejo de Dos Casas, 1,39; Encina (La), 8,77; Fuenteguinaldo, 60,90; Casilla de Flores, 10,94; Monsagro, 7,20; Santa Ollalla, 0,99; Sepulcro Hilario, 15,75; Teñebrón, 4,50; Aldearodrigo, 2,02; Añoover de Tormes, 1,22; Cabeza de Framontanos, 7,82; Espadana, 6,43; Grandes, 2,36; Juzbado, 3,99; Palacios del Arzobispo, 6,67; Puertas, 0,50; Sando, 10,04; Villaseco de los Gamitos, 22,38; Zamayón, 5,40; Aldealengua, 2,59; Cabrerizos, 3,59; Arcediano, 5,08; Calvarrasa de Arriba, 9,62; Espino de la Orbada, 14,94; Forfolela, 1,83; Monterrubio de Arnuña, 0,99; Parada de Arriba, 6,56; y El Pino, 1,07.

Pitiegua, 4,17; San Cristóbal de la Cuesta, 7,86; Mancera de Abajo, 12,29; Torresmenudas, 8,23; La Vellés, 30 con 94; Palacios Rubios, 10,73; Villoria, 15,64; Arroyomuerto, 3,30; Cepeda, 7,45; Cereceda, 5,48; Cilleros de la Bastida, 0,89; Herguajuela del Campo, 5,01; Madroñal, 0,11; Monforte, 1,69; San Martín del Castañar, 2,57; San Miguel de Valero, 0,91; Sanibañez de la Sierra, 4,50; Valero, 6,01; Ahigal de los Aceiteros, 12,30; Aldeacávila, 36,74; Cabeza del Caballo, 12 con 36; Cereza, 2,21; Corporario, 1,17; Milano, 5,04; Saldeana, 6,16; Sobradillo, 26,98.

Ayuntamientos a cobrar

Los Ayuntamientos que a continuación se expresan, se pasarán por la Depositaria de Hacienda a cobrar los saldos de las diez y seis centésimas:  
Buenamide, tercero y cuarto trimestre de 1930, cobrará 965,61 pesetas; Vega de Tirados, 152,03.

Por el ejercicio de 1929, Alameda, 74,89 pesetas.

Por el ejercicio de 1930, el mismo Ayuntamiento, 74,89.

Por el ejercicio de 1930, Cabeza de Framontanos, 920,22, y Lumbrales, 294,36 pesetas.

Ayuntamientos a pagar

También se pasarán por esta Depositaria de Hacienda los representantes de los Ayuntamientos de Cantalayo y Villoria, a pagar el segundo semestre de la suscripción a la "Gaceta de Madrid", importante, para cada uno, 20 pesetas.

De no verificarlo en el término de cuatro días, se procederá a hacerla efectiva por la vía de apremio.

## QUISICOSAS

Estas elecciones de tanta combina, son fomentadoras de la gasolina.

Como hay tantos pueblos, y algunos distantes, ruedan los neumáticos, vibran los volantes, y el constituyente, igual que el "balón", pasa la jornada en trepidación.

Desde Encina a Espeja, del Villar al Puerto, y desde Dofinos hasta Arroyomuerto, van los candidatos—que son un montón—en magno desfile de presentación.

Saludos, discursos, promesas, banquete, y al auto de nuevo igual que un cochete.

Tal que su campaña fuese, a no dudar, la de un deportista que se va a entrenar.

Duro, pues, al parche de la carretera y vengan b'dones, pase lo que quiera.

Y al que lo derrotan, se ha de consolar viendo que los viajes instruyen "la mar".

## LOS NOMBRAMIENTOS Y SEPARACIONES DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

El Gobernador civil de la provincia, nos manifestó ayer que como ampliación de la circular publicada en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia, correspondiente al día 15 del mes actual, había remitido a dicho periódico otra circular, comprensiva del despacho telegráfico que había recibido del ministro de la Gobernación, y que dice así:

"El decreto de este Ministerio del día 2 del corriente me autorizando a los ministros de la República para hacer nombramientos y separaciones de funcionarios administrativos se refiere estrictamente a las facultades ministeriales y suprime la vigencia del artículo 68 de la Ley Electoral por lo que respecta a las autoridades de administración local. Lo que debe V. E. hacer presente a todas las autoridades locales de esa provincia que continúa en vigor dicho artículo, de suerte que incidirán en las sanciones previstas en el artículo 67 de la mencionada ley; las autoridades locales que desde la fecha de convocatoria de elecciones para las Cortes Constituyentes hasta que éstas hayan terminado, promuevan expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, spositos o hagan nombramientos, separaciones, traslados o suspensiones de empleados, agentes o dependientes de las Corporaciones locales, según preve el mencionado artículo 68, advirtiéndoles, además, que las separaciones, traslados o suspensiones acordadas y no notificadas a los interesados antes del período electoral, no podrá llevarse a cabo durante dicho período, sino en los casos y en las formas excepcionales definidos en este número.

## COLONIAS ESCOLARES 1931

## ASOCIACION SALMANTINA "LOS AMIGOS DE LA ESCUELA Y DEL NIÑO"

SUSCRIPCION PUBLICA PARA LAS COLONIAS DE NIÑOS POBRES AL SANATORIO DE PEDROSA Y A LA FUNDACION JAUREGUI, DE CANDELARIO

	Pesetas.
Suma anterior.....	14.167,30
Excelentísimo señor Marqués de Castelar.....	200,00
Excelentísima señora Condesa de Oñala.....	100,00
Excelentísimo señor Duque de Sotomayor.....	100,00
Excelentísimo señor Marqués de Torneros.....	100,00
Excelentísimo señor Barón de Yecla.....	50,00
Sociedad de Cazadores de Salamanca.....	25,00
Don Antonio Villar Iglesias.....	25,00
Los niños María, Amelia y Piito Remirez.....	10,00
Señorita Idoña García Moreno.....	5,00
Una familia amante de los niños pobres.....	5,00
Doña Rosaura Carretero Ramos, de Barbadillo.....	2,00
Don Lorenzo Iglesias Blanco, de Béjar.....	10,00
Doña Amalia Aparicio García, viuda de don Rafael Díaz, de idem.....	75,00
Don José Gómez-Rodrigo Rodríguez-Arias, de idem.....	25,00
Don Francisco Gómez-Rodrigo Rodríguez-Arias, de idem.....	25,00
Total.....	14.974,30

Hace dos días llegó a Pedrosa la segunda colonia, formada por cincuenta y dos niños. Otros quinientos infantes siguen con angustia la marcha de la suscripción, porque de ésta depende su salud y quizá su vida.

¿Podéis abandonar a estas criaturas, cuando es tan poco lo que os piden para una obra tan humanitaria?

Aunque poseáis grandes riquezas, quizá algún día vuestros hijos necesiten igual cooperación pública para la curación o el alivio de sus dolencias. Sólo Dios sabe el camino que hemos de recorrer en la vida.

No seáis avaros de dinero, que únicamente conduce a la felicidad cuando se emplea en la ejecución de buenas obras.

Vuestros niños, de corazón sensible al bien, gustan de contribuir a la dicha de sus pequeños camaradas. ¿Por qué habéis de privarles de este deseo, que es, a la vez, admirable obra educadora?

No olvidéis que se necesitan muchos miles de pesetas para el sostenimiento de las colonias.

En las librerías de Calón y de don Francisco Pablos se reciben los donativos para la suscripción.

## REGRESO DE LA PRIMERA EXPEDICION

ESTA NOCHE, DE OCHO A OCHO Y MEDIA, LLEGARAN A LA PLAZA DE LOS BANDOS, PROCEDENTES DEL SANATORIO DE PEDROSA, LOS NIÑOS QUE FORMAN LA PRIMERA EXPEDICION.

CONTINUARAN EN EL SANATORIO HASTA SU COMPLETA CURACION, POR HABERLO ASI DISPUESTO LA DIRECCION MEDICA DE PEDROSA, LAS NIÑAS ALFONSA SANCHEZ Y BEATRIZ MANJON, Y LOS NIÑOS ANTONIO MONTES, PEDRO RODRIGUEZ Y ANGEL SANCHEZ.

## UN MANIFIESTO

## A LOS ELECTORES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

El Gobierno de la República ha convocado a elecciones de Cortes Constituyentes para el día 28 de Junio. Estas elecciones son esencialmente políticas y es deber de lealtad y de honestidad pública, no encubrir con extraños ropajes la significación ideológica y las orientaciones doctrinales de los candidatos en cada uno de los problemas que han de ser fundamento de la Constitución de la República.

Afiliados al partido Republicano-Liberal-Demócrata, llevamos su programa como bandera política y como garantía de nuestra actuación futura, la historia de nuestra pasada labor parlamentaria.

En el índice de doctrina de esta agrupación política, se destacan preferentemente la unidad nacional y la autonomía administrativa de las regiones; la supremacía del Estado sobre todos los poderes, con el máximo respeto a las creencias; humanización del derecho de propiedad; arrendamientos a largos plazos no inferiores a veinte años; arrendamientos y explotaciones colectivas por los pueblos y Asociación de campesinos, de contectura análoga a la del Sindicato "La Tierra", de Robliza de Cojos; integridad de los bienes comunales; la riqueza sagrada de los pobres y expropiación de los terrenos necesarios para crear estos patrimonios populares; vigorización del crédito y de la cooperación agrícola; profusión de la enseñanza técnica; utilización en toda su amplitud de la riqueza hidráulica, aumentando su rendimiento industrial y las zonas de regadío; legislación social progresiva con implantación de todos los seguros necesarios para mejorar la situación de las clases humildes; la más severa austeridad en los gastos públicos y una mayor equidad en la tributación; reducción del Ejército hasta los límites indispensables para la defensa nacional; instrucción pública gratuita y obligatoria, otorgándole la atención que merece este problema esencial para el progreso espiritual de España; absoluta independencia política y económica del poder judicial y actividad oficial preferente en los problemas sanitarios, con el impulso y la orientación social que les otorgan los países civilizados.

Y sobre todos los postulados doctrinales, resplandece en nuestro partido y en nuestra actuación personal y política, el culto fervoroso a la libertad y al derecho, que con tanta elocuencia como emoción defendió siempre don Melquíades Álvarez, el ilustre jefe del partido Republicano-Liberal-Demócrata.

Con la Constitución de la República comienza una nueva era en la vida de España y esperamos que los electores salmantinos comprenderán la trascendencia y la responsabilidad que contraen al hacer la designación de sus diputados. Invitamos a todos a la más serena reflexión, para que no olviden al emitir el sufragio en estas elecciones Constituyentes, que la Monarquía después de cumplir su misión histórica, desapareció para siempre, y que si aman la paz y el progreso de la Patria, sólo pueden lograrlo, actuando dentro de las agrupaciones políticas que reconocen la República como régimen permanente de la Nación.

Si el programa del partido Republicano-Liberal-Demócrata, responde a vuestros sentimientos, y nuestra conducta y nuestra historia la estimáis dignas de la representación constituyente, sabremos corresponder al honoroso mandato de la provincia de Salamanca.

FILIBERTO VILLALOBOS

LUIS CAPDEVILA

## A LOS PROFESORES AUXILIARES DE LA UNIVERSIDAD

Habiéndose recibido un telegrama de los compañeros de Zaragoza, se convoca a los profesores auxiliares de las cuatro Facultades, a una reunión, que tendrá lugar en la Universidad el próximo sábado, a las once de la mañana.

Se tratará de un asunto de trascendental importancia.

Los teléfonos de EL ADELANTO, son:

Redacción e Imprenta, 1924.

Administración y Librería de Núñez, 1018.

## Centros sanitarios rurales

Dirección General de Sanidad

Atendidos y subvencionados por la Dirección general de Sanidad, se crearán en esta provincia de Salamanca tres centros sanitarios rurales, encargados de la investigación y trabajos relacionados con la inspección escolar, mortalidad infantil, tuberculosis y protección del niño y de la mujer futura madre, cuyos Centros en su organización y cometido tendrán el carácter de Dispensarios.

Estos centros se estiman necesarios en la provincia de Salamanca y se establecen a título de ensayo, encargándose la Inspección provincial de Sanidad de montarlos y dirigirlos, haciendo público, por medio de este anuncio, que no se implantarán sino en aquellas localidades en las que el médico, por su reconocida competencia y celo previamente demostradas, respondan al objeto para que referidos centros se crean, a los fines de que éstos se pongan al frente de mencionados establecimientos, esperando el inspector que suscribe que aquellos médicos que se consideren con conocimientos especiales de lo que anticipa ha de constituir el objeto principal de tales centros, acudan a las oficinas de la Inspección para cambiar impresiones sobre el propósito expresado.

Salamanca, 18 de Junio de 1931.—El Inspector provincial de Sanidad, Joaquín de Prada.

## UN MAESTRO DE ESCUELA SALMANTINO CAE AL RIO Y SE MATA

El maestro nacional de Lionin (Peñamellera Alta), don Serafín Villar Rodríguez, de veinticinco años, soltero, y natural de Villargordo (Salamanca), hizo una excursión en bicicleta a la villa de Potes, sin que en el trayecto le ocurriese nada anormal. En dicha excursión le acompañaba, también montado en bicicleta, su amigo, el joven de diez y ocho años, Ignacio Martínez, que habita en el referido pueblo de Lionin.

Ambos jóvenes pasaron unas horas en la encantadora villa lebaniega, y a su regreso para el punto de partida, el Serafín Villar Rodríguez, que iba delante de su compañero de viaje, tuvo la mala suerte de dar un topetazo contra el pretel del puente de Lebona, saliendo despedido violentamente él y la bicicleta que montaba por encima de dicho pretel, yendo su cuerpo a estrellarse contra unas rocas que existen a la orilla del río Deva.

El golpe recibido fué tan tremendo que el desventurado maestro falleció a los pocos instantes.

Los médicos, señores Bada y Fernández Huidobro practicaron, por orden del Juzgado de instrucción, la autopsia al cadáver, recibiendo éste sepultura en el cementerio católico del pueblo de Lebona.

En el trágico puente ya mencionado, han ocurrido ya dos accidentes análogos al que dejamos relatado.

# LA NUEVA ORGANIZACION DEL EJERCITO

Como complemento de la información telefónica que publicamos, referente a los decretos de Guerra, aprobado por el Consejo de Ministros celebrado últimamente, damos los datos oficiales siguientes:

## Supresión de las Capitanías generales y creación de las divisiones militares

Artículo primero. Quedan suprimidas las ocho regiones militares que abarcan el territorio peninsular y los dos distritos insulares de Baleares y Canarias.

Artículo segundo. Se suprime el cargo de capitán general de región, quedando abolidos los títulos, funciones, prerrogativas y honores anejos al mismo.

Artículo tercero. Los generales jefes de las ocho divisiones orgánicas y de la de Caballería tendrán sobre las tropas y servicios propios que las forman, sobre las no divisionarias que a continuación se señalan, y sobre todos los servicios que les son precisos para su existencia y buen funcionamiento, las atribuciones que se indican en el artículo cuarto. Las tropas no divisionarias sobre las que ejercerán mando los generales de las distintas divisiones son:

Primera división.—El regimiento de Carros de Combate número 1, el Depósito de Ganado de Tetuán de las Victorias, el Grupo de defensa contra aeronaves número 1, el Grupo de Información de Artillería número 1, el regimiento de Zapadores Minadores, el regimiento de Transmisiones, el regimiento de Ferrocarriles, el Grupo de Alumbrado e Iluminación, el Parque Central de Automovilismo, la primera Comandancia de Intendencia y la primera Comandancia de Sanidad.

Segunda división.— El regimiento de Infantería número 27 (Base naval de Cádiz), el regimiento de Cazadores de Caballería número 8, el regimiento de Artillería a pie número 1 y el regimiento de Artillería de costa número 1.

Tercera división.— El batallón de ametralladoras de Infantería, el regimiento de Infantería número 33 (Base naval de Cartagena), el regimiento de Cazadores de Caballería número 7 y el regimiento de Costa número 3.

Cuarta división.— La primera brigada de Montaña, segunda brigada de Caballería, el destacamento en Barcelona del Depósito Central de Ganado, el regimiento de Artillería a pie número 2, el Grupo de Información de Artillería número 2 y la segunda Comandancia de Intendencia.

Quinta división.— El regimiento de Carros ligeros de Combate número 2, el regimiento de Cazadores de Caballería número 1, el destacamento de Zaragoza del Depósito de Ganado, el grupo de defensa contra aeronaves número 2, el regimiento de Aerostación, el batallón de Pontoneros, la tercera Comandancia de Intendencia y la segunda Comandancia de Sanidad.

Sexta división.— La segunda brigada de Montaña, tercera brigada de Caballería, batallón ciclista, el regimiento de Artillería a pie número 3 y el Grupo de Zapadores.

Séptima división.— El regimiento de Cazadores de Caballería número 5, el destacamento en Valladolid del Depósito de Ganado, el regimiento de Artillería a pie número 4, la cuarta Comandancia de Intendencia y el grupo de Información de Artillería número 3.

Octava división.— El regimiento de Infantería número 29 (Base naval de El Ferrol) y el regimiento de Artillería de costa número 2. Quedan, por tanto, bajo el mando del general de la división de Caballería, con las limitaciones que posteriormente se señalarán, los cuerpos que forman dicha unidad superior, o sean las tres brigadas de dicha Arma, el regimiento de Artillería a caballo, el Grupo de autoametralladoras-cañones, el batallón ciclista y la columna móvil de municiones. Aparte de las tropas indicadas, los generales de las ocho divisiones tendrán también facultades de mando, ya plenas o solamente en el concepto de cuerpos armados, sobre los siguientes organismos: reclutamiento, academias, escuelas, fábricas, talleres, laboratorios, parques, hospitales y todas aquellas oficinas o dependencias militares que directamente se relacionan con las tropas en sus peculiares servicios y cuyo funcionamiento se especificará al tratar de la organización de las mismas.

Artículo cuarto. El ejercicio del mando de los generales de las divisiones sobre las tropas y servicios propios será pleno y sus atribuciones directas en tiempo de paz se extenderán a los siguientes cometidos: disciplina, servicios de plaza y guarnición, instrucción,

aprobación y autorización de cuentas y gastos, sanidad e higiene, subsistencias y aprovisionamientos, armamentos y municionamientos, reclutamientos, trasportes de tropas reglamentarias y urgentes, permisos a los jefes de Cuerpo y tramitación o resolución para todo lo demás que afecte a los generales, jefes, oficiales y tropa a sus órdenes en la misma extensión que tenían hasta ahora las suprimidas Capitanías generales. Tendrán también facultades inspectoras sobre las atribuciones que se confieren a los generales de brigada que les están subordinados. Las atribuciones de los generales de brigada sobre las tropas que estén a sus órdenes, serán las siguientes: disciplina, servicios de plaza y guarnición de las plazas de su residencia, instrucción, aprobación de cargos de elección en los cuerpos, exámenes de tropa, ascensos a sargento, continuación en filas o rescisión de compromisos, casamientos de clases e individuos de tropa, permisos a jefes, a jefes, oficiales y tropa y todas aquellas que los generales de las divisiones, por delegación, tengan a bien conferirlas. A los efectos que se acaban de indicar, el primer regimiento de carros de combate de Infantería dependerá del general de la primera brigada y el segundo del de la novena; el batallón ciclista, del general de la undécima brigada, y el de Ametralladoras, del de la quinta. Igualmente el Grupo de autoametralladoras cañones y el depósito central de ganado quedarán para los mismos fines bajo la dependencia del general de la primera brigada de Caballería. Los jefes de las brigadas de Artillería tendrán las mismas facultades anteriormente indicadas sobre los cuerpos de su brigada, así como también sobre los cuerpos y organismos de su Arma que estén bajo el mando del general de la correspondiente división, excepto los tres regimientos de costa, que dependerán del comandante militar de la plaza que guarnezcan. (Base naval).

Artículo quinto. No obstante la facultad de mando que se confiere al general de la división de Caballería sobre las tropas que forman esta unidad superior, y en razón al ajeamiento de su plana mayor de la segunda y tercera brigadas y batallón ciclista, los generales de la cuarta y sexta divisiones orgánicas tendrán sobre estas fuerzas las atribuciones que disfrutaban sobre las demás a sus órdenes, conservando las del general de la división de Caballería íntegramente sobre la primera brigada y tropas próximas a la residencia de su Cuartel general, pero manteniendo con las otras todas aquellas relaciones que se derivan del ejercicio del mando y de la facultad inspectora que le es aneja.

Artículo sexto. Queda suprimido el cargo de gobernador militar. El general o jefe de mayor categoría o antigüedad de las cinco Armas y Cuerpo combatientes de los que residan ejerciendo cargo o mando en una plaza asumirá el mando de ella con la denominación de comandante militar, y su oficina de mando se llamará Comandancia militar. Se exceptúa la plaza de Madrid, en la que, independientemente de la antigüedad, será siempre comandante militar de la misma el general que mande la primera división orgánica. En las tres plazas marítimas de Cádiz, El Ferrol y Cartagena (Bases navales) existirá un comandante militar con nombramiento expreso, de la categoría del general de brigada, al que asistirá para el buen ejercicio de su cargo un Estado Mayor y las planas mayores de los distintos servicios que radiquen en las referidas plazas. Las atribuciones de dichos generales sobre las tropas y servicios a sus órdenes serán las definidas para los generales de brigada. Cada uno de los archipiélagos de Baleares y Canarias, constituirán una Comandancia militar desempeñada por un general de división, que residirá con sus órganos de mando en Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, teniendo cada uno a sus órdenes un general de brigada, con residencia en Mahón y Las Palmas, donde desempeñarán el cargo de comandante militar. Las atribuciones y facultades de mando de los citados comandantes militares serán las especificadas anteriormente para los generales de división y brigada, asignándoseles para su ejercicio los correspondientes Estados Mayores y planas mayores de servicios.

Artículo séptimo. Además de los Cuarteles generales de las tropas divisionarias, señalados en las correspondientes plantillas, y al objeto de que éstos puedan dedicarse con principal

atención a la instrucción de tropas dependientes de los mismos, se crea en cada cabecera de división orgánica de la de Caballería y de los comandantes militares de Mallorca y Tenerife, una Sección de contabilidad y asuntos generales de los Cuerpos y Servicios, cuya plantilla se fijará al hacerlo con todos los demás servicios. El jefe de Estado Mayor de la división lo será conjuntamente de la Sección de Estado Mayor propiamente dicha, y de la referida de Contabilidad y Asuntos generales.

Artículo octavo. Para unificar y asegurar el adiestramiento de las tropas y el mejor funcionamiento de todos los servicios, preparando al propio tiempo la organización, en caso de guerra de las unidades superiores que con las divisiones y tropas no divisionarias hayan de formarse, se crean tres Inspecciones generales, desempeñadas por generales de división. A la primera Inspección general, corresponderá la primera y segunda divisiones orgánicas, la división de Caballería y las tropas no divisionarias que por lo anteriormente dispuesto quedan bajo el mando de los jefes de las citadas divisiones. La segunda inspección general abarca la tercera, cuarta y quinta divisiones orgánicas, y la tercera, las sexta, la séptima y octava, ambas con adiciones análogas a las señaladas para la primera inspección.

Artículo noveno. Independientemente de los cometidos eventuales que por el ministro de la Guerra se puedan conferir a los generales inspectores, las atribuciones de éstos serán las necesarias para el mejor ejercicio de su facultad inspectora, siendo plenas en orden al señalamiento de los planes y programas de instrucción de las tropas, ejercicios y maniobras y en todo lo referente a movilización de las reservas. Para el desempeño de sus importantes funciones se auxiliarán de un Estado Mayor, un asesor jurídico y de sendas inspecciones de ingenieros, Intendentes, Sanidad (Medicina, Farmacia y Veterinaria) e Intervención. La constitución de estos organismos se detallará también en las correspondientes plantillas.

Artículo diez. Los tres inspectores generales con sus Estados Mayores y asesores jurídicos tendrán su residencia en Madrid. Las Inspecciones de Ingenieros, Intendencia, Sanidad e Intervención tendrán su emplazamiento: las dependientes de la primera Inspección general, en Madrid; las de la segunda, en Zaragoza, y las de la tercera, en Valladolid.

Artículo once. Las Inspecciones de Ingenieros y las de Intendencia, Sanidad e Intervención se diferencian del Estado Mayor y del asesor jurídico en que, así como estos últimos son órganos exclusivos de las respectivas Inspecciones generales, las primeras sólo dependerán de éstas en el aspecto técnico de la instrucción de las tropas y organización de los servicios correspondientes y en la colaboración que han de prestar a la función inspectora de los inspectores generales, y en estos mismos conceptos los generales de las brigadas de Artillería divisionarias dependerán, también de los inspectores generales. Los inspectores de Ingenieros, Intendencia, Sanidad e Intervención, tendrán también funciones ejecutivas de amplitud e intensidad análogas a las que se asignan a los generales de las brigadas de Infantería, Caballería y Artillería, ejerciendo sus cargos en forma y con atribuciones semejantes a las conferidas hasta hoy a los comandantes generales, intendentes e inspectores de las suprimidas regiones sobre las tropas y servicios de su Cuerpo respectivo. Habrán, por tanto, de relacionarse con los jefes de las divisiones orgánicas al par que reciben de los inspectores generales las normas y reglas para la unificación de los servicios técnicos.

Artículo doce. Oportunamente y cuando se decreta la reorganización de la Aviación Militar, se determinará la distribución de sus tropas y servicios así como la dependencia de unas y otros con respecto a los generales de las divisiones y de los generales inspectores.

Artículo trece. El ministro de la Guerra publicará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto y para la redacción de las correspondientes plantillas.

Dado en Madrid, etcétera.

## Se suprimen las zonas de Reclutamiento y se establecen 16 centros de movilización

Artículo primero. Quedan suprimidas las 50 zonas de reclutamiento y reserva y las circunscripciones de reserva de Infantería que les están afectas, los depósitos de reserva de Caballería, los de Artillería afectos a los Parques regionales y los de Ingenieros unidos a las Comandancias de obras. Análogamente, las tropas de ferrocarriles, pontoneros y Aeronáutica militar, en sus dos ramas de aerostación y aviación; las Comandancias de Intendencia y Sanidad y Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, dejarán de intervenir en la alta y baja, incidencias y movilización de los individuos licenciados pertenecientes a dichas unidades y que se hallen en situación de reserva. Igualmente se suprimen todas las comisiones y personal encargado del censo y estadística de ganado, carruajes, material y subsistencias, afectos a los distintos centros y dependencias o autónomos, encargados actualmente de dichas funciones, por acumularse todas ellas en los centros de movilización y reserva que se crean por el artículo siguiente. Se exceptúa todo lo referente a movilización industrial, que se mantiene por ahora con su actual organización y dependencia.

Artículo segundo. Como organismos encargados de preparar la movilización de los hombres y la requisita del ganado, carruajes, material y subsistencias de todas clases y de organizar las unidades de reserva de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército en tiempo de guerra, se crean 16 centros de movilización y reserva, a los que estarán adscritos los individuos que se hallen en dicha situación militar, por haber cumplido los plazos que determina la ley de Reclutamiento. Los individuos licenciados del Ejército en situación de disponibilidad del servicio activo seguirán perteneciendo a las unidades activas del Ejército que prestaron servicio, sea cualquiera el lugar de su residencia. Se exceptúan los que hubieran servido en Cuerpos activos de África, Baleares o Canarias, que,

### PLAZA DE TOROS DE ZAMORA

EL 29 DE JUNIO (SAN PEDRO) DE TODA CLASE DE GANADO

MONUMENTAL CORRIDA DE TOROS DE LA ACREDITADA GANADERIA DE DON RAFAEL L. DE CLAIRAC, DE SALAMANCA, POR LOS AFAMADOS DIESTROS

## ELADIO AMOROS :-: PEPE AMOROS

Y EL AS DE LA TEMPORADA

# DOMINGO ORTEGA

al ser licenciados, vinieran a residir definitivamente en la Península, que quedarán afectos al Cuerpo activo de la misma Arma o Cuerpo más próximo a su residencia. Inversamente, los que sirvieran en Cuerpos de la Península, y pasen a fijar su residencia definitiva en territorios de África, Baleares o Canarias, serán altas, al ser licenciados, en las unidades activas de igual o análoga especialidad más próximas a su residencia en los dichos territorios.

Artículo tercero. Los 16 centros de movilización y reserva radicarán en las plazas que a continuación se detallan, y cada uno comprenderá a los reservistas de las distintas Armas y Cuerpos que residan en las provincias que también se indican: Número 1. Residencia, Madrid. Provincias: Madrid, Toledo y Cuenca. Número 2. Residencia, Ciudad Real. Provincias: Ciudad Real y Badajoz. Número 3. Residencia, Sevilla. Provincias: Sevilla, Córdoba, Cádiz y Huelva. Número 4. Residencia, Granada. Provincias: Granada, Málaga, Almería y Jaén. Número 5. Residencia, Valencia. Provincias: Valencia y Castellón. Número 6. Residencia, Murcia. Provincias: Murcia, Alicante y Alicante. Número 7. Residencia, Barcelona. Provincias: Barcelona y Gerona. Número 8. Residencia, Lérida. Provincias: Lérida y Tarragona. Número 9. Residencia, Zaragoza. Provincias: Zaragoza y Huesca. Número 10. Residencia, Calatayud. Provincias: Soria, Guadalajara y Teruel. Número 11. Residencia, Burgos. Provincias: Burgos, Logroño, Santander y Palencia. Número 12. Residencia, Victoria. Provincias: Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra. Número 13. Residencia, Valladolid. Provincias: Valladolid, Zamora y Segovia. Número 14. Residencia, SALAMANCA. Provincias: SALAMANCA, Cáceres y Avila. Número 15. Residencia, Lugo. Provincias: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. Número 16. Residencia, Oviedo. Provincias: Oviedo y León. En Baleares, Canarias y África serán centro de movilización y reserva los mismos Cuerpos activos que guarnecían dichos territorios, a los que pertenecerán los individuos residentes en ellos, cualquiera que fuera su situación militar. Las Comandancias militares de Mallorca, Menorca, Tenerife y Las Palmas y los Cuarteles generales de las circunscripciones oriental y occidental de la zona del Protectorado en África serán los órganos encargados de preparar la movilización y requisita, ejecutarla y organizar las unidades de reserva que los recursos en hombres y elementos permitan. Los centros de movilización y reserva serán unidades administrativas dependientes cada una del general de la división orgánica cuyas brigadas tengan el mismo número que aquellas.

Artículo cuarto. Los centros de movilización y reserva dependerán directamente, salvo en lo económico y administrativo, del general inspector de la división orgánica de que tales centros dependan en estos dos últimos órdenes.

Artículo quinto. Los jefes de los centros de movilización serán coroneles de Infantería. Formarán parte de la plantilla, que se fijará oportunamente, jefes y oficiales de las escalas activas y de reserva de las Armas y Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Oficinas militares.

Artículo sexto. Para la constitución de los diez y seis centros de movilización y reserva servirán de base las actuales Zonas de Reclutamiento y Reserva, situadas en las plazas señaladas para residencia de aquellos centros, con excepción del centro de movilización y reserva número 10, al que servirá de base la actual Caja de Recluta de Calatayud. Los centros se instalarán en los locales ocupados por las Zonas. Tan pronto estén constituidos los nuevos organismos, por haberse destinado a ellos el personal que ha de integrarlos, las restantes Zonas de Reclutamiento y Reserva que se suprimen enviarán el centro de movilización y reserva de la demarcación correspondiente, conforme se detalla en el artículo tercero, toda la documentación de los individuos adscritos a sus circunscripciones de reserva. Lo mismo harán los Depósitos de reserva de las demás Armas y Cuerpos, teniendo en cuenta también la residencia de los reservistas y las provincias que forman cada demarcación. Igual obligación se establece para todos los centros y organismos encargados de los trabajos de censo y estadística de ganado, carruajes, material y subsistencias. El comunicar a los reservistas las instrucciones necesarias para caso de movilización por este decreto se implanta, corresponderá a los nuevos organismos, tan pronto estén constituidos.

Artículo séptimo. El ministro de la Guerra publicará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.

Dado en Madrid, etc., etc."

## Reorganización de las Cajas de Recluta

Artículo primero. Mientras subsista la actual ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, sólo se llamarán a filas cada año los hombres necesarios para cubrir las vacantes que existan en las unidades activas, sobre la base de las plantillas decretadas últimamente o que en lo sucesivo se decreten.

Artículo segundo. Se reducen a sesenta las cajas de Recluta existentes. Sus emplazamientos y números se insertan a continuación, así como las Cajas que han de servirles de base para constituirse, Caja número 1. Madrid (base: las 1 y 3 actuales). Caja número 2. Madrid (base: las 2 y 4). Caja número 3. Toledo (base: las 5 y 6). Caja número 4. Cuenca (base: las 9 y 10).

Caja número 6. Badajoz, y Caja número 7, de Villanueva de la Serena (base: las actuales números 11, 12 y 13). Caja número 8. Jaén y Caja número 9. Ubeda (base: las 14, 15 y 16 actuales). Caja número 10. Sevilla y Caja número 11. Osuna (base: las 17, 18 y 19 actuales). Caja número 12. Huelva (base: las 20 y 21 actuales). Caja número 13. Cádiz (base: las 22, 23 y 24 actuales). Caja número 14. y Caja número 15. Lucena (base: las 25, 26 y 27 actuales). Caja número 16. Málaga (base: las 28 y 29 actuales). Caja número 17. Ronda (base: las 30 y 31). Caja número 18. Granada (base: las 32, 33 y 34). Caja número 19. Almería (base: las 35 y 36). Caja número 20. Valencia (base: las 37, 38 y 39). Caja número 21. Alcala (base: las 40 y 41). Caja número 22. Alicante (base: las 42, 43 y 44). Caja número 23. Albacete (base: las 45 y 46). Caja número 24. Murcia (base: las 47, 48, 49 y 50). Caja número 26. Tarrasa (base: las 56, 57 y 58). Caja número 27. Tarragona (base: las 59 y 60). Caja número 28. Lérida (base: las 61 y 62). Caja número 29. Gerona (base: las 63 y 64). Caja número 30. Castellón (base: las 51 y 52). Caja número 31. Zaragoza (base: las 65, 66 y 67). Caja número 32. Huesca (base: las 68 y 69). Caja número 33. Soria (base: la 70). Caja número 34. Teruel (base: las 71 y 72). Caja número 35. Guadalaajara (base: la 73). Caja número 37. Pamplona (base: las 75 y 77). Caja número 38. San Sebastián (base: la 78). Caja número 39. Logroño (base: la 79). Caja número 40. Bilbao (base: la 80 y 81). Caja número 41. Vitoria (base: la 82). Caja número 42. Santander (base: las 83 y 84). Caja número 43. Palencia (base: la 85). Caja número 44. Valladolid (base: las 86 y 87). Caja número 45. Zamora (base: las 80 y 89). Caja número 46. Salamanca (base: las 90 y 91). Caja número 47. Avila (base: la 92). Caja número 48. Segovia (base: la 93). Caja número 49. Cáceres (base: las 94 y 95). Caja número 50. Coruña (base: las 96, 97, 98 y 99). Caja número 51. Lugo (base: las 100, 101 y 102). Caja número 52. Orense (base: las 103, 104 y 105). Caja número 53. Pontevedra (base: las 106, 107 y 108). Caja número 54. Oviedo y Caja número 55. Pravia (base: las 109, 110 y 111). Caja número 56. León (base: las 112 y 113). Caja número 57. Palma (base: las 114, 115 y 116). Caja número 58. Mahón (base: la 117). Caja número 59. Tenerife (base: las 118 y 119). Caja número 60. Las Palmas (base: la número 120).

Artículo cuarto. Las atribuciones de los generales de las divisiones orgánicas respecto al reclutamiento se extenderán para cada uno a las Cajas de Recluta situadas en las provincias que forman las demarcaciones territoriales de los centros de movilización y reserva creados por decreto de esta fecha y que lleven al mismo número que las brigadas activas de la correspondiente división orgánica.

Artículo quinto. Los individuos del cupo de instrucción serán destinados a los Cuerpos más próximos a su residencia, en tanto su número lo consienta, teniendo en cuenta los efectivos movilizables de cada uno y la conveniencia de que no exista desproporción entre ellos.

Artículo sexto. Las Cajas de Recluta estarán mandadas por tenientes coroneles de Infantería. La plantilla, que oportunamente se fijará, se constituirá con jefes y oficiales de la indicada Arma y de las escalas activas y de reserva retribuida y del Cuerpo de Oficinas Militares. Las Cajas de Recluta no formarán unidades administrativas, percibiendo los jefes y oficiales sus haberes por las Pagadurías divisionarias, y las clases de tropa, por un Cuerpo activo.

Artículo séptimo. Tan pronto se fijen las plantillas y se hayan hecho los destinos de personal que ha de servir en cada una de las nuevas Cajas, se constituirán éstas, tomando como base las actuales Cajas de Recluta residentes en la misma localidad que las nuevas, remitiendo las que con ellas se refunden la documentación que tuvieran a su cargo.

Artículo octavo. El ministro de la Guerra publicará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.

Dado en Madrid, etc."

### Aviso a los tratantes y ganaderos

de todas clases, que durante los días 20 y 21 del mes actual, se celebrarán en VILLAVIEJA DE YELTES las ferias acostumbradas de dicha clase de ganados, en donde, cual siempre, disfrutaran de toda clase de comodidades, tanto para el personal como para las haciendas.



### --- MAQUINAS REMINGTON, S. A.

RONDA SAN PEDRO, NUM. 8 BARCELONA

### GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO

Norias .....	de ALAEJOS
Arados .....	de ALAEJOS
Prensas .....	de ALAEJOS
Trilladoras .....	de ALAEJOS
Calzos Bujes .....	de ALAEJOS
Aventadoras .....	de ALAEJOS
En la Fundición .....	de ALAEJOS

## ALAEJOS

Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid).

### GRAN BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Temporada oficial, de 1.º de Junio a 30 de Septiembre

Verdadero sanatorio para la escrofula, según declaración del Real Consejo de Sanidad. ("Gaceta de Madrid" del 5 de Marzo de 1893). - Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etcétera, etc. - Gran hotel con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurant, mesas particulares de primera, comedor de segunda, hospedaría al alcance de todas las fortunas. - Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo. Existen también numerosos alojamientos en los alrededores del Balneario, muy económicos y confortables. Entre ellos uno titulado LA HOSPEDERIA, propiedad de este Balneario

## Sorteo del día 22 de Junio

Números a elegir para el "gordo":

397 27.155

1.613 27.161

8.891 29.999

Hay billetes a 50 pesetas y décimos a 5 pesetas, en la Administración de Loterías, número 3

CALLE DE LA RUA, 25

# ANTE LAS ELECCIONES DE CORTES CONSTITUYENTES

## MITIN DE LOS SEÑORES VILLALOBOS Y CAPDEVILA, EN BARBADILLO

Ayer, 16 del corriente, llegaron a esta en viaje de propaganda electoral, los candidatos a Cortes señores Villalobos y Capdevila.

Por fin se cumplieron los deseos no sólo de este vecindario sino que también los de todos estos pueblos limitrofes, en los que reinaba cierto disgusto por tener noticias de que quizá no les fuera posible venir a dichos señores.

Sobre las siete y media de la tarde, que regresaba de Salamanca el médico titular señor Furquet, en su automóvil, trajo la noticia que los señores candidatos llegarían a esta localidad sobre las ocho y media de la noche.

El entusiasmo fue indescriptible; la noticia corrió como reguero de pólvora, hasta los pueblos limítrofes. A la hora indicada llegaron acompañados de los señores don Rafael González Cobos y don José Esperabé. La plaza, en donde está situada la Casa de Ayuntamiento, estaba atestada de público, el cual prorumpió en "vivas a los hombres buenos", así que hicieron su presencia.

A don Fili en este pueblo se le quiere mucho más que muchos años, por su personalidad buenísima, hombre de actividades extraordinarias, que siempre supo poner su corazón y su clara inteligencia en favor de todos los desvalidos.

Don Fili ha sido y sigue siendo el eje principal que sostiene y gira en torno de la asociación "Los Amigos de la Escuela y del Niño".

Don Fili, en su clínica, en su casa, en la calle y en todas partes, ha estado al servicio de todo el mundo con una afabilidad incomparable, con un corazón de oro, de oro de ley.

El cronista se figura que para conseguir el acta le sobrarán muchos votos. El cronista opina que este hombre, este gran señor, este talento, era merecedor, muy merecedor, de ocupar un puesto más elevado en el nuevo Gobierno que actualmente rige a nuestra querida Patria.

El local se llenó de público seguidamente, quedando en la plaza la mayoría, por no poder entrar. Fueron recibidos por el Ayuntamiento en pleno, señor secretario, señor médico titular, señor maestro, juez municipal y un numeroso público.

En breves palabras hizo la presentación de los candidatos nuestro médico titular y seguidamente los señores Capdevila y Villalobos, expusieron ampliamente el programa que el partido republicano - liberal - democrata llevaba a las Constituyentes, manifestando a los electores que si los creían dignos representantes emitirían los votos a su favor, en la seguridad que sabrían trabajar sin descanso en favor de todas las clases, lo mismo para agricultores, industriales, obreros, etc., etc., aconsejándoles una unión íntima para de esa forma pudieran lograr ver convertido su hogar, hoy misero y antihigiénico, en otro lleno de sol, de luz y alegría. Pues trabajando con entusiasmo, todo se puede llegar a vencer.

Fueron ovacionados largamente a su terminación y el señor Villalobos fué interrumpido varias veces en su discurso por los aplausos, y al despedirse fué objeto de manifestaciones clamorosas de "Viva el señor Villalobos", "Viva el hombre bueno".

A las diez de la noche partieron para Salamanca tan buenos amigos, repitiéndose los vivas sin cesar.

## F. RAMOS GUIA DEL ELECTOR OPERACIONES ELECTORALES QUE HAN DE CELEBRARSE

Aun cuando hace algunos días publicamos la información referente a los días en que han de verificarse las operaciones electorales para las Cortes Constituyentes, consideramos pertinente repetir la publicación para conocimientos pleno de los electores.

**DIA 21 DE JUNIO**  
Como domingo anterior al señalado para la elección, la Junta provincial del Censo se constituirá en sesión pública en la sala de la Audiencia provincial, a las ocho de la mañana, para la proclamación de candidatos, por la condición primera y segunda del decreto de 8 de Mayo último, a cuyo acto asistirán éstos por sí o por medio de apoderado.

Los concejales que deseen hacer propuesta de candidatos deberán presentarse personalmente en dicho acto, y provistos de la correspondiente certificación que acredite su carácter de tales, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento a que pertenecen. Y caso de no poder asistir, otorgarán poder a favor del candidato u otra persona, para que haga esa propuesta.

**DIA 25 DE JUNIO**  
Como jueves anterior al día señalado para la votación, deberá constituirse la Mesa de cada sección en el local designado para colegio electoral, a fin de que por los candidatos, sus apoderados o sustitutos que a este solo efecto designe cualquiera de ellos ante la Junta, el domingo anterior, haga entrega de los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autorizan los nombramientos talonarios de interventores. Cuando por alteración del orden u otra causa, la votación no se realice el día señalado, podrán variarse los interventores por quien hubiese hecho su nombramiento, con tal que antes de la votación consten en la Mesa del modo antes previsto los nuevos talones.

**DIA 28 DE JUNIO**  
A las siete horas se constituirán las Mesas electorales en los locales designados al efecto para la votación, y desde la indicada hora hasta las ocho, el presidente admitirá las credenciales de los interventores. La votación se hará simultáneamente en todas las secciones, comenzando a las ocho en pun-

to de la mañana, continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde.

A las cuatro de la tarde, concluirá la votación y comenzará el escrutinio. Concluido el escrutinio de cada colegio, se publicará inmediatamente el resultado de la votación por certificación, que se fijará sin demora en la parte exterior de los colegios, remitiendo un duplicado al presidente de la Junta Central del Censo, y otro, al de la provincial, así como también certificación del acta de constitución de las Mesas de la votación y listas de votantes.

Sólo por causa de fuerza mayor podrá diferirse el acto de la votación en una o varias secciones, siempre bajo la responsabilidad de los respectivos presidentes de Mesa y de los adjuntos, en su caso, a quienes se reserva la facultad de acordar, con expresión razonada del motivo, el aplazamiento, con designación simultánea de la fecha más próxima, en la cual haya de verificarse la votación diferida. De estos acuerdos enviarán los presidentes copias certificadas a la Junta Central del Censo.

## DIA 2 DE JULIO

Se verificará el escrutinio general, que será llevado a efecto por la Junta provincial del Censo electoral, siendo público el acto, que comenzará a las diez de la mañana.

Terminadas estas operaciones, el presidente de la Junta de escrutinio expedirá las oportunas certificaciones.

## Sensacional novillada en nuestra Plaza de Toros el día de San Pedro.

**RICARDO L. GONZALEZ**

**FELIX RODRIGUEZ II**

**CARNICERITO DE MEJICO**

Los tres ases de la novillería

## UN MANIFIESTO DE DON ANGEL COCA A los electores de la provincia de Salamanca

Para el próximo día 28 de los corrientes están convocadas las elecciones generales que, después de ocho años de forzado silencio impuesto por la injusticia y la arbitrariedad, habrán de poner de manifiesto la voluntad solemne del país, que quiere regir por sí mismo sus destinos. Si en toda ocasión la consulta al Cuerpo electoral adquiere una importancia extraordinaria, como expresión de la única soberanía legítima que es justo reconocer entre los pueblos libres, la trascendencia de las elecciones generales convocadas por el Gobierno provisional de la República, es todavía notoriamente mayor; puesto que vuestros sufragios han de designar a los miembros de un Parlamento Constituyente que tiene confiada la altísima misión de estructurar la vida del Estado y trazar las normas que han de orientar su organización jurídica y social en lo futuro.

Consciente de lo elevado de la misión, pero sintiéndome con fuerzas para cumplirla con todo entusiasmo, todo el desinterés, toda la abnegación, todas las energías de mi persona, me decido a solicitar vuestro concurso, a fin de ser en la Asamblea Constituyente el portavoz de vuestros ideales y deseos, y laborar sin tregua ni descanso por la causa sagrada de vuestras aspiraciones y derechos, hasta el instante mismo de verlos justamente realizados.

Bastíame para ello con invocaros mi nombre y recordaros que soy uno de los vuestros; un hijo de la hidalga tierra salmantina, que vive vuestra misma vida y comparte las mismas inquietudes, las mismas necesidades, los mismos problemas que vosotros. Pero faltaría a un deber de conciencia, si al solicitar vuestros sufragios pasara en silencio la espontánea declaración del ideario que ha de informar mi actuación política futura.

Voy, en primer lugar, a servir la causa de la República, convencido de que con ella sirvo también a la causa del orden, del progreso y del bienestar de España.

Dentro del ideal republicano orientaré mi actividad de acuerdo con un programa de derecha republicana, cuyos postulados pueden condensarse en las siguientes afirmaciones:

1. Mantenimiento inexorable del principio de autoridad, si bien condicionado a formas legales que responsabilicen sus extralimitaciones.
2. Independencia de los Poderes, integrados por organismos capaces y autónomos. Sistema bicameral para el legislativo, y absoluta independencia del judicial.
3. Reconocimiento del derecho de propiedad en tanto cumpla sus fines sociales por encima de los meramente individuales.
4. Libertad de enseñanza e intensificación de la acción del Estado para hacerla accesible a todas las clases de la sociedad.
5. Absoluta libertad de asociación y reconocimiento, por parte del Estado,

de todas las organizaciones sociales.

6. Libertad de conciencia y respeto para todas las creencias.

7. Robustecimiento de la vida regional, sin otras limitaciones que las derivadas de la estructura fundamental del Estado.

8. Sistema tributario progresivo y reducción de los gastos públicos, hasta el límite posible sin menoscabo de su obligada efectividad.

9. Política de abastos, encaminada a reducir el coste de la vida; política sanitaria como función del Estado y cuantas iniciativas y reformas que afectando a los principios jurídicos y básicos defiendan la derecha republicana.

## UN MANIFIESTO DE LA "DERECHA LIBERAL REPUBLICANA"

El Comité Nacional de la "Derecha Liberal Republicana" ha dirigido al país el siguiente manifiesto:

"Dirigimos un cordial llamamiento a las clases sociales del país con las que nos une un ideal político común o próximo para recabar su colaboración a la obra constitutiva del Estado por las Cortes próximas a elegirse.

No incurriremos en el error de apoyar este llamamiento en la exposición de un programa minuciosamente detallado. Basta alguna declaración acomodada a los principios fundamentales de nuestra ideología y atenta a las exigencias del momento.

Ante todo, ratificamos el carácter democrático del partido. Conscientes de que a la magna jornada civil del 12 de Abril último, cooperaron en proporción decisiva elementos que nos son a fines, aunque no estuviesen encuadrados en nuestras organizaciones entonces existentes, no habremos de oponer otros límites a las nuevas adhesiones que los marcados por la lealtad debida a la ideología y la pulcritud extrema en las conductas, condiciones requeridas por el inexcusable adentamiento de nuestra vida política.

Reiteramos nuestra fe en la libertad y sus métodos. Libertad política para la propaganda y organización pacífica, ciudadana y jurídica de todos los ideales. Libertad religiosa que no excluye el pleno reconocimiento de la realidad nacional. Libertad de enseñanza compatible con la función privativa del Estado en la colación de grados y títulos y con la intensa actuación cultural del Poder público. Libertad económica que acabe con el vicioso espíritu y las manifestaciones concretas del intervencionismo estatal en la producción.

Por lo que afecta a algunos extremos de nuestro programa, el Gobierno está demostrando con su clara y enérgica actuación la lealtad a los principios propugnados. Su prueba de este aserto la preparación de la reforma agraria, que incorporará a nuestras leyes el principio de la función social de la propiedad; el reconocimiento de la realidad regional, en cuanto se exprese en aspiraciones vivas y pujantes y sin merma del hecho real histórico del Estado español; y la exigencia de las responsabilidades políticas y de gestión con lo que se logrará la ejemplaridad punitiva regimientaria a España de posibles renunciencias en el desmandamiento de los Poderes públicos.

Afirmamos el principio de autoridad como base fundamental de la nueva organización del Estado y, con los ilustres fundadores del partido, repetimos la expresión de nuestra firme voluntad de que el poder sea y se muestre lo bastante justo para hacer innecesaria la revuelta y lo bastante fuerte para desalejarle por inútil.

El orden material, en armonía con el jurídico, constituyente condición básica de la convivencia social y del desarrollo de los intereses morales y materiales productores de bienes de civilización, cuyo aumento y extensión constituyen finalidad fundamental del Estado moderno.

Las clases conservadoras (y en el significado puro y esencial de este término lo son todas, desde el capitalista al bracero y desde el intelectual al labrador), deben apresurarse a prestar su adhesión activa a las organizaciones políticas más próximas a sus ideales, como medio de influir eficazmente en la instauración de un orden jurídico y social estable.

Esperamos merecer la confianza de aquellos sectores de la opinión pública que sientan nuestra ideología y a lograrlo ya encaminado este llamamiento. Se inicia la lucha electoral para las Cortes Constituyentes. La "Derecha Liberal Republicana" se prepara a influir en ellas colaborando a la magna tarea de constituir un Estado digno de la nación, y es claro que el éxito de esta empresa dependerá de la cantidad y calidad en las cooperaciones que se nos presten. Sepan, pues, aquellas clases sociales más directamente interesadas en la conservación de los legítimos intereses morales y materiales cuya subsistencia creen en peligro, la responsabilidad que contraen si nos niegan su apoyo o si no nos lo prestan con el entusiasmo y decisión que las circunstancias requieren.

Madrid, a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y uno.

El Comité Nacional: Joaquín Chaparría, Mariano Gómez, Julio Ramón Laca, Blas Vives, Manuel Maura, Manuel Gá Cámara, Emilio Herrero, Manuel Pardo, Luis Casuso, Rafael Delgado, Máximo Cajal.

## MITIN EN LEDESMA

Ayer, a las cuatro de la tarde, tuvo lugar en Ledesma, el anunciado mitin de propaganda de la candidatura del partido republicano liberal democrata, que presentó como candidatos a las Cortes Constituyentes a don Filiberto Villalobos y don Luis Capdevila.

Hicieron uso de la palabra el abogado don Luis Martín de las Cuevas, y los candidatos, señores Capdevila y Villalobos.

Fueron muy aplaudidos y despedidos por numerosos amigos y correligionarios.

## HOLANDESAS.

Han llegado, para la venta, un vagón de novillas preñadas y paridas, procedentes de la montaña de Torrelavega. Para verlas y tratar, con José Iglesias, Paseo de San Vicente, 49.

## MODISTAS.

Necesito buenas oficiales, que trabajen admirablemente fantasía. Actual con urgencia a calle de Sorias, 17. FELISA, teléfono número 1156.

## CANDIDATURA REPUBLICANA POR SALAMANCA

# Gonzalo Queipo de Llano y Sierra

UNIDAD NACIONAL :: DEMOCRACIA :: JUSTICIA :: ORDEN Y ARMONIA SOCIAL

## MITIN DE LA CONJUNCION REPUBLICANO SOCIALISTA, EN SOBRADILLO

Celebróse el domingo, 14 del corriente, a las veintidós horas y en la plaza pública, un mitin, en el que hicieron uso de la palabra varios oradores del partido radical-socialista, entre los que se encontraba el señor alcalde de Salamanca, don Primitivo Santa Cecilia, candidato a Cortes constituyentes.

Hace la presentación el señor Rosalío Gajate, quien por la hora avanzada, se limitó a hacer la presentación sin extenderse en otras consideraciones.

A continuación habla don Antolín Núñez, quien hizo una apología de los candidatos que integran la candidatura republicana radical socialista, señalando la vital importancia que tiene esta elección, demostrando el camino que se debe seguir si no se quiere caer en el denigrante caciquismo del pasado régimen.

Habla después don Manuel García Martín, quien definió el programa del partido, programa que sería llevado a las Cortes si el pueblo los elegía candidatos; luego analizó la obra de la Dictadura, que con gran conocimiento hizo comprender al público el retroceso que España había sufrido durante la abominable Dictadura y de la cual el Rey era el verdadero dictador; y en otros pasajes de su peroración, manifestó de cómo el Rey robaba la nación sin que se pudiera hacer responsable; y así por ejemplo en el Monopolio del Petróleo, robó la enorme suma de 80 millones de pesetas.

Luego habla don Primitivo Santa Cecilia, quien en forma correcta aclaró lo que significaría el triunfo de las izquierdas; hizo saber cómo elementos del caído régimen se han introducido en el campo republicano, llevando su candidatura como republicanos agrarios, con el solo objeto de conseguir sus fines bastardos; habla del Ejército y demuestra el excesivo número de jefes y oficiales, que eran una carga abrumadora para el pueblo español; hizo comprender cómo la instrucción pública en España era deficiente, por carecer de escuelas y de material pedagógico indispensable para los niños que están en edad escolar.

Cierra los discursos el mismo que hizo la presentación, aconsejando votar la candidatura íntegra, si ésta era de su confianza. Dijo que el momento era de vital trascendencia y que ellos serían los responsables sino sabían elegir su camino, pues de su voto dependía el bien o el mal de España; si querían dictaduras y caciques, que votaran por monárquicos disfrazados, y si deseaban paz, orden, justicia y progreso, que lo hicieran por los candidatos del partido radical socialista, pues de no apoyar esta última candidatura, merecerían el desprecio de la sociedad, por viles y traidores.

R. G.

## JUVENTUDES REPUBLICANO SOCIALISTAS

Se convoca a la Juventud Republicana, Juventud Socialista y jóvenes del partido Republicano Radical Socialista, a una reunión, que tendrá lugar el sábado, a las diez de la noche, en Arroyo del Carmen.

Lea usted mañana EL ADELANTO

## CONJUNCION REPUBLICANO-SOCIALISTA

Se comunica a los afiliados y simpatizantes que, desde el lunes, 22 del actual, empezará a funcionar una oficina electoral en el local de la Federación Obrera, para los asuntos de la capital, quedando la actual del Arroyo del Carmen, para los asuntos generales de la provincia.

Esta oficina funcionará diariamente de seis a diez.

Todos los afiliados que puedan salir a los pueblos o proporcionar autos para la propaganda, deben apuntarse en el local electoral del Arroyo del Carmen.

Los teléfonos de los respectivos locales electorales son: el 1.679, el de Arroyo del Carmen, y el 1.764, el del Centro Obrero.

**CASA.**—Se vende una casa de nueva construcción, planta baja, capaz para ocho camas, hermoso patio, situada al mediodía, calle Antonio Gil número 13 (Afueras de Sánchez Ruano), la zona más sana de Salamanca. Informarán, Afueras de Sánchez Ruano, letras A. C.

**VENDO** una parcela de terreno que mide 300 metros cuadrados, frente al Cuartel de Infantería; linda al Oeste con la Calzada de Toro, al Norte con la calle de Antonio Gil. Informarán, Foto Almaraz.

**CABRIADA.**—Se vende una, escogida, en la dehesa de Peñamecer, compuesta de 140 cabezas. Informarán, en la misma dehesa.

**A LOS MAESTROS DE OBRAS.**—Se anuncia en público concurso la construcción de una casa con dependencia y una tenada, en la dehesa de Cortos (Monterrubio), así como la reparación de otra, construcción de un corral de tenadas y división ampliatoria de otro en Derregada (Pelayos). Para informes, don Juan Sánchez, calle Francisco Vitoria, 3, 2.º, Salamanca, o en la citada dehesa de Derregada. Se admiten proposiciones hasta el 30 de Junio.

**EXTRAIVIO.**—De la dehesa "Narriillos", término de Anaya de Alba, se ha extraviado una cerda de tres años, preñada, sin señal y colorada. Su dueño, Antonio Domínguez, Alba de Tormes.

**VENDO CASA.** buena construcción, jardín, corral y cocheras, Paseo Canalejas, y un solar en el centro de la población. Enrique Iglesias, Sol, 9, Salamanca.

## LA ACTIVA PROPAGANDA DE LOS CANDIDATOS DE LA DERECHA LIBERAL REPUBLICANA

En la madrugada de ayer regresaron a Salamanca, después de varios días de activa propaganda por los partidos, los candidatos de la derecha liberal republicana don Julio de Ramón y Laca y don Tomás Marcos Escribano, los que después de descansar unas horas, volverán a emprender viaje, empezando por Cabrera, donde ayer se celebró su romería tradicional.

La campaña de propaganda ha tenido lugar dentro del partido de Ciudad Rodrigo, en el que han sido visitados los pueblos de El Bodón, Robleda, Villarrubias, Peñaparda, Fuenteguinaldo, Serradilla del Llano y Serradilla del Arroyo, Monsagro, Alameda, Gallegos de Argániz, Fuentes de Oñoro, Aldea del Obispo, Castillejos de Dos Casas, Villar de Ciervo, Castillejo de Martín Viejo y Martiago.

En este último pueblo, en el que se reunieron vecinos de Sahugo y Agallas, se celebró un importantísimo acto ante numeroso auditorio, y en el que los señores Ramón y Laca y Marcos Escribano hicieron uso de la palabra, pronunciando brillantísimos y elocuentes discursos, en los que expusieron la ideología del partido y trataron con gran éxito los problemas de carácter local que a dichos pueblos afecta y especialmente los agrarios, siendo interrumpidos por grandes ovaciones repetidas veces.

Una vez terminado el acto, una numerosa comisión, a cuyo frente figuraba el alcalde, con el Ayuntamiento en pleno, de Martiago, pasó a saludar y ofrecerse a los candidatos, manifestándoles haber visto con gusto lo expuesto por los mismos.

Fueron despedidos con gran entusiasmo.

## PROPAGANDA ELECTORAL DE LA CONJUNCION REPUBLICANA. NO SOCIALISTA

El miércoles, 17, la conjunción republicano-socialista organizó en Sequeros un mitin de propaganda electoral.

Tomaron parte en él los señores Maldonado Bomati, Prieto Carrasco y Unamuno. Se celebró en el teatro de la localidad; asistió un numerosísimo público, que ovacionó constantemente a los oradores. Estos y todos los excursionistas fueron obsequiados con un espléndido banquete en el Ayuntamiento, al que asistieron, con el alcalde, los consejeros republicanos elegidos en las pasadas elecciones.

Terminado el banquete, don Miguel de Unamuno regresó a Salamanca, siéndole tributada una entusiástica despedida.

El resto de los excursionistas, señor Prieto Carrasco, García de Arriba, García Martín y Maldonado, continuaron su labor de propaganda por distintos pueblos, tales como Villanueva del Conde, Miranda del Castañar, Cepeda, Lagunilla, celebrando actos y siendo en todas partes recibidos con extraordinarias manifestaciones de entusiasmo.

En las primeras horas de la madrugada regresaron a Salamanca los excursionistas, trayendo una impresión inmejorable del ambiente que la candidatura de la conjunción tiene en los pueblos de la serranía.

Electores de la provincia de Salamanca: Votad por los vuestros!

ANGEL COCA Y COCA

Salamanca, 17 de Junio de 1931.

## EL GENERAL QUEIPO DE LLANO, EN CABRERA

El general don Gonzalo Queipo de Llano, continuó ayer su visita por varios pueblos de los distritos de Béjar y Sequeros.

El general, acompañado de sus amigos, los señores Del Moral, Sánchez Rico (don Antonio), y Pérez Coca, estuvieron en Cabrera, donde se celebraba la tradicional fiesta, y allí, ante una enorme concurrencia, el señor Queipo de Llano, pronunció un discurso, en el que después de hacer, una vez más, acto de afirmación republicana, fijó su posición ante los problemas más importantes de la nación, como el del Ejército, el agrario y el social, que trató con amplitud de criterio, siendo muy aplaudido.

El señor Queipo de Llano continuará hoy las visitas de propaganda de su candidatura.

## PROPAGANDA ELECTORAL

Se convoca a los electores del distrito de Béjar a un acto de propaganda, que se celebrará en el salón Progreso, de Béjar, en el que hablará don Gonzalo Queipo de Llano.—El Comité de propaganda.

# CONFERENCIAS TELEFONICAS

EL CONDE DE ROMANONES DICE QUE VA A VIVIR DE SU PLUMA....

## EL CONSEJO DE MINISTROS DE ANOCHE EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

HA QUEDADO RESTABLECIDA LA TRANQUILIDAD EN GERONA

### LA EXPOSICION QUE EL CARDENAL SEGURA ELEVó AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DESPUES DE SU DETENCIÓN

He aquí una copia de la exposición dirigida al presidente del Gobierno provisional de la República española, por el Cardenal Segura el día 15 de Junio, al serle comunicada, por escrito, la orden de expulsión dada por el Gobierno: "Excelentísimo señor: Recibo en este momento del Gobierno civil de la provincia de Guadalupe una comunicación fechada en 15 de Junio de 1931, que dice textualmente: "De orden del Gobierno provisional de la República española, sirvase ponerse inmediatamente en marcha hacia la frontera de Irún. Dios guarde a Su Eminencia muchos años. Guadalupe, 15 de Junio de 1931. El Gobernador civil, José Luis Trejo. (Rubricado). Hay un sello que dice: Gobierno civil de la provincia de Guadalupe.—Eminentísimo señor Cardenal Primado, don Pedro Segura y Sáez."

Creo que no me negará el Gobierno provisional, que Vuestra Excelencia preside, el derecho de exposición respecto al cumplimiento de una orden de tan extraordinaria importancia, no sólo para mí, sino para la Iglesia española. No ya en calidad de Cardenal Primado de España, ni de Arzobispo de Toledo, ni de Director pontificio de la Acción Católica, ni de Comisario general de la Santa Cruzada, sino aun como simple ciudadano español, me creo asistido del derecho ante una orden del Gobierno provisional a que se me demuestran los motivos por los cuales el Gobierno ha decretado mi expulsión de España, y éste es el alcance que tiene la orden trasladada, si bien no la expresa con claridad. Si se demuestra judicialmente o extrajudicialmente o que soy responsable de infracción de cualquiera de las leyes por que se rige la República española, o que mi presencia y actuación en España, concretada al cumplimiento de mis deberes, es causa justificada de perturbaciones del orden público, que el Gobierno no cuenta con medios para reprimir o que previamente se me ha comunicado en forma un decreto de expulsión que haya sido infringido, contando siempre con la autorización de la Santa Sede, por cuya voluntad expresa he regresado a mi diócesis, cumpliré con fidelidad la orden que se me intime. Mas si esto no se demuestra, me creo asistido por todos los derechos, natural, civil y eclesiástico, a tenor de las Constituciones vigentes y del Concordato, para mantenerme en mi puesto cumpliendo con mi deber pastoral. Es más; me veo obligado a ello por deberes sacramentales, de cuyo cumplimiento el Gobierno provisional no puede en modo alguno relevarme sin autorización expresa de la Santa Sede.

Sólo mediante la fuerza y la violencia podrá en este caso ser obligado a abandonar mi diócesis, cosa que ruego a: Gobierno me permita hacer constar mediante acta notarial si, como no espero de la rectitud de conciencia de los miembros que componen el Gobierno provisional, se diera en esta forma la orden de mi expulsión.

Me ha de permitir V. E. alegar como derecho de mi actual permanencia en España, la noticia que por conducto enteramente fidedigno llegó hasta mí antes de partir de Roma, de que se había decretado oficialmente que el Gobierno no había tenido parte en mi salida anterior de España, y que no había obstáculo, consiguientemente, en que pudiera regresar.

Creo reconocer V. E. las circunstancias verdaderamente agravantes de que viene rodeada la intimación de la orden trasladada del Gobierno provisional de la República española; que quiero poner en su conocimiento para esclarecimiento total de los hechos mediante las notas adjuntas que se transcriben:

"Anunciada previamente por teléfono la visita oficial a las religiosas adoratrices del convento de Guadalupe. Citados, para tratar, al mismo tiempo, de asuntos de gobierno eclesiástico, los párcos de la capital de Guadalupe, me dirigía, en automóvil, a esta ciudad de mi archidiócesis, cuando al llegar a las inmediaciones de la capital, fui detenido por una pareja de la Guardia civil, una vez comprobado que se trataba de la persona del cardenal arzobispo de Toledo. Montó la pareja en el automóvil, que se encaminó, en primer lugar, a la Comandancia de la Guardia civil, y desde la misma, penetrando en el automóvil el sargento encargado de las oficinas de la Comandancia, fui conducido a la Comandancia de Vigilancia establecida en la planta baja del Gobierno civil. Allí se requirieron los documentos de identidad de mis compañeros y, a continuación, después de tomadas las notas para el acta, se hizo una inspección personal de los papeles que llevaba.

Permanecimos custodiados en la habitación por la pareja de la Guardia civil de servicio. En vista de que el tiempo transcurría y se impedía el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica dentro de mi diócesis, manifesté al señor comisario lo siguiente:

"Haga saber al señor Gobernador civil que vengo a Guadalupe en cumplimiento de un ministerio pastoral, a practicar visita canónica en el convento de Religiosas Adoratrices de esta ciudad, y que si violentamente se me impide el ejercicio de mi ministerio, aparte de las penas canónicas que,

desde luego, incurrirán si pusieren impedimento al libre ejercicio de la administración eclesiástica, elevaré ante quien corresponda la más enérgica protesta, que desde ahora formulo por la violación de la inmunidad personal mediante una detención injustificada, por la fuerza pública.

Por mandato del gobernador, el comisario de Policía me intimó de palabra, ante la pareja de la Guardia civil, mis familiares y acompañamiento, la orden expresa del Gobierno de que cuanto antes eligiese la frontera, por la que inmediatamente debía salir de España, para partir desde este momento, con opción de llevar a uno de mis acompañantes, habiendo de venir conmigo el mismo comisario de Policía, a lo que respondí que estaba en España en uso de perfectísimo derecho, según declaración hecha en nota diplomática con la Nunciatura Apostólica a la Secretaría del Estado. Que necesitaba que la orden se me comunicase por escrito y que para ausentarme de España era preciso una autorización expresa de la Santa Sede, con cuya aprobación me encuentro en mi diócesis, protestando de la forma en que se había realizado la detención por orden del Gobierno; que me había mantenido custodiado por una pareja de la Guardia civil de servicio en la sala común de la Comisaría, en la que llevaba detenido e incomunicado más de dos horas. Que si por la fuerza bruta se me arrastraba de España, el Gobierno asumía la responsabilidad y yo formularía las oportunas reclamaciones donde procedieran.

El señor comisario dijo que daría cuenta al señor Gobernador, quien en las dos horas y media de detención, no se dignó venir a comunicarme personalmente con el cardenal primado de España, reducido a la condición de un preso vulgar, sin que se haya demostrado por nadie en ninguna ocasión el menor motivo de esta medida, ni haya recibido más requerimiento que la intimación hecha en la noche del 12 de Mayo verbalmente, por una persona particular en la que se me ratificó "que el Gobierno no garantizaba mi vida en España por espacio de media hora".

Hay otros motivos que dificultan el que se cumpla con la prontitud que se pide la orden del Gobierno provisional, en el caso de ser mantenida. Como de la relación anterior se desprende, vine totalmente desprovisto de todo, ya que se trataba de una permanencia de tres horas fuera de casa. Carezco absolutamente de todo: de dinero, de ropa, de medicina, que reclama mi estado de salud, y hasta de breviario para el rezo del oficio divino. Como no se me permite terminar esta exposición, ya que se recurre a la violencia, ruego a V. E. la tenga por presentada y resuelva conforme proceda.

Guadalupe, 15 de Junio de 1931.—Excelentísimo señor Presidente del Gobierno provisional de la República española."

### UN INCIDENTE ENTRE EL MINISTRO DE HACIENDA Y LOS PERIODISTAS

A LA ENTRADA EN EL CONSEJO

Madrid.—Se ha reunido, a las cinco y media de la tarde, en el Ministerio de Hacienda, el Gobierno en Consejo. Como de costumbre, acudieron a hacer información al Ministerio de Hacienda todos los periodistas encargados de las secciones políticas de los periódicos de Madrid.

Desde el primer día en que se celebró Consejo de ministros en el Ministerio de Hacienda, los informadores encontraban en el señor Prieto toda clase de trabas para verificar sus funciones.

En el Consejo último, ya comenzó el señor Prieto a dificultar personalmente la labor de los periodistas, diciéndoles que invadían las secretarías de los ministerios, siendo, en verdad, que los reporteros no hacían más que penetrar en la secretaría del Ministerio, con el objeto de obtener las copias de los decretos y las notas oficiosas del Ministerio, así como las referencias oficiosas de los Consejos.

También los empleados de los Ministerios mostraban su disgusto, a grandes voces, en la secretaría, ante la presencia de los periodistas.

En la Presidencia del Consejo se pudo observar también que el señor Alcalá Zamora hacía esperar a los periodistas largo rato, algunos días hasta las tres de la tarde, para luego decirles: "No tengo nada que comunicarles."

Por los informadores de la prensa se le pidió al señor Alcalá Zamora que diera una hora concreta para recibirlos, y el señor Alcalá Zamora indicó que de la una y media a las dos, todos los días, los recibiría, pero que, si a las dos no los había recibido, era que no tenía nada que comunicarles.

En estas condiciones, los periodistas acordaron no hacer información, retirándose hacia un cuño de una de las puertas del Ministerio de Hacienda.

En esta situación, llegó al Ministerio de Hacienda el ministro de Estado, y acercándose a los reporteros, dijo: "¿Se puede celebrar una entrevista con ustedes? ¿Qué les pasa?"

Los periodistas le explicaron lo sucedido y el señor Lerroux les dijo: "Como ustedes comprenderán, no están en mi casa, pero yo diré ahí dentro esto que ustedes me exponen.

Un periodista le preguntó: "¿Tiene usted alguna noticia?" "Las que ustedes conocen, pero les diré que esta mañana he recibido al señor Danvila y a un representante del partido en Barcelona, que vino a visitarme con el objeto de convenir un viaje que realizaré el sábado, y, si acaso, marcharé también el lunes a Huesca y Zaragoza.

Después de estas palabras del señor Lerroux, los periodistas abandonaron el Ministerio, comentando, extrañados, la actitud poco democrática del señor Prieto, actitud que hubiera tenido una explicación en tiempos del general Mola.

Los periodistas, acerca de esto, hablan y comentan vivamente en sus reuniones la desconsideración de que son objeto por parte del que se dice compañero en la prensa.

### LO QUE DICEN LOS PERIODICOS

Todos los periódicos se quejan de esta desconsideración de que son objeto por parte del ministro de Hacienda y aconsejan a los secretarios de los Ministerios que no se excedan en su celo, pues pueden motivar con su actitud consecuencias que no son de desear en estos momentos.

### UNAS DECLARACIONES Y UNA GASTA DEL CONDE DE ROMANONES

RETIRA SU CANDIDATURA POR MADRID Y LA PRESENTA POR GUADALAJARA

Madrid.—Esta mañana, el conde de Romanones asistió a la inauguración de la sala que ha regalado el señor Fernández Durán para el Museo del Prado.

Hablando con los periodistas, les dijo que había desistido de presentar su candidatura por Madrid, pues creía que no le iban a votar los republicanos, y que la presentaría por Guadalupe, donde quizá —dijo— me votarian hasta los republicanos.

Les dijo también a los periodistas que próximamente publicaría dos o tres libros.

Cuando así hablaba el conde de Romanones, un conocido escritor, que le oyó, le replicó:

"Pero, señor conde, ¿es que piensa usted hacernos la competencia?" "Competencia, no —replicó vivamente el conde—, pero pienso vivir de la pluma, pues puede ser muy necesario en estos tiempos de parcelación.

El conde de Romanones ha dirigido una carta al presidente y a los vocales del comité provincial del partido liberal de Madrid, agradeciendo la adhesión entusiasta que, con motivo del cambio de régimen dicho comité le había enviado, así como la colaboración que le habían anunciado prestar con motivo de su presentación como candidato por Madrid.

Entre otras cosas, en la carta el conde de Romanones decía que se ve obligado a retirar su candidatura por Madrid, pues aunque acepta el programa del partido liberal en todos sus puntos, no puede en estos momentos renegar de los ideales que ha defendido durante más de cuarenta años.

Por todo ello, el conde de Romanones, en la carta, les agradece su ofrecimiento y cree que para su causa es mejor la abstención electoral por Madrid.

La carta termina diciendo que ya vendrán días mejores.

### UNA NOTA DEL FISCAL DE LA REPUBLICA

LOS SEÑORES DIAZ MOLERO Y DELGADO BRACKEMBURY, PRO-CESADOS

Madrid.—El Fiscal de la República ha facilitado a los periodistas una nota, en la que confirma el procesamiento del ex alcalde de Sevilla, don Nicolás Díaz Molero, y del teniente alcalde, señor Delgado Brackembury, y exigiendo para libertad condicional una fianza de dos millones de pesetas para el primero, y de un millón y medio para el segundo.

### LA QUERRELLA CONTRA QUI- ÑONES DE LEON

EL TRIBUNAL SUPREMO SE REUNIRA EL VIERNES

Madrid.—El pleno del Tribunal Supremo se reunirá el próximo viernes, con el objeto de deliberar acerca de la querrela presentada contra el ex embajador de España en París, señor Quiñones de León.

### EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD RECIBE A LOS PERIODISTAS

Y LES DA TODA CLASE DE EXPLICACIONES

Madrid.—En la Dirección general de Seguridad, desde hace unos días, ocurrían idénticos incidentes que en el Ministerio de Hacienda entre los periodistas que a dicho centro asisten para hacer la información, y los secretarios y empleados de la Dirección.

En las Secretarías se les ponían toda clase de trabas para ejercer sus funciones.

Enterado el señor Galarza del disgusto que reinaba entre los reporteros por la actitud de los empleados y secretarios de la Dirección general de Seguridad, hoy los recibió, dándoles toda clase de explicaciones y queando el asunto zanjado.

Luego, el señor Galarza, les manifestó que durante todo el día de hoy se han recibido en algunas casas del barrio de Salamanca avisos, en los que se indicaba a los vecinos que se abstuvieran de beber agua, por haber sido envenenado el colector que hace la distribución del barrio.

El señor Galarza se mostró indignado por tamaño alarma, y dijo que había encargado a la Policía de gestionar la detención de los autores de esta falsedad.

### UNAS INTERESANTES DECLARACIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA

SOBRE CUESTIONES DE SU DEPARTAMENTO

Madrid.—Esta mañana recibió a los periodistas el señor Prieto, aludiendo en sus declaraciones a la conferencia que había celebrado con el Director general de Carabineros, respecto a la instalación de una casa cuartel para parque de las fuerzas de dicho cuerpo que guarnecen Madrid, las cuales no tienen un alojamiento adecuado.

Dijo el señor Prieto que había concurrido sobre este asunto con el señor Azaña, y en principio, se habló de si podía aprovecharse para el fin indicado el antiguo cuartel de alabarderos.

Añadió el señor Prieto que la conferencia que había celebrado con el presidente del Consejo Superior Bancario, señor Barcia, que acaba de regresar de Ginebra, donde ha recogido las palpitaciones de la grave crisis económica que actualmente sufren los países de la Europa Central.

El señor Barcia manifestó al ministro que en todos los sitios ha comprobado la existencia de favorables opiniones respecto a la situación económica de España, pues el extranjero se reconoce que los efectos de la crisis mundial, España los padece muy mitigados.

Un periodista preguntó al señor Prieto sobre las conferencias sostenidas ayer en la Presidencia del Consejo de ministros, negando el ministro de Hacienda todo fundamento a los rumores que han circulado con respecto a las próximas conferencias, pues en ellas no se trató de otros asuntos que los que el señor Prieto dijo a la prensa.

Habló también el ministro de las pretendidas consecuencias políticas que creen algunos pueden derivarse de las campañas periodísticas, diciendo que están equivocados los que creen que la prensa tiene influencia bastante cuando exalta a unas personalidades, o cuando moteja a otras, pues en realidad son los grupos parlamentarios los que con sus votos influyen en el encumbramiento o no de los hombres políticos.

Afirmó el ministro de Hacienda que mantiene su criterio restrictivo de gastos, y que únicamente si la mayoría del Gobierno provisional, con su voto en contra, acuerda otra cosa, entonces se emprenderán tales obras, ya que la reducción de los gastos públicos es necesaria.

Contestando a preguntas de los reporteros, declaró el señor Prieto que el Centro de contratación de moneda extranjera facilitaría, en lo sucesivo, todas las divisas que fueran solicitadas por la Banca privada, agregando que si ha habido algún momento en que no ha facilitado todas las divisas que se demandaban, fue por atender a las necesidades del cambio, pues estas necesidades hay que tenerlas en cuenta, sobre todo en los actuales momentos en que existe una gran tensión.

### MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DEL TRABAJO

LOS EMPLEADOS DE LA TELEFONICA Y EL PROBLEMA DEL TRABAJO

Madrid.—El señor Largo Caballero dijo a los periodistas que había recibido a una comisión de ex empleados de la Compañía Telefónica, que fueron a enterarse del estado en que se hallan las gestiones para su readmisión.

Dijo el ministro que estas negociaciones que había empezado cerca de la Compañía Telefónica, fueron interrumpidas por su último viaje a Ginebra, y que pensaba reanudarlas en seguida.

La antigua sociedad de empleados de la Telefónica —dijo el ministro— no quiso aceptar, al principio, el procedimiento que yo les indiqué, consistente

en el nombramiento de una comisión de representantes de mi departamento, y otros de la Compañía y otra de los obreros, al objeto de que intervinieran en la revisión de los expedientes del personal expulsado.

La nueva Sociedad me ha enviado una representación, aceptando mi anterior ofrecimiento, y en vista de ello, yo he dirigido un llamamiento a los obreros, para que soliciten su reintegro.

Me ha visitado —prosiguió diciendo el ministro— una comisión del Ayuntamiento de Cartagena con su alcalde, para manifestarme que el Ayuntamiento anterior había concertado un acuerdo para construir 1.500 casas baratas, y que, por considerarlo legal y perjudicial para los intereses de Cartagena, la nueva Corporación lo había anulado, concertando otro.

Hay ya en Cartagena construidas 500 casas baratas, y los comisionados me han hablado de las modificaciones que hay que introducir en los expedientes ante el nuevo concierto y de que tienen que ser interrumpidas las obras, para solucionar el asunto.

Yo les he ofrecido examinar todos los expedientes, en forma tal, que no haya necesidad de suspender los trabajos.

También me ha visitado don Luis Jover, en representación de las fábricas textiles del Alto Llobregat; para hablarme de las compensaciones que solicitan los obreros por los días festivos que no trabajan. Yo le he dicho que patronos y trabajadores deben concertar un pacto especial, determinando cuáles son los días festivos que los obreros deben observar, y qué horas de compensación hay que fijar.

Los empleados de Seguros —prosiguió diciendo el señor Largo Caballero— se quejan de que las Compañías han adoptado algunas represalias, por el hecho de que trabajaban por asociarse. Les he manifestado que ese es un error de las empresas, porque a quienes más conviene que se asocien los obreros es a los patronos.

Agregó que se había solucionado la huelga de los obreros de las fábricas de género de punto y la de descargadores de carbón de Zaragoza, y que continúa concediéndose préstamos por el Estado a los pequeños propietarios agrícolas. Últimamente se han concedido a los propietarios de Andalucía, que lo solicitaron, un millón trescientas mil pesetas, y a otros varios de Extremadura, Madrid, Albacete y la región castellana, se les han otorgado hasta un millón novecientos ochenta mil pesetas.

Terminó el ministro diciendo que en el Consejo de ministros de hoy expone sus ideas sobre lo que debe ser la Conferencia minera, la cual no podrá reunirse, desde luego, hasta después de que se reúnan las Cortes Constituyentes. Aseguró Largo Caballero que continúa ocupándose de la reorganización de su ministerio.

### NOTICIAS DEL DIA

LA QUERRELLA DEL TENIENTE CORONEL SEÑOR BERMUDEZ DE CASTRO

Madrid.—Se ha designado para entender de la querrela presentada por el teniente coronel señor Bermúdez de Castro, al juez don Dimas Camarero.

La querrela había sido, en principio, rechazada por el Supremo, pero el Fiscal de la República y el abogado de la parte querrelante han elevado los oportunos recursos suplicatorios, habiendo logrado que haya sido admitida.

### UN PROCESO SOBRESEIDO

Madrid.—La Audiencia de Pamplona ha sobreseído la causa instruida contra el marqués de San Miguel Aguayo, por supuesta conspiración monárquica.

### LA BOLSA

Los cambios de hoy han sido los siguientes: Libras esterlinas, 48,95. Francos, 39,40. Dólares, 10,05.

### MARCELINO DOMINGO, MEJORA

Madrid.—Se encuentra mejorado de la dolencia que le aqueja, el ministro de Instrucción Pública, señor Domingo.

### VISITAS A GALARZA

Madrid.—El señor Galarza recibió esta mañana la visita de una comisión de Ciudad Real y la de varios jefes y oficiales.

### LA NOTA OFICIOSA DE LO TRATADO EN EL CONSEJO

Madrid.—A la terminación del Consejo de ministros, se facilitó la siguiente nota oficiosa de los asuntos aprobados:

PRESIDENCIA: Se aprobó un decreto reorganizando los servicios de la Dirección General de Marruecos y Colonias. Como complemento de esta disposición, el presidente entregó un proyecto de decreto, que refrendará el ministro de Hacienda, y a virtud del cual, en los complementos correspondientes de la Administración Central y algunos otros servicios de la Dirección referida, se introducen economías, que representan como promedios de gastos importantes. El presidente anunció que a esta economía seguirán otras sobre las ya promovidas en distintos conceptos del presupuesto. Se acordó nombrar para referida dirección al subdirector, don Antonio Cánovas.

MARINA: Suprimiendo el consejo de los buques incautados por el Estado, pasando estos barcos, entre ellos el "España 3" y el "España 5", a la marina de Guerra.

Expediente autorizando la adquisición de dos estaciones radiotelegráficas de onda corta y un receptor.

COMUNICACIONES: Suprimiendo la Junta de jefes del Consejo de Correos y creando la comisión de sanciones.

Derogando la Real orden de 22 de Julio de 1926, referente a la clase de aspirantes de Correos, que se suprime, y promoviendo a aquellos a oficiales de tercera clase del Cuerpo.

Transformando las estafetas postales de segunda categoría en estafetas técnicas o carterías rurales.

Disponiendo que las facultades concedidas al ministro de la Gobernación acerca de sobretasas para los servicios postales aéreos, se ejerzan por el Ministerio de Comunicaciones.

TRABAJO: Decreto señalando los procedimientos para confeccionar las listas de jurados.

ECONOMIA: Dictando las normas a que ha de sujetarse la tramitación y resolución de expedientes sobre liquidación de aerechos arancelarios, aplazados por la importación de trigo exóticos.

El ministro de Trabajo dio cuenta de las bases convenidas entre el Director general del Comercio portugués, señor Borrellia, y los negociadores españoles, para desbrozar el camino que ha de llevar a posible acuerdo un tratado de comercio entre España y Portugal.

FOMENTO: El Consejo ha examinado la ponencia de los ferroviarios despedidos el año 1917.

Después de oír el dictamen detallado que expuso el ministro de Fomento, se acordó nombrar una ponencia compuesta de los ministros de Fomento, Guerra y Trabajo, para que traigan la fórmula a un próximo Consejo.

### LO QUE IMPORTAN LAS ECONOMIAS EN LA DIRECCION DE MARRUECOS Y COLONIAS

SE REDUCE EL PRESUPUESTO A 700.000 PESETAS

Madrid.—El Gobierno, en el Consejo, examinó detenidamente la reforma de la Dirección general de Marruecos y Colonias, nombrando para ocupar el cargo al que hasta ahora lo desempeñaba, señor Cánovas.

El presupuesto importaba 1.270.000 pesetas, y con la reforma se reduce a 700.000 pesetas, importando la economía un 40 por 100.

### OTRAS NOTICIAS

#### VIAJE ELECTORAL

Madrid.—Mañana (hoy), marchará a Alicante, en viaje de propaganda electoral, el ministro de Fomento, don Alvaro de Albornoz.

#### TRANQUILIDAD. - SE LEVANTA EL ESTADO DE GUERRA

Gerona.—Esta mañana, el general don Luis de Eugenio, recibió un telegrama del capitán general de la región, señor López Ochoa, anunciando su llegada de paso para Figueras.

Le recibió el alcalde, y seguido de la multitud llegó al Ayuntamiento, donde se verificó una recepción en su honor.

El entusiasmo de la multitud obligó al general López Ochoa a salir a uno de los balcones de la Casa Consistorial, desde donde dirigió la palabra al público.

Después presidió una reunión de autoridades, en la que se acordó el levantamiento del estado de guerra.

Seguidamente, el capitán general prosiguió su viaje a Figueras.

#### EXTRANJERO

#### EN BUENOS AIRES HACEN EXPLOSION OCHO BOMBAS

Buenos Aires.—La Policía anuncia que en distintas partes de la ciudad han estallado ocho pequeñas bombas entre las ocho de la tarde de ayer, lunes, y la madrugada de hoy, martes.

Una de las bombas hizo explosión en una calle céntrica, otra debajo de un tranvía en la zona de los suburbios, y las demás, en los barrios residenciales.

Los daños producidos por los artefactos son pequeños, y no hay noticias de que hayan resultado heridas algunas personas.

Hasta ahora la Policía no ha descubierto a los autores de la colocación de estas bombas.

#### OTRA VICTORIA DE CARNERA

POR K. O.

Nueva York.—En el estadio de Brooklyn, Primo Carnera venció por k. o. al titán de Pat Redmond, en el primer asalto de una combata concertada a diez rounds.

La pelea duró solamente dos minutos y veinticuatro segundos. A los doce, Carnera logró ya echar al suelo a Redmond, llegando el árbitro a contar hasta ocho, y al ponerse en pie el italiano inició una serie de izquierdas a la manóbulas de su contrincante, hasta derribarlo definitivamente.

Carnera pesó 274 libras, y Redmond 246.

# NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

El amor y el hombre

¿Cuándo es más grata para el hombre la conversación de la mujer, cuando ella solo sabe hablarle de nimias frivolidades, o cuando con él comparte ideales y preocupaciones?

Los hombres, en general, se asustan un poco ante una mujer medianamente culta. A cierta amiga mía, inteligentísima y espiritual un escritor joven le dijo un día: "A usted se le puede perdonar el delito de tener talento" y un ingeniero estudioso le dijo, en cambio: "Es delicioso encontrar una mujer que sin perder su feminidad, sepa pensar".

En fin, lo cierto es que la conversación de una mujer culta—si su interlocutor está a su nivel intelectual—es harto diferente a la charla de las pobres mujercitas vulgares.

Y véase la muestra: Ella es una mujercita europea, esto es, ha leído ha viajado, sabe pensar hondo y decir cosas interesantes. Su alma es sensitiva, plena de ternura y gracia, su cuerpo de muñeca de bazar de lujo. Es cariñosa, comprensiva, elegante, con un delicioso encanto semi-infantil.

El es un joven alto, fuerte, de recto tórax embudo en una americana recta gris-azul y ágiles piernas dentro de un pantalón de franela blanca. El es, si cabe, más inteligente, más culto, pero más mundano.

Hablan: Ella.—No quiero hacerme una escena de celos, sería ridículo pero no me agrada tu conversación con Díaz.

Ella.—Bien, no hablemos más del asunto. Yo lo soportaba por consideración a sus hermanas... No obstante, ya que te disgusta verme con él, buscaré un pretexto y sabré evitarte.

Ella.—Gracias, eres muy buena y no esperaba menos de ti. ¿Me perdonas estas exigencias mías?

Ella.—¡Si tú supieras lo que me agradan esas "exigencias tuyas"!... ¿No ves que ellas me demuestran tu interés?

Ella.—Mi cariño. Ella.—Por eso, ¿para qué hacerte sufrir? Es tan fácil, en este caso, evitar lo desagradable.

Ella.—Tienes razón; bastantes dolores inevitables nos da la vida, ¿verdad? ¿Por qué no haría Dios la vida sin dolor, una vida toda dulzura y paz? Entonces todo sería dicha.

Ella.—No lo creas; entonces todo sería destrucción. El mundo y la vida sin el dolor no podrían existir.

Ella.—No veo por qué. Ella.—Porque el dolor es defensa. Fijate en lo físico; el dolor de quemadura nos previene contra el fuego, y nos evita perecer abrasados, el dolor de rozadura, nos impide de destrozarnos en violentos arastres, los dolores de órganos y vísceras nos avisan del peligro de perderlos, y así siempre, en todo momento, el vigila del dolor da la voz de alerta contra to-

do riesgo. Créeme; el mundo y el hombre sin el dolor, perecerían. El.—Quizás tengas razón. Quizás por esto el dolor de celos y de ausencia, de duda y de recelo nos advierte del peligro que corre nuestro amor y nos inspira formas de conversación...

Ella.—No lo dudes, en lo moral como en lo físico el dolor es advertencia y además en necesidad para la misma felicidad. ¿Cómo podríamos apreciar ésta, sin antes haber conocido el dolor?

Ella.—Es cierto, mujer, es cierto. Sin la angustia de mis celos anteriores, ¿cómo saborear esta dicha de ahora?

Y la charla siguió dulce y confidencial.—REGINA

### VIAJES

Han llegado: De Madrid, doña Vicenta Bando, viuda de Moneo, su hijo don Ramón y su sobrina la señorita Julia Alvarez Perianez.

De Barcelona, el joven escolar, Julián Moneo Mañosa.

De Valladolid, el industrial don Antonio Holgado Gil.

### DE DIAS

Pasado mañana, festividad de San Luis de Gonzaga, es el santo de las señoras Condesa de Crespo Rascón, Mañosa de Juan, Blanco de Torres, y las señoritas de Carrafia, Berrueta, Mirat, Alonso, La Rosa, León y Gómez y de los señores: Arias, Arribas, Astudillo, Blanco, Britos Gómez, Cacho, Carbayo, Cuadrado, Clavijo, Dominguez Santos, González Fernández, González Pérez, Hernández Contreras, Fernández Alonso, Infante Sánchez, Iglesias, Jaen Castro, Martín de las Cuevas, Martín, Martín Ramos, Manzano, Mayorga, Mulas, Nodal, García-Romo, Santos, Sánchez Zúñiga, Sanjuán, Severino Gorjón, González, Regayo, Romero Pozo, Tolivar, Tristán y Martínez.

### FALLECIMIENTOS

A los sesenta y cuatro años de edad, ha bajado al sepulcro rodeado del afecto y de la consideración de cuantos le conocían, nuestro particular amigo don Francisco Pies Almeida, cuyo cadáver fué conducido ayer tarde al cementerio, seguido de numeroso acompañamiento.

Reciban nuestro pésame su afligida esposa, doña Gregoria Gallego; hijo, Luciano, y demás parientes.

### VARIAS

Regresó a Barbadillo, después de terminar sus estudios del tercer curso de Bachillerato con aprovechamiento, tres sobresalientes, un notable y un aprobado, el joven José Joaquín Macías Alonso, hijo del industrial de dicha plaza, don Casto Macías y sobrino del médico señor Furquí.

Con brillantes calificaciones ha terminado el Bachillerato elemental (enseñanza libre), el niño Alejandro Bermejo Matías, hijo de nuestro querido amigo, don Santiago Bermejo Polo, ex industrial de esta plaza.

Con brillantes calificaciones ha terminado la carrera de Medicina, el joven don Manuel García Muriel, al que felicitamos.

### DESDE AVILA

#### Agresión a un guardia.

El guardia de Seguridad de servicio en la Estación, Tomás Sánchez, intentó detener, por sospechosos, a los hermanos Octavio y Valeriano Sanz. Uno de ellos opuso resistencia, tanto al guardia como al agente de Policía de servicio en la citada Estación, señor Benito. Al primero le causó desperfectos en el uniforme y el segundo tuvo que hacer inauditos esfuerzos para contenerle.

Una vez en la Comisaría trató nuevamente de maltratar al Tomás, no consiguiendo su propósito.

Ambos sujetos han pasado a la presencia del juez de instrucción.

#### Robo de gallinas.

De un corral perteneciente a la vecina de Barromán, Fidela Barbero, penetraron ladrones, apoderándose de varias gallinas y un gallo.

Los ladrones, para cometer el hecho, sin duda se valieron de una llave falsa, dándose después a la fuga.

Los malhechores, que no han sido habidos, debieron marchar a algún pueblo inmediato, desapareciendo después.

#### Heridos.

El personal de la Cruz Roja asistió en la clínica de urgencia, a Claudio Martín, de heridas en el pie derecho; Tirso Herradón, que se había introducido un cuerpo extraño en el oído, y Joaquín Navas, que presentaba heridas en la mano izquierda, producidas al cortarse con una sierra.

#### Denunciados.

La Guardia civil ha presentado una denuncia contra los vecinos de Vega de Santa María, Alejo Gallego y Ricardo Martín, por infringir la ley de pesca.

#### Novillada.

El próximo día 29 se celebrará una novillada en esta ciudad con ganado del conde de Orgaz y novilleros de primera categoría.

#### Nuevo maestro.

Ha terminado la carrera de maestro en la Normal de Avila, don Moisés del Peso, celador de la Inclusa de esta ciudad.

#### Posesión.

Ha tomado posesión de su cargo, la nueva directora de la Normal de Maestros, doña María del Diestro.

#### Enfermo.

Se encuentra enfermo el archivero municipal, don José María S. Bermejo.

#### Viajeros.

Ha salido para Burgos, don Félix Tartas.

#### J. MARTIN

17-VI-931.

SE NECESITAN oficiales carreteros en el taller de Camilo Rodrigo, de Arcediano.

## EL SUCESO DE ANOCHE EN ROLLAN

### Un joven y una mujer, heridos por disparo de arma de fuego

Anoche, próximamente a las once, ingresaron en el Hospital provincial, dos heridos por disparo de arma de fuego, víctimas de un triste suceso desarrollado horas antes en el pueblo de Rollan.

El médico de guardia, don Manuel Crego Echevarría, en unión de los alumnos internos, procedió a reconocer a los heridos, que resultaron llamarse Marcelino Fernández, de veintitrés años de edad, y María Fernández García, de cuarenta y cinco años, vecinos de Rollan.

El primero, presentaba una herida de arma de fuego en el costado derecho, sin orificio de salida, y la segunda, otra en la pierna izquierda, igualmente con orificio sólo de entrada. El estado de los heridos fué calificado de pronóstico grave.

El señor Crego procedió a hacer la primera cura a los heridos, y hoy, les será practicada una intervención quirúrgica, después de hacerles una radiografía, con el fin de poder determinar el lugar donde están alojadas las balas.

#### COMO OCURRIÓ EL SUCESO

Según los informes que hemos podido recoger acerca del suceso, parece ser que un hijo del vecino Pablo García Martín, llamado Celestino, de veintidós años de edad, tenía resentimientos con Marcelino Fernández.

En la tarde de ayer, Celestino y Marcelino sostuvieron una discusión, y parece ser, sin que podamos afirmarlo, que llegaron a las manos, siendo separados y marchando cada uno a sus ocupaciones.

De la forma en que el suceso pudo desarrollarse, no podemos afirmar nada, pues como antes decimos, los informes que se nos facilitan son particulares.

Sobre las ocho de la noche, se nos dice, en una de las calles de Rollan, se encontraba Marcelino Fernández en unión de otros varios vecinos, cuando inopinadamente apareció el padre de Celestino, Pablo García Martín, y sin apenas cruzar palabra alguna, esgrimiendo una pistola, hizo tres disparos

contra Marcelino, alcanzándole uno en el pecho.

Marcelino, al sentirse herido, repelió la agresión, y todavía, con un paño que tenía, dio a su agresor varios golpes.

El revuelo y la alarma que el suceso produjo entre los presentes y en todo el vecindario, fué grande; pues además, una de las balas alcanzó también en una pierna a María García Fernández, que se encontraba sentada a la puerta de su casa.

Rápidamente los heridos fueron asistidos por el médico titular, don José Castellanos, quien les practicó la primera cura.

Entre tanto, la Guardia civil del puesto de Rollan, que acudió inmeasurablemente al lugar del suceso, procedió a la detención en el acto del agresor Pablo García Martín, ocupándole una pistola "browning".

#### EL TRASLADO DE LOS HERIDOS AL HOSPITAL

Como el estado de los heridos inspiraba algunos cuidados, especialmente el de Marcelino, el médico expresó la conveniencia de que fueran trasladados a Salamanca, lo que se verificó poco después en un automóvil, ingresando en el Hospital provincial y quedando alojados en salas de pago.

#### EL AGRESOR A DISPOSICION DEL JUZGADO

El juez municipal se personó también en el lugar del suceso, y en unión de la benemérita, procedieron a la práctica de las oportunas diligencias, instruyendo el oportuno atestado, que fué enviado al juez de Instrucción de Ledesma, señor Niño, y pidiendo al agresor a su disposición, ignorando si ha sido trasladado a Ledesma o ha quedado detenido en Rollan.

El suceso ha causado gran impresión en todo el vecindario, por las circunstancias en que éste se ha desarrollado y por ser los protagonistas personas muy estimadas de todos.

Sinceramente lamentamos el suceso, deseando el pronto restablecimiento de los heridos.

### LA ROMERIA DEL CRISTO DE CABRERA

Gran animación. - Un suceso. - Vuelco de un carro y resultan varios heridos.

Con mayor animación, si cabe, que en años anteriores, se celebró ayer la tradicional romería al Santuario del Santo Cristo de Cabrera.

Desde las primeras horas de la mañana, comenzaron a llegar a los alrededores de la Ermita numerosos vecinos de los pueblos cercanos, en carros, caballerías, y hasta a pie. Puede decirse que lo verdaderamente típico de la fiesta consiste en la llegada por los distintos caminos que afluyen al monte, de caravanas de romeros, que van tomando posiciones bajo las encinas.

Durante la mañana, el desfile por la ermita fué extraordinario, realizándose multitud de ofrendas.

En las primeras horas de la tarde comenzaron a llegar numerosos automóviles de Salamanca, así como autobuses y coches del servicio público.

La explanada de la ermita presentaba un magnífico aspecto, pues, como antes decimos, especialmente la gente de campo acudió muchísima más que en años anteriores.

Al obscurecer, comenzó el desfile, después de haberse bailado a pleno campo, de lo lindo.

Los bares y merenderos estuvieron muy concurridos, y no hubo que lamentar más que un suceso, que vamos a reseñar.

#### Vuelco de un carro

Próximamente a las seis de la tarde, emprendió el regreso hacia Arapiles un carro, ocupado por nueve personas de dicha localidad, que habían llegado en las primeras horas de la mañana a Cabrera.

A la salida del monte, el carro se cruzó con un automóvil y las caballerías se espantaron, orillando hacia la cuneta y volcando el vehículo, a pesar de los esfuerzos que el conductor hizo para evitar el accidente.

En los primeros momentos, debido a lo aparatoso del vuelco, se creyó que el suceso habría tenido graves consecuencias, pues especialmente las mujeres, demandaban voces de auxilio.

Acudieron numerosas personas para prestar asistencia a los ocupantes del vehículo, comprobándose que habían resultado heridas varias personas, pero de escasa importancia, excepto la joven de veintidós años Victoria López, de Arapiles, que presentaba gran conmoción cerebral.

En vista de esto, en un automóvil del pueblo de Vega de Tirados, Victoria fué trasladada a Salamanca, ingresando en la Casa de Socorro, mientras su madre y otras varias personas eran atendidas por el médico titular de Vecinos.

En la Casa de Socorro, el médico de guardia, don Isidoro Juárez, auxiliado por el practicante don Julio Sánchez Baz, apreció a Victoria una herida contusa en la región parietal y labio superior, conmoción cerebral y luxación de la sexta vértebra cervical, siendo calificado su estado de pronóstico reservado.

Después de curada, la joven, en un automóvil, fué llevada a su domicilio en Arapiles.

#### EL ADELANTO tiene contratado con la Sociedad Telefónica, un abono de CUARENTA Y CINCO MINUTOS días de conferencia con Madrid

SE VENDE una casa en Vallejera, buena situación, piso bajo y principal. Informes, Juan García Izquierdo, en dicho pueblo.

### Don José Polo Benito, candidato republicano agrario de Acción Nacional, dice...

"A los electores de la provincia de Cáceres:

En esta hora de vibración ciudadana, cuando va a consolidarse un régimen de soberanía popular cuando va a afianzarse una democracia como normas del vivir nacional, hace falta suprema claridad en las ideas y máxima ponderación en las actividades.

La hipocresía más o menos literaria, además de pecado, sería una infamia, y la adulación un crimen.

Por estas razones más que vocar la palabra de deslumbradora de derecho prefiero inscribir a la cabeza de este programa electoral el vocablo deber; deber que equivale a abnegación, que implica sacrificio y es por consiguiente eficacia constructora. El concepto es menos halagador, pero es más fuerte, y en esta hora de España estamos más necesitados de energías que de halagos, deberes de los ricos y deberes de los pobres, del capital y del trabajo, porque la justicia que los regula no establece diferencias esenciales entre ambas categorías. Queda dicho con esto que en los anhelos y aspiraciones hacia un régimen social más justo que el presente, la lucha de clases constituye un obstáculo, una dificultad insuperable, mientras que la armonía, la unión de los elementos productores abrirá el camino y suavizará las naturales asperezas de la marcha.

No soy socialista, porque el socialismo niega o prescinde de Dios, suprime la propiedad y proclama el amor libre, y frente a estas tres negaciones, yo abro sobre el altar de mi corazón tres cultos, Dios, familia y propiedad. No soy defensor del capitalismo, porque es el abuso del dinero, la absorción de los intereses comunes en el individual.

Todo régimen social exige como preliminar el reconocimiento de una ley, de un imperativo ineludible; la propiedad privada. En la vida de este postulador hay una función, una exigencia que trasciende el carácter personal de este derecho a poseer que se desenvuelve y alienta en beneficio de la sociedad. Esta función social de la propiedad, es tanto más obligatoria y de mayor alcance, cuando más se esté en condiciones de responder como clase, como factor social al cumplimiento de los deberes que cada propietario tiene en orden al progreso y a la paz.

No habrá capacidad productora sin el concurso articulado de la idea dirigente, del brazo ejecutivo y del capital fecundador.

Este principio de coordinación, sostenido y base de la economía individual o social, se hace más necesario y visible cuando hay que aplicarlo al problema de la tierra en España, y de manera específica a Extremadura. Sería cosa de reír si no fuera ocasión de llorar; la petulancia con que casi a diario en el mitin, en el periódico y hasta en la mesa ministerial se define, dogmatizada y legisla, acerca del problema de la tierra de la propiedad, de los arrendamientos, del trabajo en los campos, descomponiendo a capricho la trabazón que en virtud del ineludible enlace de estos cuatro factores, constituye una resultante económica y social que casi puede nutrir al cuerpo como fortalece al espíritu.

Como si la heterogeneidad geográfica de esta provincia de Cáceres no acusara profundas diferencias de la cuestión agraria no sólo en cada comarca, sino a veces en cada pueblo, andan sueltos por redacciones y oficinas centenares de arbitristas que, en las cuatro carillas de una crónica o en los cuatro preceptos de un decreto, estampan una solución unilateral y simolista.

Es ya tiempo de acabar con teorizantes y soñadores; es ya tiempo de que callen la adulación y la vileza.

En las Cortes Constituyentes que ahora se convocan habrá que contes-

tar al siguiente cuestionario: ¿Por qué es defectuosa la constitución actual de la propiedad rústica en Extremadura? ¿Es un mal o es un bien la gran propiedad o el gran cultivo? ¿De qué forma puede desmembrarse con beneficio para la agricultura el latifundio? ¿Cabe parcelar en el secano las grandes heredades? ¿Estamos preparados para esto, jurídica, económica y agrónomicamente? ¿Cómo procuraremos en el más breve plazo el acceso del obrero a propietario de un pedazo de tierra? ¿Qué límite debe señalarse al latifundio? ¿Cuál es la tendencia de la propiedad? ¿Tiende a la concentración o más bien se subdivide con lo que el número de poseedores se aumenta? ¿Qué dificultades oponen los propietarios a la urgentísima reforma cristiana y social de los contratos de arrendamientos? ¿Cómo disminuir o atenuar cuando menos, el abismitismo funesto de los grandes propietarios? ¿Quedará todavía emboscado algún terrateniente que escatime al obrero el salario familiar?

La respuesta tiene que ser documentada, serena, briosa. Nos va en ello el porvenir de esta región. Frente a las soluciones que se ofrecen, surge amenazante el dilema. La disyuntiva no tiene escape, o vence la tendencia socialista que es lucha del capital con el trabajo; oposición de clases; absorción de propiedad privada en la común; o se impone la reforma del catolicismo que no es solo armonía de clases, robustecimiento y mejor uso de la propiedad privada, sino también acrecentamiento de propietarios, paz y amor entre pobres y ricos, obreros y patronos.

"Acción Nacional" recordará en las Cortes Constituyentes que "...hay que trabajar, en primer término, con todo empeño, a fin de que la sociedad civil establezca un régimen económico y social en el que los padres de familia puedan ganar y granjearse los necesarios para alimentarse así mismos, a la esposa y a los hijos, según su clase y condición, "pues el que trabaja merece su recompensa". Negar ésta o disminuir la más de lo debido es grande injusticia y, según las Sagradas Escrituras, un grandísimo pecado; como tampoco es lícito establecer salarios tan mezquinos que, atendidas las circunstancias, no sean suficientes para alimentar a la familia". (Pío XI en su encíclica Casti Connubii.)

Recordar lealmente a los obreros sus deberes y esta misma lealtad es la mejor garantía de la firmeza de sus convicciones. Si, pues, aclara que los obreros deben "poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado; no perjudicar en manera alguna al capital ni hacer violencia personal a los amos; al defender sus propios derechos abstenerse de la fuerza y nunca armar sediciones ni hacer juntas con hombres malvados que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandisimas promesas, a que se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de sus fortunas". (León XIII en su encíclica Rerum Novarum.)

Trabajará con todas sus fuerzas para que las leyes españolas garanticen y sancionen aquellas palabras: "...Deben acordarse los ricos y los amos que oprimen en provecho propio a los imitantes y menesterosos, que tomar ocasión de la pobreza ajena para mayores lucros es contra derecho divino y humano. Y el defraudar a uno el salario que se le debe es un gran crimen que clama al cielo por venganza. Mirad que el jornal que defraudáis a los trabajadores clama y el clamor de ellos suena en los oídos del Señor de los ejércitos". (León XIII en su encíclica Rerum Novarum.)

Respecto al trabajo de niños y mujeres, recordará al Parlamento que "...lo que puede hacer y a lo que puede dedicarse un hombre de edad adulta y bien robusto, es iniciarlo a un niño o a una mujer. Más aún: respecto de los niños, hay que tener grandísimo cuidado que no los coja la fábrica o el taller antes que la edad haya suficientemente fortalecido su cuerpo, sus facultades intelectuales y toda su alma... Del mismo modo, hay ciertos trabajos que no están bien a la mujer, nacida por las atenciones domésticas; las cuales atenciones son una grande salvaguardia del decoro propio de la mujer y su ordenan, naturalmente, a la educación de la niñez y prosperidad de la familia". (León XIII en su encíclica Rerum Novarum.)

No defendemos este programa de reivindicaciones obreras por engañosa populachería, ávida de captar los votos, sino por sincero imperativo de su deber, consistente de que "...todos aquellos a quienes atañe esta cuestión es menester que conspiren al mismo fin y, en la medida que les corresponde, trabajen por alcanzarlo". (León XII en su encíclica Rerum Novarum.)

Si votais esta candidatura, que como republicano agrario represento en nombre de "Acción Nacional", nuestro sufragio será una eficaz colaboración al progreso integral de Extremadura y constituirá para mí el más fervoroso aliento a fin de seguir laborando amorosamente en bien de esta región extremeña, a la que desde hace años está unido mi nombre e historia.—José Polo Benito.

Guadalupe, 16 de Junio."

### LOS OBREROS DEL CAMPO DE SANTIAGO DE LA PUEBLA

Solución de la huelga

La huelga que tenían planteada los obreros del campo, de Santiago de la Puebla, ha quedado solucionada.

Días pasados, el Delegado regional del Trabajo se entrevistó con una comisión de obreros y patronos, proponiendo unas bases que fueron aprobadas por ambas partes, quedando así terminado el paro que los obreros habían promovido.

CASA ZAERA TEJIDOS Y CONFECCIONES PLAZA DEL MERCADO, 60 Y 62 ESTA CASA, AL INVITAR AL PUBLICO A QUE VISITE SU NUEVA CASA, LE OFRECE GRANDES PARTIDAS DE GENERO EN SALDO, QUE PUEDEN COMPRAR A PRECIOS BARATISIMOS FIJENSE BIEN EN LAS NUEVAS SEÑAS CASA ZAERA PLAZA DEL MERCADO, 60 Y 62 (DONDE ESTUVO LA PRIMERA)

DESDE AVILA Agresión a un guardia. Robo de gallinas. Heridos. Denunciados. Novillada. Nuevo maestro. Posesión. Enfermo. Viajeros. J. MARTIN SE NECESITAN oficiales carreteros en el taller de Camilo Rodrigo, de Arcediano.

Zamora al día (Conferencia telefónica de nuestro corresponsal) DE SOCIEDAD Zamora, 18 (nueva y media noche). DETENCIONES En el pueblo de Cañizal, la Guardia civil se ha visto precisada a practicar la detención de Julián García Delgado, y varios segadores más que ejercieron coacción sobre sus compañeros de trabajo, para que abandonasen las tareas del campo. NO HUBO SESION Anoche, por primera vez, desde el advenimiento de la República, no pudo celebrarse sesión el Ayuntamiento, por no haber acudido el número suficiente de concejales. VUELCO DE UNA CARRETA En el pueblo de Otero de Centeno, en la tarde de ayer, volcó una carreta, resultando con la fractura de la mano derecha y otras lesiones, la joven Ramona Terrero. HUELGA DE OBREROS DEL CAMPO A la una de la tarde de ayer, se declararon en huelga los mozos de labranza del pueblo de Villafafila, porque no aceptaron los patronos las bases de trabajo presentadas por aquellos. EL numero de huelguistas es el de sesenta. NOVENARIO En la iglesia del Hospital de la Encarnación, se está celebrando con el esplendor de costumbre, el novenario del Corazón de Jesús, viéndose la iglesia muy concurrida de fieles. EL CORRESPONSAL EXTRAVIADO.—El día 10 del actual se extravió, de la dehesa La Zarza, un novillo de dos años de edad, pelo barдино, bien corpulento. Su dueño, Laureano Sánchez, de Las Torres, gratificará a quien le indique su paradero. COCHERA O GARAGE, sito en la calle de la Reina, esquina a Plaza Santa Eulalia, se arrienda. Darán razón en la Farmacia de Rodríguez Paradinas, Plaza Mayor. DESEA COLOCARSE, comercio o viaje, mucho conocimiento provincia de León y Norte. Detalles, Paseo Canalejas, calle C, número 3.

LLOYD NORTE ALEMAN Servicio regular de vapores correos rápidos entre España, Sud América, Cuba y Galveston LINEA BRASIL-LA PLATA Directamente para Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán los rápidos vapores correos de gran porte: 5 Julio SIERRA VENTANA Pesetas 638,70 27 Julio WESER Pesetas 593,70 5 Septiembre SIERRA VENTANA Pesetas 638,70 11 Septiembre MADRID Pesetas 593,70 Admitiendo pasajeros de cámara, tercera turista y tercera clase. Nota.—Los vapores SIERRA admiten pasajeros de primera, tercera camarote y tercera ordinaria. EL MADRID, WESER y WERRA escalan también en los puertos de San Francisco do Sul y Río Grande do Sul admitiendo pasajeros de clase intermedia, tercera de camarote y tercera ordinaria. Precio del camarote aparte, 35 pesetas persona. LINEA DE CUBA Directamente para la Habana y Galveston, saldrán de Vigo, los magníficos vapores correos: 12 Octubre YORCK Pesetas 545,45 9 Noviembre KARLSRUHE Pesetas 545,45 El agente general de la compañía en España LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA VIGO, GARCIA OLLQUI, 2 Dirigirse al representante en Salamanca JOSE M. GARCIA SANCHEZ Plaza del Peso, 16 (Esquina San Justo).

Imagen de un barco y texto de LLOYD NORTE ALEMAN

Textos de soluciones de huelgas y otros anuncios

# El "Adelanto," en la provincia

EN BEJAR

Los terrenos y casas del Castañar

La propiedad de los terrenos del Castañar, casas, huertos y prado, que desde hace tantos años han venido originando vivas controversias, entendiéndose unos que el dominio era de la Mitra y otros del Ayuntamiento de Béjar, ha originado un meditado estudio del regidor síndico, don Valentín Garrido, que aprobado en la sesión última, mereció grandes aplausos de la Corporación municipal.

En este documento, que será impreso por la importancia doctrinal que encierra, después de hacerse historia de los antecedentes examinados desde el año de 1562 hasta el presente y de los pertinentes considerandos, como consecuencia de éstos se propuso y fué aprobado por el Ayuntamiento, la adopción de los acuerdos siguientes:

"Primer. Reconocer que al Ayuntamiento de Béjar, en nombre y representación de sus vecinos, le pertenece en plena propiedad, por justo y legítimo título, cual es la Real orden de 4 de Septiembre de 1862, la parcela del Monte Castañar, casas, huerto y prado que se exceptuaron de la venta en favor de aquél y que se expresan en la certificación que de citada disposición obre en el archivo, y que se unirá a este dictamen.

Segundo. Reconocer asimismo que el Ayuntamiento de Béjar, en la representación dicha, se encuentra hoy en el uso y disfrute público y pacífico de tal suerte Castañar, casas, huerto y prado tantas veces indicado, posesión que, debe sostener y mantener por los procedimientos legales a que fueren llevados, sea por quien fuere, sin temor a oligarquía ni litigios que la Corporación no instara nunca, por no necesitarlos, ya que tienen en su poder lo que por justos y legítimos títulos le pertenece.

Tercero. Acordar que para que en lo sucesivo no se pueda por nadie poner en tela de juicio dicha propiedad y posesión, se coloquen hitos de piedra muy visibles que deslinden la parte rústica, con cuatro cartelones colocados cada uno de ellos en sus cuatro puntos cardinales, con caracteres de letra muy visible que digan "Monte perteneciente al pueblo de Béjar, conservarlo como propio. Real orden 4 de Septiembre de 1864, y en las casas dos placas con la misma inscripción".

Para estos actos opina el Regidor Síndico que suscribe, debe asistir el Ayuntamiento en pleno, celebrando sesión pública en la casa inmediata al campanario, al igual que lo hicieron los Ayuntamientos anteriores al año 1885 y citar por Bando al vecindario para que concorra a presenciaria y quede hasta en los niños el recuerdo de lo que es del pueblo.

Cuarto. Acordar inmediatamente se incluyan tales propiedades en el Inventario General de Bienes de este Municipio y si alguno de sus predios resultasen en algún registro municipal a nombre de otra persona, se cancele por ilegítimo; y

Quinto. Que se acuerde asimismo que cuando los fondos municipales lo permitan, consignando en el próximo presupuesto la correspondiente partida, se provea el Ayuntamiento de título inscrito a su favor en el Registro de la Propiedad, ya por medio de expediente de posesión o de dominio".

**Propaganda electoral**  
El próximo viernes, 19, a las siete y media de la tarde, se celebrará un gran mitin de propaganda electoral, que tendrá lugar en el hermoso salón de la Casa del Pueblo y en el que tomarán parte los candidatos a Cortes por esta provincia, don Miguel de Unamuno, señorita Victoria Kent, señores Prieto Carrasco y Camón y don Primitivo Sarta Cecilia.

Los oradores y varias destacadas personalidades llegarán a esta ciudad a las cinco y media de la tarde.

**Nueva Asociación**  
Se ha constituido en esta ciudad la de Cazadores y Pescadores, que ha quedado domiciliada en la Cámara de Comercio.

Ha sido nombrado presidente de la misma, don Hipólito Martín Argenta. Deseamos muchos éxitos a la simpática Asociación.

17-VI-31. A. GARCIA

EN CIUDAD RODRIGO

Llegada del gobernador civil

El jueves, día 18, visitará por vez primera esta ciudad, el excelentísimo señor Gobernador de la provincia. Con tal motivo el excelentísimo Ayuntamiento celebrará sesión extraordinaria, presidida por la primera autoridad de la provincia, en la cual la Corporación municipal le expondrá las necesidades que mayormente son de necesidad a esta ciudad.

Notas de Sociedad

Con notas de sobresaliente ha aprobado el tercer y parte del cuarto año de la carrera de Letras, el joven y muy culto presbítero profesor del Seminario, don Benedicto Nieto. Enhorabuena.  
—También ha obtenido dos matriculas de honor y tres sobresalientes en el segundo año de la carrera de Medicina, en Salamanca, el aventajado estudiante don Pedro Lozano Domínguez.

—Han llegado de Valladolid, para pasar el verano en ésta, la familia del comandante de Infantería don Justo Salvador.

—Han llegado de Bilbao para pasar una larga temporada en Alberquería de Argañán, con su familia, don Pedro Lozano, el presidente de la Peña Agüero, don Fernando Achúcarro y su señora doña Eulalia Lozano.

—Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido la virtuosa señora viuda de Cuadrado, madre del acreditado pintor de ésta don Rafael Cuadrado, a quien enviamos nuestro sentido pésame. El entierro fué una sentida manifestación de duelo.

—Después de asistir a una asamblea de la Cámara Oficial del Automóvil, regresó de Madrid el representante del Chevrolet, don Pascasio Trinchet.

S. VEGAS ARRANZ

MIGUEL BALLESTEROS BLAZQUEZ

Abogado-Procurador

Colada, núm. 8.—CIUDAD RODRIGO

EN VILLAPMAYOR

Una boda

En la iglesia de San Vicente Mártir, del pueblo de Villamayor, y adornada con sumo gusto y esmeradamente iluminada, se celebró el día 17, a las once de la mañana, el enlace matrimonial de la bellísima señorita Julia García Sánchez, de esta localidad, con el culto médico don León García Tapia, del Gró.

Apadrinaron a los contrayentes, la bella y simpática señorita Nicasia García Tapia, hermana del novio, y el acaudalado joven, hermano de la novia, don Félix García Sánchez.

Como festigos firmaron el acta matrimonial, don Eugenio García, maestro de Grandes; don Juan Luis Rodríguez, de Zafra, y don Antonino Blanco, de Paz de Galindo.

Después de la ceremonia los invitados fueron obsequiados en el salón del industrial don Eusebio García, con un espléndido banquete, que fué servido de manera admirable y a satisfacción de todos los concurrentes, los que felicitaron a la señora cocinera de ésta doña María Luisa Rodríguez.

Terminado el banquete se organizó un hermoso y animadísimo baile, que duró hasta la hora de cenar, al que asistieron las siguientes señoritas: Librada Sánchez, Julia Sánchez, Isabel Sánchez, Mari González, Amada Macías, Pepa Sánchez, Luisa Alonso, Margarita Delgado, Angeles García, Isabel Criado, Lorenza Alonso, Edelmira Vicente, de Villamayor; Anunciación Herrero y Pepa Sánchez de Zafra; de Ledesma, Adelaida Inestal, Angélica Pérez, Asunción González, Paca Peña y Carmen Peña; y jóvenes Ramón Zulu, Caspar Fernández, Leandro Moro, Argimiro Inestal, Amador Alvarez, José H. Polo y Román Peña.

Han recibido los novios valiosos regalos de sus familias y amigos.

Los nuevos esposos han salido para Madrid y otras poblaciones de España, deseándoles pasen feliz luna de miel.

EL CORRESPONSAL

Villamayor, 18-VI-931.

EN BECEDAS

Una fiesta religiosa

El pasado día 12 se celebró con gran pompa y solemnidad, la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. Fué un éxito grandioso su organización y resultado. Ningún otro año revistió tanta majestuosidad. El pueblo de Becedas, cristiano de todas veras, no quiso sino mostrar a todas luces su fe católica, hacer presente y confindir a todos los que intentaran proclamar públicamente que Becedas no es cristiano.

Por la mañana tuvo lugar una misa, en la que tomaron comunión gran número de devotos. Fué cantada, de un modo magistral, por distinguidas muchachas, haciendo resaltar, más que nada, la sencillez del acto y la gran concurrencia a él de toda clase de personas, y a pesar de que en esta época el labrador se encuentra atareado por sus faenas agrícolas, no impidió para estarlas, el tiempo necesaria para oír, a la par que el santo sacrificio, la palabra del ministro de Dios, personificado en nuestro querido y bondadoso párroco don Evaristo Martín Angulo.

Por la tarde, ya anochecido, se celebró con el orden más perfecto y digno del mayor aplauso, la procesión. Como ya decimos, ésta alcanzó un éxito formidable. Fueron escasos los balcones que no lucieron ricas colgaduras. Las calles por donde atravesó, estaban improvisadamente iluminadas. A su paso encontró diversos arcos, tejidos con el mayor gusto de flores de variadas clases. El vecindario entero tomó parte. Las canciones se sucedían unas a otras, mezcladas entre sinceros vivas a Cristo Rey. Altares improvisados en las calles y plazas. Todo hacía sentir cerca y dentro de nosotros mismos, la emoción religiosa.

Felicitemos muy de veras a la junta directiva doña Teresa Morales, doña Patrocinio Martín, doña Cipriana Sánchez y doña Aurora Paradedela, como asimismo a nuestro querido párroco y amigo don Evaristo Martín Angulo, a quien a la vez desde estas columnas repetimos el viva con que terminó tan hermosa fiesta, pronunciado por él con tanta y tan visible emoción ¡Viva Becedas católica!

Fin de carrera

Con brillantísimas y honrosas calificaciones ha terminado la carrera del Magisterio, nuestro querido amigo el inteligente y aventajado joven Julián Morales Vegazo. Julián cursó sus estudios en la Normal Central, conquistándose bien pronto, por sus loables méritos, la simpatía y el aprecio de sus profesores, que constantemente mantuvo y acrecentó con sus repetidas actuaciones.

Hoy, con tal motivo, felicítamole sincera y cariñosamente, felicitación que hacemos extensiva a sus padres, antiguos y queridos amigos de Puerto de Tornavaas, don Pedro Morales y doña Petra Vegaso, deseando al joven maestro toda clase de suertes y prosperidades en el ejercicio de su nueva profesión, a la que por tanta y pura vocación ha consagrado su vida de estudiante, aun después de tener otras en curso.

C.

EN ALDEAVILA DE LA RIBERA

Una boda y otras noticias

El pasado día 13, según habíamos anunciado en nuestra crónica anterior, se celebró el enlace matrimonial de la encantadora señorita María Luis Martín, con el cabo de la Guardia civil del puesto de Guisamo (Coruña), don Miguel Calvo Sánchez.

Apadrinaron a los contrayentes, don Manuel Hernández, farmacéutico de los Establecimientos de Beneficencia y su distinguida señora doña Elvira Alvarez.

La novia vestía un riquísimo traje de crespón, negro y precioso velo de encaje. El novio iba de riguroso uniforme. Bendijo la unión el párroco don Blas Martín Cuadrado y actuó de castrense el presbítero don José Castro. El acta matrimonial fué firmada por el médico, don Jesús Luis, por parte del novio, y por don Bernardino Mata, por parte de la novia.

Terminada la ceremonia y después de los consabidos convivios y acompañamientos, se sirvió un banquete, al que asistieron unos 150 convidados. El menú estaba compuesto de entremeses variados, paella, ternera, pollos, carne mechada, pesca, arroz con leche, natillas y ricos vinos del país. El novio y padrino repartieron al final, según costumbre, puros a todos cuantos quisieron.

Por la tarde, en la plaza pública, se organizó un gran baile, luciendo preciosos trajes de charra y llamantes pañuelos de Manila, las bellas señoritas Magdalena Luis, Magdalena Peña, Elvira Mata, Tomasa Garrido, Elena Luis, Inés Sánchez, Esperanza Martín, Francisca Moronta, Concepción Hernández y sus amigas ya casadas Demetria Hernández, Valentina Sánchez, Isabel Caballero y Concepción Luis.

Y como digno remate de la fiesta de la tarde, bailaron primeramente la típica "rosca" del país, los hermanos Luisito y Pepita Mata, que proporciónaron un rato muy agradable al numeroso público que presenciaba tan simpático acto.

Los nuevos esposos están recibiendo regalos abundantes y permanecerán en esta villa, al lado de las familias, unos días, trasladándose después a Coruña, donde les deseamos, como ahora, una imperecedera luna de miel.

—Con motivo de la boda hemos tenido el gusto de saludar a nuestro buen amigo don Nicolás Bravo y a su bella hija Pilar.

También y por el mismo motivo viene pasando unos días al lado de los familiares de la novia, la bondadosa señora doña Zoila San José, de Valladolid, con su linda hija Carmencita.

—En las últimas horas de la tarde tuvimos el placer de estrechar la mano de nuestro querido compañero y maestro don Serafín Pierna, que en viaje de exploración electoral recorria algunos pueblos de esta región.

C.

EN PEÑARANDA

PRELUDIO DE FESTEJOS

En la sesión del Ayuntamiento, celebrada antaño, se acordó nombrar una comisión que, con tiempo suficiente, proyectara el programa de festejos para la próxima feria de Septiembre, que este año con motivo del advenimiento de la República ha de tener gran animación.

Como asunto primordial, la comisión me ruega que envíe un saludo a los críticos taurinos de Salamanca, don José Sánchez-Gómez (El Timbalero), y don Angel Moisés (Alamares), a los que me une gran amistad, y al mismo tiempo, suplicarles que en sus amenas secciones y prestigiosas taurinas, hagan un llamamiento a los empresarios, ofreciéndoles la Plaza de Toros de Peñaranda, para la corrida de feria en condiciones muy ventajosas.

Esta cooperación será compensada con la estimación de todos los peñarandinos, que forman legión de admiradores y devotos, entre los que nos contamos, con orgullo, nosotros.

DE ELECCIONES

La Derecha Liberal Republicana está haciendo una propaganda intensa, por medio de impresos que reparte profusamente, recomendando su candidatura con los nombres de don Tomás Marcos Escribano y don Julio Ramón y Laca.

Por otra parte, don Filiberto Villalobos, que cuenta con numerosos amigos en este partido, está visitando varios pueblos, acompañado de distinguidas personas y laborando por la suya y por la del señor Casanueva.

El comité de la Agrupación Republicana de Peñaranda, anuncia un mitin, para el domingo, 21, en el que intervendrá, según nos indican, un orador peñarandino y los cinco candidatos, don Miguel de Unamuno, don Primitivo Santa Cecilia, señorita Victoria Kent, directora de Prisiones; don Casto Prieto Carrasco y don José Camón.

El local no está destinado aun, aunque sólo para este acontecimiento se puede pensar en el teatro: Calderón, Plaza de Toros y Frontón Recreo.

VERBENAS

La primera que se celebrará este año en Peñaranda, ha de ser en la víspera del día de San Juan.

La banda de música municipal, está ensayando preciosos bailes.

El Recreo Mercantil, en el Frontón, también celebrará una gran verbena en honor de sus socios, el día 29 de Junio, noche de San Pedro.

El presidente, don Angel Díaz Bruno, nos indica que el local estará profusamente iluminado, así como el trayecto hasta el frontón.

NOTAS DE SOCIEDAD

Ha tomado la primera comunión en el Colegio de Hijas de Jesús, los simpáticos niños Jesús Sánchez Fernández, Jesús Cuadrado Sánchez y Sarita Armenteros.

—Ha regresado de Santa María de Nieva, acompañado de su padre, don Rodrigo Tiedra, el joven estudiante, Fernando Tiedra, que ha terminado el segundo año de bachillerato.

—Con la nota de sobresaliente, en Terapéutica, ha terminado el tercero de Medicina, en la Facultad de Salamanca, nuestro particular amigo, don Gejardío Díaz Román.

—Nuestro querido amigo, don Francisco de Dios Dávila, ha terminado el primer año de Medicina, con notables calificaciones.

—Ha regresado a su casa de esta ciudad, la distinguida señora doña Matilde Rodríguez, viuda de Gómez de Linao, y sus hijos Salvador y Amalia.

—Saludamos a don Jacinto Pérez, antiguo amigo nuestro.

—El querido peñarandino don Manuel de la Peña, ex diputado provincial ha regresado de Madrid a su casa de esta ciudad.

—De Ciudad Rodrigo, donde ha pasado una temporada, ha retornado la simpática señorita Maruja Cid.

—Con su amiga Angéles Rodríguez, está pasando unos días, procedente de San Sebastián, la culta maestra y simpática señorita Matilde García Rodríguez.

—De Madrid, la distinguida familia de don Fernando Bernádez de Tejada.

—Hoy ha recibido las aguas bautismales, imponiéndole los nombres de Manuel Luis Urbano Francisco, el hijo de nuestro respetable amigo, don Luis de la Peña y de doña Concepción Navarro.

Fueron padrinos, sus abuelos paternos, don Manuel de la Peña Igea y doña Luisa López, a la que representó en la ceremonia la simpática señorita Isabel Navarro.

Para asistir al emotivo acto, vinieron de Madrid el teniente coronel, don Tomás Serna, y el ingeniero, don Secundino Sánchez.

También recibió las aguas regeneradoras del bautismo en la misma parroquia, el primogénito hijo de los señores don Juan Moriño y doña Matilde Avila.

Se le bautizó con los nombres de don José Pascasio Francisco de Salas.

Apadrinaron al cristiano don José Avila de Peñaranda y doña Jerónima Prieto, viuda de Guzmán, abuelo y bisabuela materna del recién nacido, respectivamente.

Enviamos a las distinguidas familias de ambos bautizos la enhorabuena cordial.

DUEÑAS

EN BARBADILLO

Gran partido de pelota

El próximo domingo, día 21 del corriente, a las cinco de la tarde, se celebrará en este pueblo un interesante partido de pelota, disputándose un buen premio en metálico los jugadores Joaquín Chanca (de Fuentesguinaldo), San Morales y Máximo (de Alba), contra Valentín Matilla, el Lucilero de Galindo y Darío.

Dada la fama de los jugadores, promete ser un partido de gran interés.

## NOTICIAS

Ha puesto en giro la Administración de este periódico los recibos del segundo trimestre del año actual, de los suscriptores de la capital, de la provincia y de fuera de la provincia. Lo que se pone en conocimiento de dichos suscriptores, al mismo tiempo que se les ruega los hagan efectivos a su presentación.

**NOTA.** — Como oportunamente avisamos, todos los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca a quienes giremos a su domicilio este trimestre y los sucesivos, satisfarán por su suscripción trimestral SIETE PESETAS CINCUENTA CENTIMOS, para sufragar los gastos que nos ocasiona el girarlos.

Por la Subsecretaría de Gobernación, se ha requerido, en orden circular, a los alcaldes de los Ayuntamientos de la nación para que remitan directamente a la Comisión técnica agraria del Ministerio de Trabajo y Previsión, cuantos datos, informes o reclamaciones juzgen pertinentes enviarle, sobre despojos sufridos o alteraciones experimentadas en los bienes comunales, de propios, realengos, baldíos, dehesas boyales o cualquiera otra clase de bienes, cuya propiedad o aprovechamiento, o ambas cosas a la vez, hayan pertenecido a los vecinos en común, incluyendo entre estos bienes, a los conocidos con el título de señorías.

**DR. CORTÉS**

PROFESOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
Enfermedades de la Piel y Sifilografía.  
Consulta de 11 a 1. — Pérez Pujol, 9, entresuelo, derecha

DOCTOR JOSE

**Méndez y Pérez**

PIEL - SIFILIS - URINARIAS  
Dermatología - Electro-Coagulación  
Rayos Ultra-Violeta - Cauterización  
Consulta: de ONCE a UNA y de CINCO a NUEVE  
JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

Hemos recibido una nota sobre la situación del personal de Vigilancia del Cuerpo de Telégrafos, humildes colaboradores que llevando veinte o veinticinco años de servicios disfrutaban de un sueldo muy inferior a sus necesidades. En la nota se hace resaltar la necesidad de que se derogue la disposición dictatorial de 1924, en virtud de la cual se les imponía para el ascenso, sufrir unos exámenes que no resultaron, en modo alguno, justos, y que venían a cercenar sus derechos primitivos para el ascenso por el turno de antigüedad, que era lo que regía antes de la dictadura.

DOCTOR

**SANDOVAL**

APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO :: ::  
RAYOS X  
Consulta: de doce a dos. Plaza de los Bandos, 1

**DR. MUELLEDES**

Director del Dispensario Antivenéreo  
Enfermedades de la piel y sexuales  
PAN Y CARBON, 2

DOCTOR

**Miguel Moraza Ortega**

CATEDRÁTICO DE CIRUGIA de la Facultad de Medicina  
Consulta de una a dos y de tres a cuatro, en el Hotel del Comercio. Calle de Zamora.

SE TRASPASA casa de comidas, con buena clientela, en la Plaza de la Reina. Para informar en dicha plaza, número 1.

**MAQUINA TRILLADORA.**—Por dejar el negocio agrícola, se vende una máquina trilladora, de la casa Arjuria, del número 1, con su motor de 15 caballos; ha trabajado tres mil fanegas. Para tratar en Cubo del Vino, Matias Galván.

**VERANEO EN BEJAR.—SE ALQUILA** hermoso Hotel, independiente, muy bien amueblado, cuarto de baño, agua corriente, termo-sifón, jardín, próximo a la población. Para tratar, con Ramón Rodríguez Gómez, en Béjar, Carretera de la Estación.

**HORCHATEROS**  
**Chufas, la mejor calidad**  
SUCURSAL DE ULTRAMARINOS  
**MANUEL SANTOS PEDRAZ**  
PLAZA DEL CORRILLO  
Teléfono 1660 :: Salamanca

**PARA VESTIR CON ELEGANCIA Y ECONOMIA, NO HAY MAS QUE EL**

**BAZAR COLON**

:: Confección esmerada para caballero y niño ::  
TRAJES - GABANES - GABARDINAS - TRINCHERAS  
IMPERMEABLES - PELLIZAS - CALZADO DE CABALLERO - CAMISERIA - ROPA BLANCA - GENERO DE PUNTO - HULES, ETC., ETC.

**Siempre BAZAR COLON**  
PLAZA DE LA LIBERTAD, NUMERO 11, SALAMANCA

## FINANCIERAS IMPRESIONES DE LA SEMANA

Se ha verificado la favorable reacción que era de esperar lo mismo en las cotizaciones bursátiles de fondos públicos y valores industriales que en la moneda.

El ministro de Hacienda, hablando de las casi diarias reuniones del Consejo del Banco de España, repite que existe una absoluta compenetración entre aquel organismo y su Departamento, hasta el punto de que puede decir, sin hipérbolo, que quien manda hoy en el Banco de España, por medio del gobernador, es el ministro, y en honor a la verdad hace pública la declaración de que no ha encontrado en ningún momento muestras de oposición ni de resistencia contra la gestión ministerial en la que al Banco se refiere. Y últimamente el Consejo ha vuelto a expresarle su adhesión al Gobierno.

Refiriéndose a la proyectada operación financiera con Francia, aseguró el ministro que había confianza en que se llevaría a cabo con toda rapidez. Pero también confirmó que al margen de esa operación se prepara otra que es de la que se viene ocupando el Consejo del Banco.

Efectivamente, por si a pesar de todas las previsiones surgieran dificultades de detalle en la conclusión de dicho concierto financiero, el Consejo del Banco tiene perfilada otra operación, que tiende, como aquella, a procurar el modo de rescatar las dobles. Desde luego, si la que estudia el Banco se llevara a la práctica antes de llegarse a un acuerdo con Francia, el convenio que después se concertara con el Gobierno francés serviría para cancelar la operación ya hecha.

A continuación el ministro concretó así el proyecto de aplicación del producto que se obtenga con una u otra de las operaciones planteadas:

1.º Emplear su importe en la recogida de las dobles concertadas con el Extranjero por comerciantes e industriales, a través de la Banca privada y que estén aún vigentes fuera del país.

2.º Estas dobles, así rescatadas, irán amortizándose necesariamente por parte de la Banca a sus respectivos vencimientos y en cuantía no menor del 20 por 100 de su cantidad inicial, de suerte que la liquidación total de las mismas se verifique en un plazo no mayor de dieciocho meses.

3.º Habrá de procurarse con todo empeño no concertar nuevas operaciones de dobles, y en el supuesto de que por razones perfectamente justificadas se concediera alguna, será condición precisa para ello la de establecer el necesario ajuste o seguro de cambio, con objeto de que la extinción de aquellas se verifique precisamente el día de su respectivo vencimiento.

4.º La contrapartida en pesetas del producto del rescate de las dobles no podrá tener otra aplicación que la de ser ineludiblemente destinada a la inversión en divisas oro, con el fin de restituir o reintegrar al Banco de España los desembolsos que con cargo al aludido crédito haya tenido que realizar.

El señor Prieto declaró que esto era, naturalmente, el principio de una política monetaria, las condiciones previas para iniciarla.

Con objeto de concertar la operación comercial, se encuentran ya en París los señores Carabias, gobernador del Banco de España, en representación del ministro de Hacienda, y el señor Figueras (don Juan Manuel) director general del Banco de Bilbao, que lleva la de la Banca privada.

El Banco de España no abandona el problema monetario y está dispuesto a actuar nuevamente si se reprodujese la ofensiva que contra la peseta se llevó a cabo estos últimos días.

Se sabe que en Londres escasea nuestra moneda y se ha llegado a pagar dos pesetas por libra en operaciones de préstamo. Se dice también que se han vendido en descubierto sumas de nuestra divisa.

**SASTRE.** — Se ofrece oficial sastré, para todo trabajo. Sin pretensiones. Informes, en la Demarcación Ferroviarias O. E. (Estación).

**EN CANDELARIO** se arrienda una pradera de verano y otoñada para 45 o 50 vacas, con buenos pastos y agua abundante. Para tratar, con Ignacio Fernández Payá, guarda jurado, en dicha villa.

**DEHESA DE GARGABETE.**—Durante la época de verano se permitirá la entrada en dicha dehesa a quienes lo deseen, previo pago del impuesto señalado por el rentero, por derecho de estancia, pudiendo entrar los coches. Para tratar, con el rentero, en la finca.

**MAQUINA TRILLADORA.**—Por dejar el negocio agrícola, se vende una máquina trilladora, de la casa Arjuria, del número 1, con su motor de 15 caballos; ha trabajado tres mil fanegas. Para tratar en Cubo del Vino, Matias Galván.

**VERANEO EN BEJAR.—SE ALQUILA** hermoso Hotel, independiente, muy bien amueblado, cuarto de baño, agua corriente, termo-sifón, jardín, próximo a la población. Para tratar, con Ramón Rodríguez Gómez, en Béjar, Carretera de la Estación.

**HORCHATEROS**  
**Chufas, la mejor calidad**  
SUCURSAL DE ULTRAMARINOS  
**MANUEL SANTOS PEDRAZ**  
PLAZA DEL CORRILLO  
Teléfono 1660 :: Salamanca

**DEBILIDAD AGOTAMIENTO**

# ANEMIA

VINO Y JARABE  
**Deschiens** a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginos etc. — Da salud y fuerza. — PARIS

**GRAND HOTEL DEL COMERCIO**  
EL MEJOR SITUADO

**HERNANDEZ Y DIEGO**  
Se sirven bodas, banquetes y lunches :: Servicio de automóviles a todos los trenes :: Calefacción central a vapor :: Cuartos de baños  
**ON PARLE FRANCAIS**

**HOTEL SAN IGNACIO**  
SAN SEBASTIAN

Próximo a la playa. — Completamente reformado. — Aguas corrientes. Habitaciones con baño privado. — Pensión completa desde 15 pesetas.  
Easo, 25. Teléfono 12.769

CARTA DE NUEVA YORK

Sesiscientos aeroplanos defienen a Nueva York

UNA IMPONENTE DEMOSTRACION DE FUERZA AEREA.—EL PEQUEÑO TENIENTE QUE FUE BLANCO DE LAS BALAS MEJICANAS

Si yo dijera que las imponentes maniobras militares de cerca de 600 aeroplanos, que volaron el sábado pasado sobre Nueva York, me trajeron recuerdo de mi niñez en un pueblo d. minuto de los Andes, se reiría el lector de una comparación un poco exagerada. Debo, pues, apresurarme a explicarle que de niño me divertían las hormigas, saliendo de sus agujeros y trepando afanosas por los montoncitos de tierra; y que el sábado, más que nunca, Nueva York daba la impresión de un hormiguero. Centenares de miles de personas repaban a los rascacielos, a las azoteas, llenaban las calles impidiendo el tránsito, "hormigueaban", como dicen los franceses, por todos los parques, muelles, maicenas... Gente dondequiera millares de gente, y todo el mundo presuroso, estirando el cuello hacia arriba para no perder ni un detalle del extraordinario espectáculo.

Fue algo realmente magnífico: 597 aeroplanos, gigantesco enjambre de abejas mecánicas, que salieron del norte a la "defensa" de Manhattan, contra un hipotético enemigo a quien, se supone derrotaron valerosamente en cosa de pocos minutos. Los no duchos en asuntos guerreros no sabíamos distinguir cuáles eran los escuadrones de ataque, cuáles los de bombardeo, cuáles los de observación ni cuáles los de persecución; pero de todo había, porque así lo explicaron los oficiales encargados de la maniobra, que han quedado altamente satisfechos de la "victoria" obtenida, pese a los pacifistas, a quienes les parece un derroche inútil de dinero, cuando hay tanta gente que no tiene que comer, hacer estas imponentes exhibiciones de las fuerzas potenciales de destrucción que tiene a su orden el ejército de los Estados Unidos.

Sea de ello lo que fuere, a mí me parece que para dar al público un espectáculo digno de verse, se ha hecho el brigadier general Benjamin D. Foulois, jefe del servicio aéreo del ejército. Y pensar que un hombre tan pequeño pueda hacer una cosa tan grande. El general Foulois es pequeño. Porque ape-

nas pesaba 57 kilos lo escogieron los hermanos Wright como pasajero militar en sus famosos viajes de ensayo, por allá en el año 1908.

En aquel tiempo Foulois era apenas teniente y puede decirse que él solo constituía todo el cuerpo de aviación del ejército norteamericano: era piloto, mecánico y tripulación. Es uno de los pocos compañeros de los Wrights que quedan vivos, conserva el recuerdo de su primer viaje de ensayo, sobre un terreno accidentado que él mismo escogió. Se dice que antes de emprender ese peligroso ensayo de 16 kilómetros, en el Estado de Virginia, Orville Wrights descargó su responsabilidad diciéndole al pequeño teniente: "Si algo pasa, suya es la culpa"; sin embargo, trató de escoger las copas de los árboles que me parecían más suaves para la caída...

Pero no hubo caída, sino un aterrizaje correcto en toda forma. El Gobierno compró el aeroplano de Wrights; Foulois tenía que pagar de su bolsillo más de 300 dólares anuales por reparaciones. Al fin el Gobierno decidió ayudarle a su "cuerpo de aviación" y nombró ocho mecánicos, los necesarios para mantener el aparato en estado de servicio. Por ese tiempo el teniente Foulois no soñaba todavía que llegaría el día en que mandaría una flotilla de 672 aeroplanos de los más perfectos modelos, con centenares de mecánicos, campos de aterrizaje, y todo el dinero necesario para constituir la más temible fuerza aérea del mundo. El desarrollo de la armada aérea fue rápido. Los primeros servicios militares los prestó el general Foulois en la frontera mejicana custodiando la línea de Laredo a Eagle Pass. Dicen que por entonces, los mejicanos, que se hallaban en lo más animado de una revolución, suspendían las operaciones para unirse contra el intruso yanqui. Méjico tiene, pues, el record de haber sido el primer país del mundo donde se disparó contra los aeroplanos; y el general Foulois, el de haber sido el primer blanco viviente de la aviación militar.

J. S. DE ROCA

HERRIOT SE OCUPA DE ESPAÑA

ANTE LA ELECCION DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

En el diario de París "Le Journal" se publica el editorial siguiente, firmado por el político francés Edouard Herriot:

La efervescencia española parece calmarse y todo permite suponer que el Gobierno actual obtendrá la paz necesaria en su trabajo hasta la convocatoria de las Cortes constituyentes. Según ciertas declaraciones del señor Prieto, los fondos comienzan a volver. Día por día, los nuevos ministros crean. Es muy natural que subsista cierta perturbación en el espíritu público, desde el momento en que, con formas políticas, recientes, bajo la amenaza de un comunismo que ha establecido su cuartel general en Málaga y Sevilla, se tuvo que organizar, sobre principios de libertad, todo un pueblo, iniciar a las masas en las necesarias disciplinas de la vida republicana, abordar problemas del federalismo, determinar el régimen de la tierra y evitar los incidentes que provocaron la caída, en 1873, de la República española.

Ahora, como siempre, el presente se

gares del país llevara una denominación nueva, más en armonía con nuestros sentimientos de afecto a la nación española.

La misión de los ministros que gobiernan actualmente en Madrid es, por lo tanto, importantísima para la historia. Deben obrar de suerte que la reciente revolución tenga esta vez resultados definitivos. Un tercer ejemplo se impone a su espíritu y al nuestro: el de la República proclamada en 1873. Una vez más se abre el paralelismo entre nuestras dos historias nacionales. En la misma época en que los republicanos franceses se dirigen contra el segundo Imperio, Emilio Castelar, profesor y periodista, obligado por entonces a reclamar asilo en Francia, prepara la vuelta al Poder de la democracia, y provoca, de palabra y por escrito, las elecciones municipales de 1868, que le permitieron telegrafiar a París: "La República está moralmente hecha". Más tarde, ya jefe del Poder ejecutivo, Emilio Castelar choca con los mismos movimientos de



EDUARDO HERRIOT

aclara con el pasado. No es la primera vez que el pueblo vecino tiende a franquearse. En la España oprimida de 1810, las Cortes de Cádiz, elegidas de la forma más regular, representaron un cometido muy parecido al de nuestros Estados bajo el fuego de los cañones de Napoleón. Se separaron los poderes, fundaron la libertad de la Prensa, abolicion la tortura y la confiscación, reformaron la Hacienda, instituyeron en cada comuna un Ayuntamiento elegido y suprimieron la Inquisición. Una reserva: sólo se reconoció el culto católico. Así, a pesar de ciertas interpretaciones restringidas, las ideas francesas resultantes de la Revolución tendían al franqueamiento de España en el tiempo mismo en que Napoleón buscaba servir la con la complicidad de un rey cuyo retorno marca la venganza del poder absoluto.

El recuerdo de las "inmortales Cortes extraordinarias de Cádiz, se ciernen hoy sobre la joven República española. ¿Y como se van a poner en la memoria los acontecimientos de 1820, de aquel joven oficial, don Rafael de Riego, quien, con una centena de hombres pretendió sublevar toda Andalucía; de aquellos disturbios de Madrid que obligaron a Fernando VII a restablecer la Constitución? Fueron las divisiones de los vencedores los que provocó el fracaso del movimiento liberal. Fue también, una vez más, la intervención del absolutismo francés. Por un encuentro que debe crear entre ellos una amistad profunda y duradera, el pueblo español y el pueblo francés han visto sus instituciones libres, combatidas en las mismas épocas y por los mismos hombres. Yo desearía, por mi parte, que se hiciera desaparecer este nombre del Trocadero, que no puede dejar de recordar a nuestros amigos las violencias acordadas por un Villèle, los diez años de reacción absolutista provocada por la expedición del duque de Angulema, este horrible Terror, que hizo perecer en la tortura a tantos infelices. Si, y se honraría mucho quien propusiera que ese sitio, que es uno de los más bellos lu-

magógicos que se ensayaron al poco tiempo y las divisiones de la mayoría en las Cortes provocaron el atentado del general Pavía, contra la representación nacional y la muerte de la libertad.

Parce que los ministros de hoy han querido reconocer esta serie de coincidencias espirituales y han fijado las elecciones generales para el 28 del actual mes de Junio y la apertura de las Cortes para el 14 de Julio, o sea el mismo día del aniversario de la toma de la Bastilla.

Obrando de esta forma, dan pruebas de una cortesía poco acostumbrada. Conviene responder dando al Gobierno español la seguridad de que nada será descuidado por nosotros para facilitar su misión. Mientras que Rusia, abiertamente, por medio de periódicos como "Pravda" insulta y amenaza de lejos al señor Alcalá Zamora y sus colaboradores; mientras que el mismo órgano los trata de "reaccionarios burgueses" e invita a los proletarios de la península a la acción directa, a que se apoderen de las tierras, hace falta que la nueva España sepa que estamos dispuestos a colaborar con ella en todos los frentes.

En África, este esfuerzo en común no puede dar mejores resultados para los dos pueblos, tanto en la prosperidad económica como en la seguridad. Ya se han concedido por Madrid créditos para igualar las rutas de nuestra zona al puerto, recientemente abierto, de Villa Sanjurjo. Se deberían tomar algunas previsiones por los dos países en previsión de posibles agitaciones de un origen particularmente sospechoso. ¿No se puede pensar de nuevo en el túnel hispano-afriano?

Los partidos españoles aprovecharán, es de esperar, su experiencia y la nuestra, para no multiplicarse y subdividirse con exceso a fin de facilitar la obra constituyente y legislativa de las Cortes que, no estando compuestas más que por una sola Cámara, deberán tener su fuerza en el sufragio popular directo. A juzgar por las declaraciones del señor Largo Caballero en Ginebra, el socialismo español repudia abiertamente todo recurso de la fuerza y quiere solamente trabajar en fundir las clases tradicionales en una síntesis superior. El más grave problema será, evidentemente el de la autonomía, tanto en lo que se refiere a Cataluña como al país vasco. Con su relieve atormentado y los pliegues que la seccionan, la Península Ibérica se descompone en compartimientos que la historia a veces ha aislado; la variedad de las emigraciones han modificado el fondo primitivo de la raza; la seca e inmensa meseta, con su radiante capital, se distingue de las regiones industriales, cantábrica o catalana, de las llanuras agrícolas del Este y del Sur.

Pero estas divergencias dejan intactas la unidad profunda de este pueblo, su personalidad común, su fortaleza, su dignidad, su patriotismo. Los consejos dados en Manresa por el presidente Maciá y las disposiciones tomadas en La Coruña por los partidarios del Estado gallego respaldan la autoridad de la República federal española. Potente el entusiasmo de nuestros amigos, dominando las numerosas dificultades de la hora presente, es preciso ahora conferir la labor que se anuncia, que es formidable, ya que se trata de triunfar o de fracasar en esa asamblea. Va a sonar para España la hora más emocionante de su historia".

CULTIVO DE MAIZ EN SECANO

A LOS AGRICULTORES QUE EN LA PROVINCIA ESTAN HACIENDO ESTE CULTIVO SUBVENCIONADOS POR EL ESTADO

Resulta de lo observado, hasta ahora, en nuestras visitas a los cultivos de maíz en secano en esta provincia, según lo expuesto en el artículo anterior, que los modos o sistemas de sembrar que se han seguido por los agricultores subvencionados, se pueden agrupar de la manera siguiente:

1.° Siembras con el terreno preparado en llano, y marco real, o lo que es lo mismo, con igual separación entre las líneas que se sembraron, que en tre los golpes de siembra.

2.° Siembras también sin cerros, en llano, y en líneas separadas de sesenta centímetros a 1,20 metros y los golpes de siembra, dentro de cada línea, a distancias también diferentes.

3.° Siembras en cerros, hecha como la de garbanzos; pero sembrando un cerro sí y otro no.

4.° Siembra hecha como en el caso anterior; pero sembrando todos los cerros.

5.° Siembra hecha en el valle de los cerros, tapando la simiente con los pies o hendiendo el cerro.

En uno de estos cinco casos, están seguramente comprendidos todos los procedimientos empleados para este cultivo por los agricultores de la provincia.

Pues aquellos que sembraron en llano, echando un chorrillo de maíz, por la línea o roza abierta, están comprendidos en el caso segundo, y aquellos otros que sembraron en cerro, haciendo golpes de siembra con la misma separación que la que tienen los cerros, están comprendidos en el caso tercero o en el cuarto, según que sembrasen un cerro sí y otro no, o todos los cerros.

No creo que alguno (en nuestras visitas aún no lo hemos visto) haya sembrado a voleo o lo haya tapado después con una labor corriente; pues si tal ha hecho, no le habrá nacido bien por la desigual profundidad a que se harán quedado los granos; pero si algo le ha nacido, ello estará también incluido en el caso cuarto.

Si alguno sembró en el valle, no a golpes y separando los granos que sembrase, sino a chorrillo y sin separación alguna, su caso se halla asimismo incluido en el quinto.

Por último, hubo alguno, que se arregló de un modo muy original para hacer esta siembra, y después de poner la parcela en cerro, trazó con el arado un valle cruzado con aquellos cerros; en ese valle, fué dejando golpes de siembra, pero no a cualquier distancia, sino en el cruce de tal valle con cada un cerro sí y otro no, y tapó luego la simiente con azadilla, o con la mano. No cabe duda que así logró sembrar en líneas, y además a distancias fijas a a marco real, pues los valles cruzados los trazó con una separación igual a la de cada dos cerros. A los fines que venimos exponiendo, este caso se halla incluido también en el quinto.

Hecha esta clasificación, vea cada uno en cuál de los cinco casos está incluido y aplique las normas y advertencias que cada uno explicaremos.

Pero antes de entrar en ello, entendian bien todos los cultivadores del maíz, una práctica que tendrán que hacer inmediatamente cuantos hayan sembrado y en cualquier forma que hayan hecho esta siembra. Tal práctica, es la del "aclareo o entresaco", de las plantas, que puede hacerse aquí, cuando éstas, bien nacidas ya, tienen una altura próxima a una cuarta, alrededor de unos quince centímetros.

Consiste este "aclareo", en primer lugar, en no dejar plantas nacidas más que a la distancia conveniente y en segundo, no dejar con esta separación más que grupos de dos plantas o solamente de una, extirpando las demás. Sucede que, como en cada golpe de siembra se echan cuatro o seis granos, pueden haber nacido todos o más de dos, o uno por lo menos. Pues en esta operación del aclareo, no se deben dejar más que dos plantas como máximo, por cada mata o grupo de plantas que naciese en el golpe de siembra, y una sola, en aquellos terrenos que por excesiva sequedad o por estar poco separados los golpes de siembra, así se crea conveniente. Pero, como decíamos antes, hay que juzgar bien a qué distancia se van a dejar estas matas de una o dos plantas, porque entonces, al hacer el aclareo, es el momento de corregir los errores y defectos de la separación de plantas, que se hayan cometido en la siembra. Quien sembrase a marco real, dicho está que no tendrá que hacer otro aclareo que el dejar sólo dos plantas en cada vértice de los cuadros sembrados, a no ser que este marco sea tan chico, que haya menos de 80 ó 90 centímetros entre planta y planta. Para todos los demás que hayan sembrado en líneas, bien sea en cerro o en llano, bien en lo alto de aquel o en el valle, han de procurar que si las líneas están separadas sesenta centímetros (anchura media muy usual del cerro), las matas de dos plantas o de una, queden separadas en cada línea de 80 centímetros a un metro, y si las líneas están separadas 1,20 ó 1,30 metros (anchura máxima de calles), los golpes o matas queden separados 50 centímetros. Regla general es que cuando mayor es la distancia o separación de siembra en una dirección, lo sea menos en la dirección cruzada y por tanto, entre los números citados, han de estar, seguramente, comprendidos todos los casos, bien entendido que no ha de dar lugar alguno dejar en una parcela tan "rala" una siembra de esta clase de maíz, pues la defensa que buscamos para esta planta contra la sequía, la hemos de hallar entre otros cuidados, en poner a disposición de cada pie de planta, un máximo cubo o volumen de tierra con sus reservas de agua o humedad, y esto es: porque bien sabemos que en esta época del año en que este cultivo ha de ocupar el terreno, raro será que la planta reciba para su formación, otra agua que la que ya contiene el suelo. Por ello ha de comprenderse, que cuanto más fresco y

mayores reservas de humedad tenga la parcela que se sembró de maíz para grano en secano, menor peligro habrá en acortar aquellas distancias de que antes hemos hecho mención, y a la inversa.

Como es de creer que todas estas siembras de maíz están ya nacidas y que las plantas tienen la altura conveniente para hacer el aclareo, debe procederse inmediatamente a hacer esta operación, pero dándose antes a la parcela sembrada, una labor cruzada, con cultivador o binadora si se tiene, y si no, con arado, pero éste con corta orejera o con ninguna.

Esta labor cruzada, bien puede hacerse sin que haya que dar instrucción alguna a los que sembraron según el caso primero, sobre todo si el marco o distancia de siembra fué de un metro o más.

Los que tienen la siembra hecha según el segundo caso descrito, podrán dar tal labor cruzada también, si dejaron las dos direcciones suficientemente espaciadas, y de no ser así, o de tener alguna otra dificultad, darán labor en una sola dirección, la que tenga más anchura para el paso del arado, pero cuidando de hacer una labor a mano, como de escarda, entre las plantas, por donde no haya pasado el arado o cultivador.

Los del caso tercero, hendirán el cerro no sembrado y luego, si pueden cruzar esta labor pasando el arado o cultivador por entre las plantas, bien será y si no, darán la labor a brazo, recomendada para el caso anterior.

Los del cuarto caso de siembra, darán labor corriente a lo largo de los cerros, como si fuera de "arico", cruzándola luego si hay anchura suficiente, o si no a brazo.

Y por último los que sembraron en el valle, deben hendir todos los cerros; pero no antes de que la planta tenga 20 centímetros de altura—una cuarta, próximamente—; después pueden, como en los casos anteriores, cruzar esta labor con arado o a brazo.

Puede decirse, y con razón, que estas labores a brazo que se recomiendan para los casos en que otra cosa no puede hacerse, son caras. Pero téngase en cuenta que ello ha sido originado porque las siembras no fueron lo suficientemente espaciadas por aquellos que las hicieron sin experiencia ni instrucción alguna de este cultivo, y si otro año repiten éste con la misma o mayor extensión, como es de desear, ya conocerán estos inconvenientes, teniendo en cuenta cuando siembran. Claro es, por otra parte, que como la mayor extensión cultivada este año por cada agricultor subvencionado, es de una hectárea y hay muchos que sólo sembraron media, no han de ser muy costosos, en tan reducida superficie, estos detalles de labor que se aconsejan.

Consecuencia y resumen de lo expresado en este artículo, es lo siguiente:

1.° Que debe darse inmediatamente esta labor cruzada, excepto aquellos que sembraron en el valle de los cerros, donde si las plantas no tienen aún como una cuarta de altura próximamente, deben aguardarse a hacerla a que la tengan.

2.° No se trata de hacer labores profundas en este cultivo y no ha de serlo, ni esta que ahora ha de hacerse, ni menos, las siguientes. Las labores profundas en el cultivo de maíz en secano no tienen finalidad, antes bien, son contraproducentes hechas después de que la simiente esté en el terreno.

3.° En segunda de esta labor cruzada, debe hacerse el aclareo o entresaco de plantas, dejando matas de una o dos, cuando más; al mismo tiempo deben dejar tales matas a la separación conveniente y ya indicada, según los casos.

Como lo más urgente de hacer ahora en este cultivo está ya expresado, otro día detallaremos cuidados posteriores del mismo.

JUAN MIRANDA

Salamanca, 16 de Junio de 1931.

EXTRAVIDO.—El día 13 del actual se extravió en Retortillo, una jaca de unos diez años, castaña, con estrella en la frente, picaizada y una rodadura blanca en el costillar. Su dueño, José María Asensio, de Abusejo, agradecerá a quien le indique su paradero.

SE ARRIENDA el espigadero de la dehesa de Migalvín, sita en el término de Cabezas (Ávila). Informará el guarda montañés, en la dehesa, o el administrador, en la dehesa de Pedraza.

5-5

SARNA ROÑA

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO

DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

ANTONIO

ESPECIALISTA EN TINTURAS ONDULACION PERMANENTE Y AL AGUA

Un mes de garantía en la ondulación Marcel

DR. RIESCO, 16 AGUILERA, 2 Teléfono 12-23

Asociación de Cultura Musical

La reunión del presente mes se celebrará en el salón de San Eloy, el martes, 23, a las siete de la tarde.

El concierto, a cargo de la violoncellista Magdalena Monnier, acompañada al piano por Luisa Mascart, será digno remate de la serie de ellos celebrados durante el curso que termina.

El cuarteto Garay, la violinista Albina Madinabeitia, el pianista Claudio Arrau, el cuarteto belga, con piano; la violinista Marta Linz, el cuarteto Genzel, la pianista Angelina Morales y el violinista Enrique Iniesta, que han actuado en los diferentes meses, han realizado una labor artística meritísima y han hecho pasar a los socios de la Cultural horas verdaderamente agradables y de gran emoción.

Gracias podemos dar a esta Asociación que a pesar de los pocos elementos con que cuenta esta Delegación de Salamanca, ha correspondido con exceso enviando a ella artistas afamados y de reconocida valía, y es de lamentar muy mucho, no podamos oír en esta ciudad esas agrupaciones artísticas numerosas, por los pocos socios con que cuenta. Esperaremos que el curso que viene aumentarán considerablemente y podremos ver realizadas nuestras esperanzas.

La violoncellista Magdalena Monnier es francesa; hizo sus primeros estudios en el Conservatorio de París, obteniendo en 1914 el llamado Premio Excelencia. Amplió sus estudios con profesores tan eminentes como André Hekking y Camilo Chevillard.

Ha actuado como solista con las orquestas Colonne, Lamoureux, Sociedad de conciertos del Conservatorio y Pacheloup de París, Sinfónica y Cámara de Madrid y muchas otras, realizando tournées por Francia, Bélgica, Alemania, Holanda, Estados Unidos, obteniendo éxitos extraordinarios. Las excursiones por España en otras ocasiones, fueron siempre premiadas por los aplausos de los socios y esta es la razón principal de volver a actuar en la Asociación.

Será acompañada por la notable pianista, primer premio del Conservatorio de París, Luisa Mascart, que desde

hace mucho tiempo colabora con Mile Monnier a quien acompaña en todos sus conciertos.

Se trató, pues, de dos grandes artistas, y dado el aliciente de ser el primer concierto que oímos este año de violoncello, podemos asegurar que el último será tan bueno como los anteriores y un digno remate del séptimo curso de esta Delegación.

El programa que ejecutará será el siguiente:

I Sonata, Boccherini. Adagio-Allegro. Minuto. Haendel. Abeja, Schubert.

II Après un reve, Faure. Habanera, Ravel. Tarantela, Moszkowski.

III Fantasia cromática y fuga, Bach-Busoni.

IV Cantos rusos, Lalo. Los querubines, Couperin-Salmon. Danza de los Elfos, Popper.

El mayor surtido en pastas finas y corrientes, de todos los precios, y los artículos

LA MALLORQUINA

Plaza de Abastos

LOS PRECIOS DE AYER

Pescaderías: Merluza, 4,50 pesetas el kilo; merluccia, 2,40; pescadilla, 2; panchos, 2; besugos, 2,20; bacalao, 2,20; mero, 2; congrio, 2,40; chicharro, 1,20 y salmonetes, 3.

Frutas y hortalizas: Cerezas, de 0,60 a 1,00 peseta kilo; guindas comunes, 0,60; garrafales, 2; alberchigos, 1,75; naranjas, la docena, a 1,00 y 1,50; limones, uno, 0,10 y 0,20; plátanos, 2,40 la docena; fresa, 1,75 el kilo; espárragos, 1,00 y 1,75 el manojo; guisantes, 0,80 y 1,00, y fríjoles, 1,00.

SIRVIENTA formal y para todo, necesita matrimonio con un niño. La señora, enferma. Carretera de Ledesma, 40.

Pedro Alvarez Osuna

Abogado

Av. de Eduardo Dato, 9, pral., A. Teléfono 11.845. MADRID

Maquinaria y herramientas para trabajar la madera Guilliet Hijos y Compañía, S. A. E.

Para talleres de carpintería, ebanistería, constructores de carros,

fábrica de vagones, etcétera, etcétera

Agencia oficial para las provincias de Salamanca, Cáceres y Zamora

Julían Blanco

Calle Veracruz 2.ª, núm. 6, Salamanca

CONSULTEN PRECIOS



LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER  
Barómetro, 696,6. Sombra, 29,0. Mínima, 6,0. Seco, 14,0.  
Húmedo, 10,0. Viento, E-fuerza 2. Cielo, despejado. Tem-  
por. variable. Lluvia de ayer, 0,0.

# El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

EL DIA DE MAÑANA  
Sol: 4,43. pas. mer.  
12,15. pón. 19,48.  
Luna: 9,11. pas. mer.  
16,24. pón. 23,47.  
JUNIO  
20  
Sábado  
Stos. Silverio, papa;  
Macario, obispo; No-  
vato, Pablo y Ciríaco,  
mártires.

## ULTIMA HORA

AL CERRAR LA EDICION  
NOTICIAS DE MADRUGADA

CUADROS DE LA EX REAL FAMILIA EN VENTA

### UNA CARTA DE ALCALÁ ZAMORA EN CONTESTACION AL CARDENAL SEGURA

#### LAS ELECCIONES CONSTITUYENTES

#### LO QUE DICEN ALGUNAS PERSONALIDADES

Madrid.—Interrogadas algunas personalidades no adscritas al Gobierno provisional de la República sobre si deben ir a las elecciones, han dicho:

#### El señor Sánchez Toca.

El ex ministro conservador don Joaquín Sánchez Toca, ha dicho que cree que deben ir a las elecciones para modificar la Constitución, pues deben oírse todos los pareceres.

Se debe nombrar una comisión que presente sus resoluciones en 90 días, después de haber oído todas las indicaciones que se le hagan.

#### Don José Sánchez Guerra.

El ex presidente del Consejo de ministros don José Sánchez Guerra, ha manifestado que siempre fué contrario al retraimiento, e insiste ahora en que sería una deserción faltar a los comicios.

#### El marqués de Alhucén.

Dice que intentó presentarse por la circunscripción leonesa como monárquico, por creer que debía ir al Parlamento; pero ante la anulación de muchos Ayuntamientos y las agresiones de que son objeto los propagandistas que militan en las derechas, ha desistido de la lucha, en evitación de posibles daños y serios perjuicios para el país.

No he querido sacrificar mi ideal monárquico de siempre, pues lo sé hasta la muerte, aun convencido de que sería temerario y antipatriótico intentar una restauración.

#### MADRID

#### GITANILLO, FUERA DE PELIGRO—MEJORA FELIX RODRIGUEZ

Madrid.—El diestro Gitanillo de Triana se halla fuera de peligro. Las heridas presentan buen aspecto y los médicos se manifiestan asombrados de este maravilloso caso de vitalidad.

El diestro valenciano Félix Rodríguez, continúa en el mismo estado, con tendencia a mejorar.

Las heridas presentan muy buen aspecto.

Se le ha inyectado suero antitetánico y antiangrenoso.

#### CANDIDATURA COMUNISTA POR MADRID

Madrid.—La Agrupación Comunista de Madrid, ha tomado el acuerdo de presentar candidatura por la circunscripción con la denominación de "Bloque de Obreros Campesinos".

En la candidatura figurará el capitán de Infantería señor García Miranda.

#### CONCIERTO DE LA BANDA MUNICIPAL DE BARCELONA

Madrid.—Muy en breve llegará a Madrid, invitada por el Ayuntamiento, la Banda Municipal de Barcelona.

Dará varios conciertos. El primero, el sábado, por la noche, en la nueva plaza de toros. Otro, el domingo, por la mañana, en el Monumental Cinema, y el tercero, popular, en la tarde del domingo, en el Paseo de Rosales.

#### EL ACTO ORGANIZADO POR EL MAGISTERIO NACIONAL

Madrid.—En el teatro de la Comedia ha comenzado el acto organizado por el Magisterio Nacional Primario.

Preside el director de primera enseñanza, señor Llopis.

Se pronunciarán varios discursos de adhesión a la República, expresando todos los oradores el anhelo del Magisterio de mejorar su condición.

Se abogó por que se conviertan los cuarteles en escuelas y las cárceles en sanatorios.

Crean que el Gobierno de la República es el llamado a resolver los problemas que afectan a la enseñanza.

#### MOTIN DE CAMPESINOS

Huelva.—En el pueblo de Trigueros, se amotinaron los campesinos por discrepancias mantenidas con los patronos en el comité mixto rural, no yendo ninguno al trabajo.

Los grupos de campesinos intentaron penetrar en el Ayuntamiento, impidiéndolo la Guardia civil.

Se practicaron varias detenciones. La calma es absoluta en estos momentos en todo el término municipal.

#### ALCALÁ ZAMORA, CONTESTA AL CARDENAL SEGURA

Madrid.—Se ha facilitado copia de una carta del jefe del Gobierno, señor Alcalá Zamora, contestando a la nota del Arzobispo Primado, Cardenal Segura.

En ella se lamenta el señor Alcalá Zamora de que se haya quebrantado la normal relación entre el Gobierno y el Cardenal. Añade, que al Episcopado

español se le exigió únicamente acatamiento al Poder constituido. Reconoce que el primer viaje del Cardenal Segura, aunque tardío, fué voluntario. Así lo exigía el estado que creó la Pastoral del Primado.

El Gobierno expuso al Nuncio el deseo de que se prolongara la ausencia del Cardenal, por aconsejarlo así la tramitación del asunto en Roma y la inquietud del espíritu público.

El inexplicable e inesperado regreso del Cardenal, inmediatamente después de su protesta contra algunas determinaciones del Gobierno, produjo malestar en la opinión.

Se lamenta el señor Alcalá Zamora del sigilo en que envolvió el Cardenal su estancia en España, ocultando sus planes y alarmando a la opinión pública, lo que ha confirmado su criterio anterior de que su presencia quebrantaría el orden público, debiendo pesar estas razones en su ánimo para aconsejarle el alejamiento de España.

El Cardenal encuentra facilidades para el viaje, celebrando que se mantuviera el estado de su salud satisfactoriamente, y celebra que se le dispensaran por parte de la Guardia civil y de la policía las atenciones que su jerarquía merece, y que reflejaban las instrucciones que en este sentido habían recibido del Gobierno. Así se conculió el respeto a la jerarquía del Cardenal y la firmeza de la defensa del Gobierno.

Justifica que el Gobierno no se enfrentara con el Primado, pues la autoridad civil ha querido permanecer alejada en este asunto.

La ausencia del Cardenal era necesaria para aquietar al pueblo español, en beneficio del orden y en provecho de la Iglesia, lo que interesa cuando menos a todos los católicos.

En la carta del señor Alcalá Zamora, que es extensísima, se despide el jefe del Gobierno del Cardenal, respetuosamente, besando su pastoral anillo.

#### MITIN ACCIDENTADO

Madrid.—En el teatro Victoria, situado en la barriada de Tetuán, se celebró anoche un mitin organizado por la Agrupación de "Acción Nacional", compuesta por antiguos elementos monárquicos y católicos.

Se pronunciaron varios discursos en defensa de la religión, del orden, de la propiedad y de la familia, entre cantinas interrupciones del público, y frecuentemente en medio de gran escándalo.

A la terminación del mitin, el público se situó en la puerta del coliseo y cuando salieron los oradores, éstos fueron acogidos con vivas y mueras. Los más exaltados, apedrearon y agredieron a algunos de los oradores, que se vieron obligados a huir, refugiándose en el Cuartel de la Maestranza.

En el incidente resultó herido el maestro don Manuel Casanova Jiménez.

La Guardia civil se vió obligada a dar algunas cargas, para despejar lugares.

#### EXPLOSION DE UN PETARDO

Madrid.—En el Paseo de la Castellana explotó anoche un petardo, con el único objeto de sembrar alarma, pues no ocasionó daño alguno ni produjo desgracias personales.

Fuó detenido el autor.

#### LLEGA EL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN PARIS. SUS MANIFESTACIONES

Madrid.—Procedente de Buenos Aires, ha llegado a Madrid el nuevo embajador de España en París, don Alfonso Danvila.

Interrogado por un periodista, dijo que la situación actual de la República argentina era de absoluta tranquilidad.

Añadió que el presidente, señor Uriburu, goza de las simpatías generales de los nacionales, pues así lo han demostrado en manifestaciones entusiastas con ocasión de las fiestas de la Independencia.

El señor Uriburu hizo la revolución para derribar de la presidencia de la República al señor Irigoyen, y si en Noviembre, en que se verificarán las elecciones de Gobernadores provinciales se presenta una fórmula presidencial que no contenga los vicios del régimen que implantó Irigoyen, el señor Uriburu abandonará su mandato.

Si la fórmula se presenta antes, el señor Uriburu adelantará las elecciones.

El señor Danvila se ha mostrado muy reservado sobre sus propósitos respecto a la embajada de París, así como también para juzgar la actuación y conducta del ex embajador señor Quiñones de León.

Preguntado si llevaría a la embajada, personal de su confianza, dijo que

no lo consideraba necesario, porque el personal obra siempre conforme a quien lo dirige.

#### PROVINCIAS

#### PETICION DE RESPONSABILIDADES

Barcelona.—El señor Layret ha presentado un escrito al Gobernador pidiendo que se depuren las responsabilidades que pudieran deducirse por el asesinato de su hermano, el abogado don Francisco Layret, y por los de otras víctimas del terrorismo, durante la época de los generales Anido y Arlegui.

#### UNA PROTESTA

Barcelona.—Una comisión de la Acción Católica ha visitado al Gobernador, protestando de que en casi todos los pueblos a donde se trasladan para pronunciar conferencias, son objeto de burlas y rechiflas, por lo que solicitan la protección de las autoridades.

#### LA RETRASMISION DE DISCURSOS POR RADIO

Barcelona.—El Gobernador civil, refiriéndose a la medida del ministro prohibiendo la retransmisión por radio de discursos, ha dicho que, lo que ocurre, es que el Gobierno no puede tolerar determinadas propagandas, pero que si algún partido político quiere hacer una exposición serena de sus doctrinas, estará dispuesto a resolver la petición con toda benevolencia.

#### CANDIDATURAS

Barcelona.—El Partido Catalanista Republicano, ha acordado presentar a las próximas elecciones, la siguiente candidatura:

Jaime Barbeit, Alberto Bastardas, Jaime Bofill y Luis Nicolau D'Olier.

El Bloque obrero y campesino, y el Partido Federal Obrerista, han confeccionado ya sus respectivas candidaturas.

#### SOLUCION DE UN CONFLICTO OBRERO

Sevilla.—El delegado del Trabajo, reunió a los obreros de las minas de Castillo de Guardas, acordándose unas bases de trabajo que regirán durante tres meses, al cabo de los cuales se decidirá si han de subsistir o no.

#### PARA SOLUCIONAR LA CRISIS DE TRABAJO

Sevilla.—En el rápido, ha salido para Madrid una comisión de autoridades que entregará al Gobierno unas conclusiones acordadas en una asamblea, para remediar la crisis de trabajo.

#### LA GESTION DEL AYUNTAMIENTO DE LA DICTADURA

Sevilla.—El juez especial que instruye el sumario, con motivo de la gestión del Ayuntamiento de la Dictadura, tomó hoy declaraciones, durante tres horas al secretario municipal.

#### ¿CHE USTED CANDIDATOS!

Sevilla.—Aunque no están todavía ultimadas las candidaturas, que irán a la lucha en las próximas elecciones, se conoce el número de los candidatos que presentarán los distintos partidos.

Para los seis puestos de la capital presentarán cuatro la conjunción republicana socialista; otros cuatro, los radicales socialistas; cuatro, los federales; cuatro, los comunistas; cuatro, Acción Nacional; un republicano liberal democrático, y como independiente, el ex senador romanista, señor Rodríguez Borbolla, en total, 22 aspirantes.

En el resto de la provincia, para los diez puestos, la conjunción irá al copo, presentando ocho candidatos, los radicales socialistas; ocho, los federales; ocho, los comunistas; cuatro, Acción Nacional, y dos independientes, en total, cuarenta candidatos.

#### EXTRANJERO

#### EL DIRECTOR DEL BANCO, APLAZA SU VIAJE

Paris.—El director del Banco de España, señor Carabia, que había anunciado su regreso a Madrid, ha aplazado su viaje por uno o dos días.

#### VENTA DE CUADROS DE LA EX REAL FAMILIA

Londres.—El "Dayly Herald" afirma que en una galería londinense se halla a la venta tres cuadros de maestros holandeses, por la cantidad de cuatro mil libras esterlinas. Estos cuadros han figurado en uno de los Palacios de la ex real familia española, y como no se da el nombre de su propietario, se cree que pertenecen a don Alfonso de Borbón.

#### ERUPCION DE UN VOLCAN

Tokio.—Se encuentra en erupción el volcán Yakaraka, adquiriendo hoy gran intensidad.

#### VICTIMAS DE UN CICLON

Berlin.—Un violento ciclón, ha causado destrozos de importancia en la ciudad de Hotemburg, ocasionando la muerte de tres personas y resultando otras cuarenta heridas.

#### EL TRABAJO DE LOS MINEROS

Ginebra.—La Conferencia internacional del Trabajo aprobó, por 81 votos contra dos, el acuerdo internacional de fijar en siete horas cuarenta y cinco minutos la jornada máxima en las minas de carbón.

#### EL PRIMER VUELO CIRCULAR SOBRE EL ATLANTICO

Nueva York.—El aviador irlandés mayor James C. Fitzmaurice, que, en unión del capitán Köhl y el barón von Hünstedt, cruzó el Océano a bordo del aeroplano "Bremen", proyecta ahora un vuelo circular sobre el Océano Atlántico, que habrá de traer valiosas experiencias, tanto bajo el punto de vista técnico como del económico. En compañía de A. S. Stanford, un antiguo aviador militar americano, Fitz-

maurice tiene la intención de crear una nueva comunicación aérea entre cuatro continentes. En su vuelo llevará envíos postales, cartas y paquetes con un peso total de 500 libras, para presentar la prueba de que ya hoy, por medio de aeroplanos, puede establecerse un servicio postal sobre el Océano.

Fitzmaurice saldrá a mediados de Junio de Nueva York, para llegar a Harbour Grace (Terranova), en su primera etapa. Desde este punto seguirá la ruta nortatlántica hasta Dublin, Londres, Paris, Berlín y otras capitales europeas, prosiguiendo su vuelo hacia el Africa septentrional, y desde allí, por la parte meridional del Océano Atlántico, llegar hasta el Brasil y regresar a Nueva York.

El mayor Fitzmaurice utilizará para su vuelo un aparato anfíbio (Combinación entre hidroplano y aeroplano terrestre), de cos motores, marca Sikorsky. El aparato irá provisto de instalación de radio, teniendo con ello más seguridad de vuelo que la que se tenía con el "Bremen". Fitzmaurice llevará una detallada y completa lista de todos los valores que se encuentren en alta mar durante el tiempo de su vuelo, para tener con ellos una constante comunicación radiotelegráfica, con objeto de recibir de ellos informes meteorológicos y la ayuda que pudiera necesitar.

La correspondencia que lleve a bordo Fitzmaurice, irá dirigida a preeminentes personalidades de casi todos los países de Europa. Los aviadores entregarán personalmente esa correspondencia a sus destinatarios. En París recibirán cartas Briand y Tardieu; en Alemania, visitarán al ex kronprinz y a Hitler. También entregarán correspondencia en Bruselas, Amsterdam, Praga, Viena, Bucarest, Belgrado, Roma y Madrid. Desde este último punto, Fitzmaurice seguirá su vuelo a lo largo de la costa norte y oeste de Africa hasta las islas Canarias, y desde éstas a Pernambuco, en Brasil, desde donde regresarán a Nueva York.

"Nuestra empresa nos traerá bastantes cosas nuevas —ha manifestado Fitzmaurice—. Vamos a ser los primeros que crucen el Océano Atlántico en ambas direcciones a bordo de un aeroplano, y por vez primera también llevaré un aeroplano a su bordo correspondencia franqueada sobre el Océano".

Su vuelo servirá para demostrar la seguridad del aeroplano y para traer nuevas pruebas de la posibilidad de establecer un servicio postal intercontinental por medio de aviones. Parece que Fitzmaurice ha conseguido interesar a círculos financieros con su nuevo vuelo, y en caso de que éste se haga con éxito, es muy probable que se cree una Sociedad para explotar el tráfico de líneas postales aéreas sobre el Océano Atlántico.

#### RIVERA

## EL DIA EN LA AUDIENCIA

#### Por faltar a la autoridad

Ocuparon ayer el banco de los acusados los jóvenes Máximo Rueda y Rafael Pérez, porque en la tarde del 23 de Marzo último, cuando se hallaba de servicio el guardia municipal Laureano Villoria Prieto, y con las insignias de su cargo, en la calle de la Esgrima, de esta ciudad, al tratar de impedir que el Máximo continuara molestando a Angela Mata, que pasaba por allí con un cesto de ropa, intervino para que depusiera su actitud; pero lejos de ser obedecido, se acercó el Rafael y ambos insultaron a citado guardia con frases molestas, y como tratara de llevarlos detenidos a la Inspección, se resistieron a ello tenazmente, y hasta lo zarandearon y le dieron varios empujones, sin causarle lesión alguna, viéndose precisado a requerir el auxilio de algunas personas que allí estaban congregadas.

El fiscal, señor James, que provisionalmente acusaba a los dos procesados como autores de un delito de resistencia, sin circunstancias, y pedía para cada uno la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa, en definitiva los acusó de un delito de resistencia y otro de insultos, con la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual, solicitando que a cada uno le fuese impuesta, por cada delito, la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias y pago de costas.

Provisionalmente, el letrado, señor Manso, defensor de los procesados, sostenía que no eran autores de delito, y pedía su absolución; pero en el juicio oral, en vista del resultado de las pruebas, que no le dieron base para poder continuar manteniendo dicha pretensión, se mostró conforme con lo que en definitiva solicitó el ministerio fiscal.

Quedó terminada la vista para que el Tribunal dicte la correspondiente sentencia.

#### EL LICDO. SALVADERA

## LAS FIESTAS DEL BARRIO DE LA PROSPERIDAD

Próximas las fiestas de San Juan Bautista, patrono del simpático barrio, los señores mayordomos, don Matias Rodríguez, don Eloy Fernández y don Dámaso Bermejo, están organizando, con gran actividad y eficacia, los tradicionales festejos que, con la mayor brillantez y entusiasmo se vienen celebrando en años anteriores.

El orden de la fiesta será con arreglo al siguiente programa:

Día 24.—A las ocho, misa de comunión general; a las diez, misa solemne y sermón; acto seguido, la procesión, que recorrerá las principales calles del barrio.

En la profano, habrá bailes públicos y de salón.

En el "Triunfo del Amor", se hará un intermedio al baile, para adjudicar un valioso regalo a la señorita que ostente el mejor mantón de Manila.

Estos variados actos de esparcimiento, como igualmente de los que se trata de honrar al Santo tutelar de este barrio, que están costeados por los citados mayordomos, no dudamos serán del agrado del público, que, una vez más, demostrará su adhesión y agradecimiento por cuanto se preocupan de que estas solemnes fiestas revistan la mayor animación y esplendor.

## A LOS MAESTROS INTERINOS Y SUSTITUTOS

Llamo la atención a los maestros que tienen más de cinco años de servicios y sus expedientes hace tiempo están en la Dirección, solicitando la propiedad, para rogarles que no se deben callar y si unirse para que se active este asunto que es de importancia, con el fin de que se formen lo antes posible las tan deseadas listas de interinos con derecho a la propiedad, según está mandado; pues no hay razón para estar así, porque nuestra petición está dentro de la verdad y de la justicia.

En virtud de lo mismo, los que nos hallamos en estas condiciones, debemos reunirnos en Salamanca para nombrar dos o tres de los mismos y visiten sin pérdida de tiempo a los señores Ministro y Director, para hacerle presente los acuerdos que se tomen.

Ahora bien: si por algún concepto no se llevara esto a la práctica, voluntariamente voy yo, siempre que me acompañe alguno, para ello es necesario que particularmente me escriban.

Compañeros: si permanecemos quietos y ociosos, fiando nuestros ideales en la benevolencia de otros, no tendremos derecho a decir nada cuando sobrevengan los daños.

Señas: Señor Maestro de la Escuela de niños número 1 de Bañobárez (Salamanca).

C.

AVISO.—Ponemos en conocimiento de nuestra clientela, que siguiendo la costumbre establecida el pasado año, desde el 1.º de Julio al 31 de Agosto, las horas de despacho para el público serán solamente de NUEVE Y MEDIA A UNA Y MEDIA DE LA MAÑANA.

Banco Mercantil, Matias Blanco Cobaleda, Banco del Oeste de España, Banco Hispano Americano, Julián Coca Gascón, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao.

15-4

PENSION FLORENCIA.—Recién instalada, todo confort moderno, desde 15 pesetas. Barquillo, 14, Madrid

15-a-8

SE NECESITA señora de unos cuarenta años, con buenos informes, que sepa de cocina. Informar, Viuda de Gimeno, Poeta Iglesias, 5.

SE ARRIENDA finca, de pastos, labor y monte bajo, frente al pantano Gasset, término de Ferncaballero (Ciudad Real). Para informes, Antonio Dominguez, en Alba de Tormes.

5-3

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Gran Hotel. Completamente reformado. Reumatismo, artrismo, clática. Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coteles de la estación de Salamanca al Balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre. Informes: Diríjase al Administrador del Balneario.

15-4

Julio Pérez Martín

Profesor A. de la Facultad de Medicina

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta de DOCE a DOS SAN JUSTO, 26

## Agua de "La Vaguiera,"

Toda su familia puede beber agua VERDADERAMENTE POTABLE por 25 céntimos diarios

Precio del cántaro servido a domicilio..... Pesetas 0,25

NOTA.—Desde el lunes 22, hasta el jueves 25 del corriente, inclusive, se servirá gratis un cántaro diario a quien lo solicite para experimentar.

Se reciben encargos en: Huerta de "La Vaguiera" (entre Chamberí y Tejares). Calle del Obispo Jarrin, número 2 (Portería). Teléfonos números 1820 y 1636. De 9 a 12 y 1/2 mañana y de 3 a 7 tarde.

Se facilitarán gratis, a quienes lo deseen, copias de los certificados de análisis del agua de "La Vaguiera", efectuados por el Instituto de Higiene Victoria, de Salamanca, y el Instituto Nacional de Higiene, de Madrid.

## NOTICIAS DE INSTRUCCION PUBLICA

Circular de la Dirección para la constitución de los Consejos de primera enseñanza.—Las vacantes de Escuelas

En la "Gaceta de Madrid", correspondiente al día 17 del actual, se publica la siguiente circular de la Dirección general de primera enseñanza:

"Por Decreto de fecha 9 de los corrientes, se crean los Consejos de Protección Escolar, con los que se estructura un nuevo sistema administrativo-pedagógico para la enseñanza primaria. Urge constituir estos Consejos para que, cuanto antes, comience a sentirse sus beneficiosos efectos.

En su consecuencia, esta Dirección general ruega encarecidamente a los señores Rectores de las Universidades, a los directores de los Institutos de segunda enseñanza, a los de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras y a los inspectores jefes de primera enseñanza, todos ellos adscritos a la capital del distrito universitario, que en el más breve plazo posible, y previa consulta a los Claustros respectivos, se al Consejo provincial de Inspección, propongan a esa Dirección general el nombre de los catedráticos, profesores, inspectores, que hayan de ser vocales del Consejo Universitario de primera enseñanza, de acuerdo con la norma que establece el artículo segundo del Decreto antes citado.

Con la misma urgencia, las Juntas directivas de las Asociaciones provinciales de maestros legalmente adheridas a las Asociaciones nacionales y que radiquen en las capitales de distrito universitario, remitan el nombre del maestro y de la maestra en que acuerden delegar su representación en el Consejo Universitario escolar. Cuando no funcionen esas Asociaciones, el maestro más antiguo citara a sus compañeros de la capital para que voten aquellas designaciones, comunicando a esta Dirección los nombres de los propuestos.

Para la constitución de los Consejos provinciales, el director de la Escuela Normal, o el inspector jefe de la provincia, según quien sea, de mayor categoría administrativa, se dirigirá a los Claustros de las Normales, a los Consejos de Inspección, a los maestros residentes en la capital de la provincia, al Decano de los maestros de enseñanza privada y al presidente de la Asociación de padres de familia, para que acuerden su representación en el Consejo provincial de enseñanza, de acuerdo con lo que se previene en el artículo sexto del Decreto que nos ocupa.

Cuando no exista Asociación de padres, o la que exista, tenga carácter confesional, los maestros de la capital de la provincia, citados en la misma forma que se indica en el párrafo anterior, determinarán los nombres de las personas que pueden ser colaboradores más eficaces en la labor del Consejo provincial.

Conocidas las propuestas, el director de la Normal, o el inspector jefe, las enviará al presidente del Consejo Universitario, para que éste haga los nombramientos. En una reunión inmediata que habrán de tener los vocales ya nombrados, designarán el presidente, vicepresidente y secretario del Consejo provincial.

Tan pronto como se haya constituido el Consejo provincial, su presidente se dirigirá, en circular, a los alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia en petición de que éstos acuerden con toda urgencia el representante que han de tener en el Consejo local de enseñanza, y al más antiguo de los maestros de cada pueblo, para que éstos designen libremente el maestro y la maestra que habrán de pertenecer a aquel organismo, en el caso en que haya más de uno de cada sexo en la localidad. Igualmente, los maestros propondrán el nombre de un padre y una madre en la forma y con el criterio arriba indicados. Recibidas las propuestas, el presidente del Consejo provincial hará los nombramientos.

En cuanto los nombramientos de vocales de los Consejos provinciales de maestros, provinciales y locales, sean hechos por quien corresponde, los presidentes de los respectivos organismos convocarán a una sesión preliminar para constituirse, acordar sus planes de trabajo y comenzar a ejercer las funciones que les asigna el Decreto de 9 de los corrientes, sin perjuicio de las disposiciones e instrucciones que en breve publicará esta Dirección general sobre el modo de unificar los servicios encomendados, hasta ahora, a las superadas Juntas provinciales y locales, a las Secciones Administrativas y a la gestión, burocrática de la Inspección.

Madrid, 13 de Junio de 1931.—El Director general, Rodolfo Llopis.

También por orden circular de la Dirección general de primera enseñanza se ha ordenado a las Secciones Administrativas de primera enseñanza que, con la mayor urgencia posible, se anuncien en la "Gaceta de Madrid", todas las vacantes de escuelas que para su provisión por los primeros cuatro turnos existan desde primero de Marzo último, para que sean solicitadas con arreglo a lo dispuesto en la orden de 26 de Junio de 1925.

De esta provincia ya se han enviado, para su publicación, las vacantes existentes, que son:

Arabayona de Mógica, unitaria de niños, para maestro; Cabeza del Caballo, ídem, para ídem; Mico, unitaria de niñas, para maestra; Navarredonda de la Rinconada, ídem, para ídem, y Villoria, ídem, para ídem.

## JULIAN COCA GASCON

### BANQUERO

Casa fundada el año 1893

SALAMANCA GUIJUELO  
Doctor Riesco, 29 Filiberto Villalobos

EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD

Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España

## CAJA DE AHORROS

Interés anual, CUATRO por CIENTO

Abonando intereses a partir del primer día hábil de la imposición